

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento**

**1.- Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del 29 de abril de 2014, se reanudó la Segunda Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional LO-009000988-N9-2014 en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2.- Preside el acto**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Lic. Javier Izquierdo Lara, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio **4.3-486/2014, de fecha 28 de abril de 2014**, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

**3.- Motivo**

Reanudar la segunda junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N9-2014, que tiene como objeto la realización de la "Construcción del tramo ferroviario "Zinacantepec - kilómetro 36+150" de 36.150 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, en el Estado de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "Tren Interurbano México -Toluca".

**4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública**

Asiste a este acto el Ing. Elías Sahab Haddad, Testigo Social PF011, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0134/2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

**5- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica:

1. Con fundamento en los Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emite las precisiones a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N9-2014, de acuerdo con el **Anexo 1**.
2. Se entrega el modelo de Formato Contenido Nacional, para atender lo solicitado en la Base DÉCIMA TERCERA, numeral 13 de los Aspectos Técnicos **Anexo 2**.
3. La Convocante entrega relación de documentos que incluye el CD, **Anexo 3**



## 6.- Aclaración formuladas por los Licitantes

A continuación se procede a dar lectura a las respuestas de las preguntas de la **Segunda Junta de Aclaraciones** (de fecha 21 de abril de 2014) formuladas vía electrónica y físicamente por los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación. Las preguntas se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

Anexo	Licitante
A	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.
B	CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S.A. DE C.V.
C	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
D	CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.
E	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
F	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
G	COCONAL SAPI DE C.V.
H	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A S.A. DE C.V.
I	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
J	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
K	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
L	COCONAL SAPI DE C.V.
M	LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
N	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
O	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
P	CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

Atendiendo a las características, aclaraciones y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta NO será la última junta de aclaraciones. Por lo que se cita a una Tercera Junta de Aclaraciones para presentar preguntas sobre las respuestas dadas en esta reanudación de la Segunda Junta de Aclaraciones, así como las que se generen derivadas de las precisiones efectuadas por la Convocante en esta sesión de la segunda Junta de Aclaraciones. La tercera junta de aclaraciones se llevará a cabo el 15 de mayo de 2014, a las 10:00, en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

Se hace constar que en este acto los representantes de las empresas Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V. y La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., presentaron preguntas adicionales mismas a las que se les dio lectura por parte de la Convocante y forman parte de esta acta como Anexo Q, Anexo R y Anexo S respectivamente, dichas preguntas serán contestadas en la Tercera Junta de Aclaraciones de la Presente Licitación.

De igual forma, se hace constar que a este acto asistieron los representantes de las empresas Grupo Eurmex, S.A. de C.V., Tekkne Proyectos y Construcción, S.A. de C.V. y CFE, Gerencia Técnica, quienes presentaron escrito de interés en participar como observadores en esta Licitación en los términos del Art. 27, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## 7.- Final

Así mismo, se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de



la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 29 de abril al 07 de mayo de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Director de Planeación Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios

Lic. Javier Taquiedo Lara

Director de Tarifas de la DGTFM

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Subdirector de Operación y Vigilancia de Transporte Multimodal

Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Órgano Interno de Control en la SCT

No Asistió

Cámara Mexicana de la Industria y de la Construcción

No Asistió

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No Asistió

Testigo Social

Ing. Elias Sahab Haddad

**Por los Licitantes**

Isolux de México, S.A. de C.V.

Ing. Víctor Cabrera Gomez

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Ing. Eduardo Hernández Martínez

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.

C. Gustavo Hernández Vargas

Mexicana de Prestaerza S.A. de C.V.

Ing. José Aguilar Pérez



Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.

Ing. Miguel Maldonado Salas

Construcción y Filiales Mexicanas,  
S.A. de C.V.

Ing. Julio César Ramos Sánchez

UCL Construcciones, S.A. de C.V.

C. Jaime Juárez Espinosa

Construcciones Urales, S.A. de C.V.

C. Luis Fernando Franco Hernández

Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B.

Ing. Sergio Tulio Franco Castro

Control y Montajes Industriales de  
México, S.A. de C.V.

Ing. Rubén Morales Zamora

Operadora CICSA S.A. de C.V.

Ing. José Carlos Monzón Vázquez

Constructora de Proyectos Viales de  
México, S.A. De C.V.

C. Daniel Serrano Morales

GAMI Ingeniería e Instalaciones,  
S.A. de C.V.

C. Rubén Terrez Romay

CAABSA Constructora S.A. de C.V.

Arq. Juan Carlos Rossano Grifaldo

COCONAL S.A.P.I. de C.V.

Ing. Cristina Rodríguez Sellares

Acciona Infraestructuras,  
S.A. de C.V.

Lic. Marlen Edith Luna Ríos



Constructora y Edificadora Gia + A,  
S.A. de C.V.

Ing. Diana Cárdenas Patlán

TRADECO Infraestructura,  
S.A. de C.V.

Ing. José Maximiliano Galindo Carrola

La Peninsular Compañía Constructora,  
S.A. de C.V.

C. Enrique Arturo Reyes Villarreal

Observadores

Grupo Eurmex, S.A. de C.V.

Dr. Ing. Francisco Florencio Echezarreta  
Ruíz

CFE, Gerencia Técnica

Tekne Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.

Ing. Alberto Pérez Lavanderos

Ing. Hugo H. Cruz Alavez

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Segunda Junta de Aclaraciones de la  
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N9-2014

# ANEXO

“1”

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the bottom left, a signature at the bottom right, and several smaller scribbles and initials scattered across the lower half of the page.]*

**PRECISIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**

**CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA**

Con fundamento en los Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emite las precisiones a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**, de acuerdo con lo siguiente:

**ANEXO 1**

En este acto se emiten las siguientes respuestas a las preguntas formuladas por licitantes en la primera junta de aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, de acuerdo con lo siguiente:

- Licitante: **CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. de C.V.** (anexo B), se da respuesta a la pregunta 20.
- Licitante **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. de C.V.** (anexo D), se da respuesta a las preguntas 52 y 94, y nuevas respuestas a las preguntas 23 y 42. Quedan pendiente para la tercera junta de aclaraciones las respuestas a las preguntas 44, 45, 49, 51, 53-60, 66-81, 88, 89, 94, 96, 99, 100, 102, 105-112, 114-159, 162-170 y una sin número.
- Licitante **Constructora y Edificadora GIA + A, S.A. de C.V.**, (anexo E), quedan pendiente para la tercera junta de aclaraciones las respuestas a las preguntas 1, 2, 3, 5, 6 y 7.
- Licitante **La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.**, (anexo I), se da respuesta a la pregunta número 9, y quedan pendiente para la tercera junta de aclaraciones las respuestas a las preguntas de la 12-16

- Licitante **Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V.**, (anexo J), quedan pendiente para la tercera junta de aclaraciones las respuestas a las preguntas de la 6 y 7
- Licitante **Grupo Mexicano de Desarrollo S.A.B.**, (anexo L), quedan pendiente para la tercera junta de aclaraciones las respuestas a las preguntas de la 3-6, 9-13 y 13 bis.
- Licitante: **COFIMEX, Construcción y Filiales Mexicanas S.A. de C.V.** (anexo O), queda pendiente para la tercera junta de aclaraciones la respuesta a la pregunta 7.
- Licitante **Constructora de Proyectos Viales de México S.A. de C.V., Grupo OHL**, (anexo P), se da respuesta a la pregunta 18. Quedan pendientes para la tercera junta de aclaraciones las respuestas a las preguntas 1, 5, 11 y 12.

The page contains several handwritten signatures and marks. At the top right, there is a large, stylized signature. Below it, a signature is circled. In the lower right quadrant, there is a large, bold signature. At the bottom of the page, there are several smaller signatures and scribbles, including a large 'X' mark and a signature that appears to be 'A. E.' with a small '3' below it. There are also some illegible scribbles on the left side of the page.

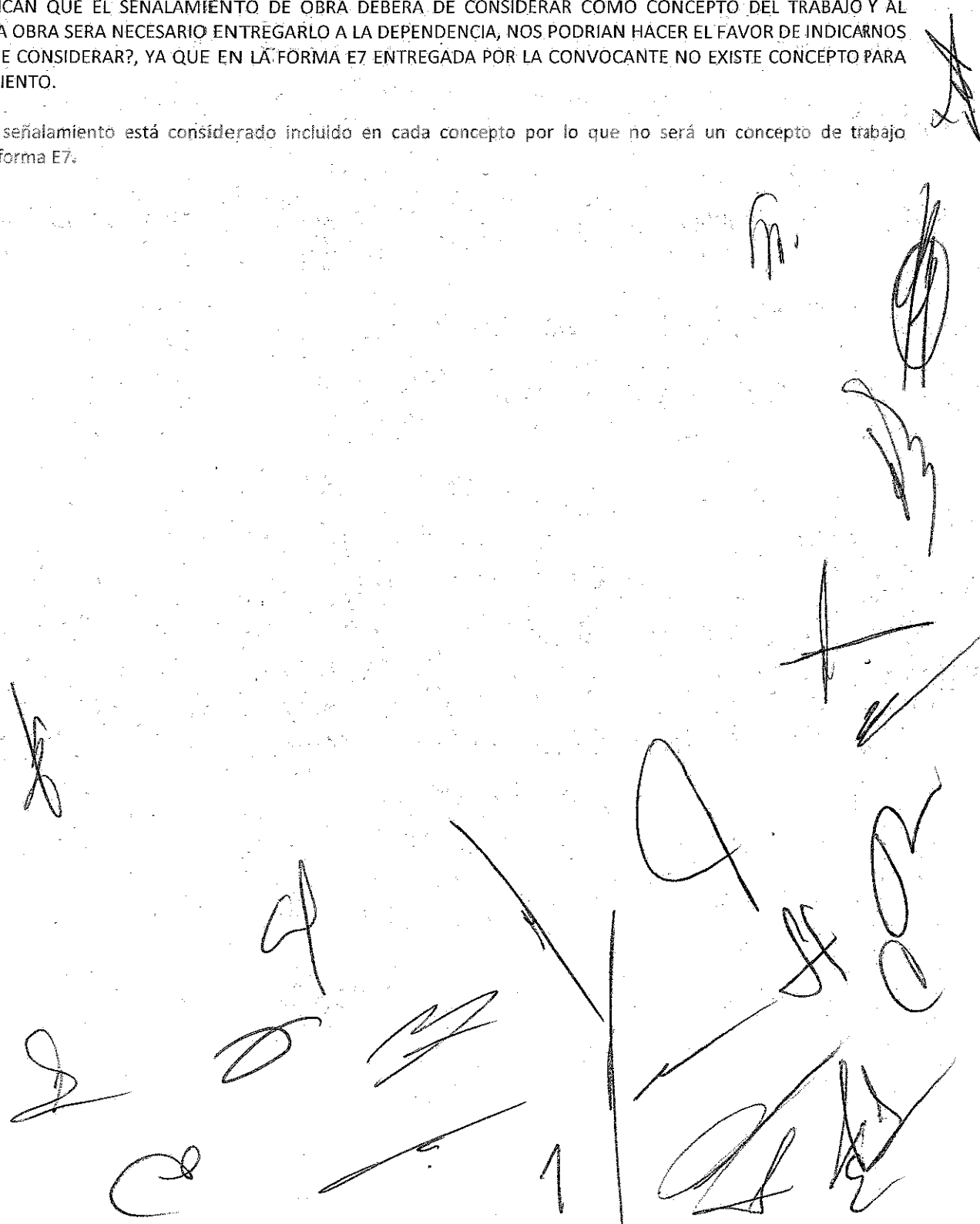


México, D.F. a 04 de Abril de 2014.

ANEXO B

**Pregunta 20.-** EN LAS BASES EN EL APARTADO REQUISITOS ADICIONALES EN LA CALUSA NUMERO DESIMA SEGUNDA INCISO E) INDICAN QUE EL SEÑALAMIENTO DE OBRA DEBERA DE CONSIDERAR COMO CONCEPTO DEL TRABAJO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA SERA NECESARIO ENTREGARLO A LA DEPENDENCIA, NOS PODRIAN HACER EL FAVOR DE INDICARNOS DONDE SE DEBE CONSIDERAR?, YA QUE EN LA FORMA E7 ENTREGADA POR LA CONVOCANTE NO EXISTE CONCEPTO PARA ESTE SEÑALAMIENTO.

**Respuesta:** EL señalamiento está considerado incluido en cada concepto por lo que no será un concepto de trabajo adicional en la forma E7.





Anexo D

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
23	<p>En el documento de Términos de Referencia proporcionado por la DGTFM para el tramo 1 del Mexico Toluca, cito: Estando dado que el Proyecto Ejecutivo será entregado posteriormente por la DGTFM,</p>	<p>"Respecto, de que en caso de que alguna de las actividades referentes a la topografía y preparaciones para el sistema de vías y diseño geométrico, presenten alguna desviación en cualquiera de los aspectos de tiempo, costo o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Contratista, previa coordinación ... los responsables que participarán en la elaboración del informe, toma de decisiones, ejecución de la solución para mitigar la desviación y supervisión de solución; así como los encargados de hacer los ajustes económicos y financieros."</li></ul> <p>Al respecto, el párrafo anterior supone que las partes (Contratista, la Supervisión de obra civil, la DGTFM, la supervisión de la obra electromecánica) acordaran y posteriormente solucionarían la desviación ocurrida. Asumiendo que una tercera parte, contratista de obra civil a cargo de la obra del túnel tenga la misma responsabilidad, solicitamos amablemente nos aclaren:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Quien deberá financiar la solución de la desviación si es que la hubiere?</li><li>b) Cual será el procedimiento de aceptación de la DGTF y quien será el responsable de aprobar dichos pagos?</li><li>c) Como se manejarán y quien será el responsable de coordinar dichas soluciones si estas se presentan en la fase operativa?</li></ul>	<p>SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PROYECTO NO CONSIDERA DESVIACIONES QUE AFECTEN AL PROYECTO.</p>
42	<p>Documento Términos de Referencia. Diseño Estructural</p>	<p>En caso de que alguna actividad presente desviación alguna en tiempo, costo o alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Contratista, previa coordinación con la supervisión de obra civil, acordará las inmediatas acciones que se requieran para resolver adecuadamente la desviación, para lo cual, tanto con el responsable de la actividad, como con su superior inmediato y deberán informar a la Dirección de Obra y a la Supervisión de Obra.</li></ul>	<p>EL PROCEDIMIENTO DE TRATO DE LAS DESVIACIONES, EN CASO DE PRESENTARSE, SE RESOLVERÁ SEGÚN LO EXPRESADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p>



Anexo D

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Reportarlo a la Dirección inmediatamente a la DGTFM.</li><li>• Registrar el punto en la bitácora de obra y dar seguimiento a las acciones adecuadas correspondientes conjuntamente con la Supervisión de obra</li></ul> <p><b>La redacción no es clara, se solicita amablemente una aclaración.</b></p>	
52	Términos de Referencia. Numeral 3.3: Diseño Estructural	En el supuesto de que durante la ejecución de la obra, se encuentren vestigios arqueológicos y se determine algún otro procedimiento de conservación distinto al propuesto por el contratista para esta zona o área cultural, entendemos que se producirá un costo adicional por los trabajos no considerados, que se le retribuirán al contratista. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	<b>EL COSTO DE CONSERVACIÓN DE ESTAS AREAS SERÁ A CARGO DEL CONTRATISTA INDEPENDIENTEMENTE DEL PROCEDIMIENTO.</b>
94	GENERALES	Referente a las líneas de alta tensión que se localizan actualmente en el trazo de la línea del Sub-Urbano México-Toluca en las Estaciones y Tramos de la Primera Etapa (Zinacatepec- Lerma) y que interfieren para su construcción se entiende que la convocante realizará todo lo necesario para la reubicación de las torres y líneas que estén interfiriendo dejando libre la zona de construcción para el licitante ¿Queda entendido que todo lo que se genere por la reubicación de las líneas y torres será responsabilidad del Convocante? ¿Se le dará la información previa al licitante de la zona donde serán reubicadas dichas líneas? ¿La Convocante le hará entrega al Licitante del programa parcial y general de reubicación de las torres y cableado indicando las fechas de liberación de las zonas de construcción para que el Licitante las considere en sus programas de obra? En el entendido que la liberación en fechas posteriores a la fecha de inicio establecida en las bases de Licitación, el contratista tendrá derecho a diferir en igual plazo el programa de construcción de la zona afectada por la no liberación oportuna de interferencias	La reposición de las líneas de eléctricas es responsabilidad del contratista.  Se ha entregado información de la ubicación en la segunda junta de aclaraciones.  Se entregó la reubicación de las torres. El programa es responsabilidad del licitante presentar el programa.  Negativo, no tendrá derecho a diferir el plazo general de la obra.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 04 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

ANEXO E

Licitante: Constructora y Edificadora GIA + A. S.A. de C.V.

1.- Solicitamos el Proyecto ejecutivo de dicha licitación.

Respuesta: el día 15 de mayo se entregará información complementaria

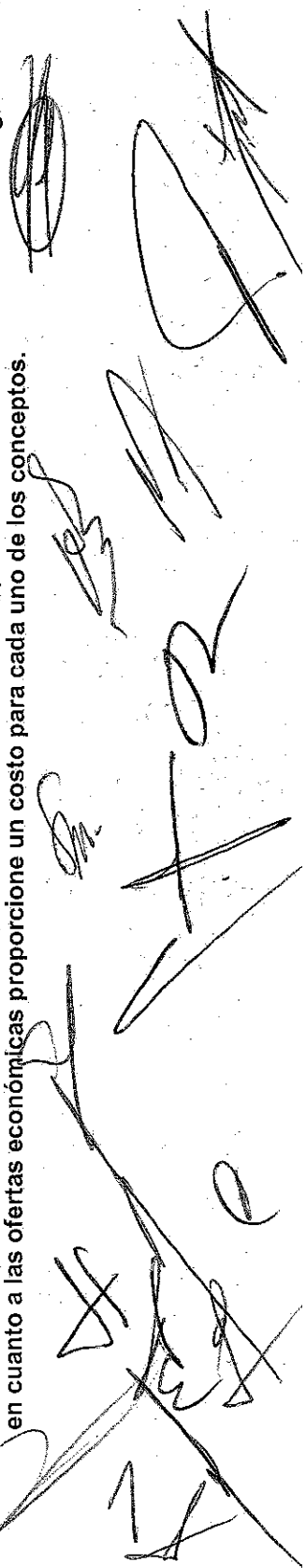
2.- Del catalogo de conceptos forma E-7, solicitamos medida y detalles de los siguientes conceptos:

DGTFM03-13-PR-0166	EP 147	Amortiguadores longitudinales SE ENTREGARA EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL 21 DE ABRIL DE 2014	PZA	24.0000
DGTFM03-13-PR-0167	EP 148	Amortiguadores transversales SE ENTREGARA EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL 21 DE ABRIL DE 2014	PZA	48.0000
DGTFM03-13-PR-0168	EP 149	Parque + operaciones de empuje SE ENTREGARA EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL 21 DE ABRIL DE 2014	PZA	1.0000
DGTFM03-13-PR-0169	EP 149a	Abalimiento de arco + dovela de cierre SE ENTREGARA EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL 21 DE ABRIL DE 2014	PZA	1.0000

Ya que las EP no aclaran capacidades, medidas ni marcas, por lo que solicitamos ampliar la información y alcance del concepto.

Respuesta: el día 15 de mayo se entregará información complementaria

3.- Solicitamos a la dependencia para la partida "OBRAS INDUCIDAS", para todas las constructoras estar en igualdad de circunstancias en cuanto a las ofertas económicas proporcione un costo para cada uno de los conceptos.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 04 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILOMETRO 36+150" DE 36.150 KILOMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILOMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILOMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MEXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

ANEXO E

1.5 a	OBRAS INDUCIDAS		
DGTFM03-13-PR-0049	EP 150 Diseño, Construcción y Reubicación de línea aérea de telecomunicaciones (ALESTRA, IUSACEII O TELMEX), línea de comunicaciones en afectación a infraestructura incluyendo conductores, postes, materiales, estudios, diseño.	m	172.5000
DGTFM03-13-PR-0050	EP 151 Diseño, Construcción y Reubicación de línea subterránea de telecomunicaciones (ALESTRA, IUSACEII O TELMEX), línea de comunicaciones en afectación a infraestructura incluyendo conductores, postes, materiales, estudios, diseño.	m	1.710.0000
DGTFM03-13-PR-0051	EP 152 Diseño, Construcción y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión de CFE en afectación a infraestructura de CDG incluyendo conductores, postes, materiales, estudios, diseño.	m	270.0000
DGTFM03-13-PR-0052	EP 153 Diseño, Construcción y Reubicación de línea eléctrica de media tensión de CFE en afectación a infraestructura de COG, incluyendo conductores, postes, materiales, estudios, diseño.	m	484.5000
DGTFM03-13-PR-0055	EP 154 Reubicación de semaforo de tránsito (suministros de energía e infraestructura). El precio unitario incluye preparación de cimentación por medio de zapatas aisladas, montaje, adecuaciones de sistemas y acarreo mínimo en un radio no mayor de 300m.	PZA	16.0000
DGTFM03-13-PR-0058	EP 130 Diseño, Construcción y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión del sistema de alumbrado municipal en afectación a infraestructura de CDG, incluyendo conductores, postes, materiales, estudios, diseño. El precio unitario incluye: Poste, elaboración de proyecto ejecutivo bajo normativa CFE y la ejecución del proyecto por parte de CFE. Gestión de documentos, permisos, trámites, ejecución de los trabajos, materiales, mano de obra.	m	9,711.0000
DGTFM03-13-PR-0060	EP 155 Diseño, Construcción y Reubicación de línea de drenaje en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo colectores de hasta 75 cm de diámetro, materiales, estudios, diseño. El precio unitario incluye: elaboración de proyecto ejecutivo bajo normativa correspondiente y la ejecución del proyecto.	m	1,260.0000
DGTFM03-13-PR-0061	EP 156 Diseño y Construcción de desviación de línea hidráulica Municipal en afectación a Infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 4 pulgadas de diámetro, materiales, estudios, diseño.	m	600.00

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 04 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO-TOLUCA".

ANEXO E

De no ser así, solicitamos los planos o proyectos de cada concepto.

RESPUESTA: Será responsabilidad de los licitantes proponer el costo de las obras inducidas, el día 15 de mayo se entregará información complementaria

5.- Para la partida de "SEÑALIZACIÓN"

7a.1.5.11	Señalización		
DGTFM03-13-PR-0367	EP 053	Suministro, habilitado y colocación de letrero de estación, fabricadas a base de acero inoxidable de 1.5 mm, con iluminación lineal led. el	PZA 2.0000
DGTFM03-13-PR-0383	EP 173	LETTEROS DE SEÑALIZACIÓN DE ANDEN, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra ara realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; mermas desperdicios.	PZA 4.0000
DGTFM03-13-PR-0384	EP 174	LETTEROS DE SEÑALIZACIÓN DE ACCESOS el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra ara realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación.	PZA 2.0000

Solicitamos las medidas y el diseño de los letreros.

RESPUESTA: el día 15 de mayo se entregará información complementaria

6.- Para la partida "INSTALACIONES ELECTROMECANICAS"

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 04 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MEXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

ANEXO E

7a.1.6		Instalaciones electromecánicas		
7a.1.6.1		Sistemas de climatización		
DGTFM03-13-PR-0081	EP 185	Sistemas de Climatización	PZA	1.0000
7a.1.6.2		Elevadores		
DGTFM03-13-PR-0083	EP 186	Sistema de Elevadores	PZA	1.0000
7a.1.6.3		Escaleras mecánicas		
DGTFM03-13-PR-0085	EP 187	Sistemas de Escaleras Mecánicas	PZA	1.0000
7a.1.6.4		Sistema de Protección contra incendio		
DGTFM03-13-PR-0087	EP 188	Sistema de Protección contra incendio	PZA	1.0000
7a.1.6.5		Sistema de ventilación		
DGTFM03-13-PR-0092	EP 189	Sistema de Ventilación	PZA	1.0000
7a.1.6.6		Sistema de drenaje		
DGTFM03-13-PR-0095	EP 190	Sistema de Drenaje	PZA	1.0000

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 04 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC.- KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150. EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

ANEXO E

7a.1.6.7		Sistema de baja tensión		
DGTFM03-13-PR-0096	EP 191	Equipos Sistema Alimentación Interrumpida	PZA	1.0000
DGTFM03-13-PR-0097	EP 192	Energía en baja tensión	PZA	1.0000
7a.1.6.8		Instalación sanitaria		
DGTFM03-13-PR-0099	EP 193	INSTALACION SANITARIA	PZA	1.0000
7a.1.6.9		Instalación hidráulica		
DGTFM03-13-PR-0100	EP 194	INSTALACION HIDRAULICA	PZA	1.0000
7a.1.7		Urbanización y estacionamientos		

Solicitamos los proyectos y ampliación de los alcances de los conceptos.

RESPUESTA: el día 15 de mayo se entregará información complementaria

7.- Para la partida "VIALIDADES"

DGTFM03-13-PR-0203	N.CTR-CAR.1.04.006/09	Suministro y colocación de carpeta asfáltica templada de 10 cm. de espesor 0203 compactados, elaborada en planta y compactada mecánicamente al 98 % de su densidad teórica máxima, tendida en dos capas, el precio unitario incluye: los	M2	9,857.0000
--------------------	-----------------------	--	----	------------

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom right portion of the page.]*



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 04 de abril de 2014

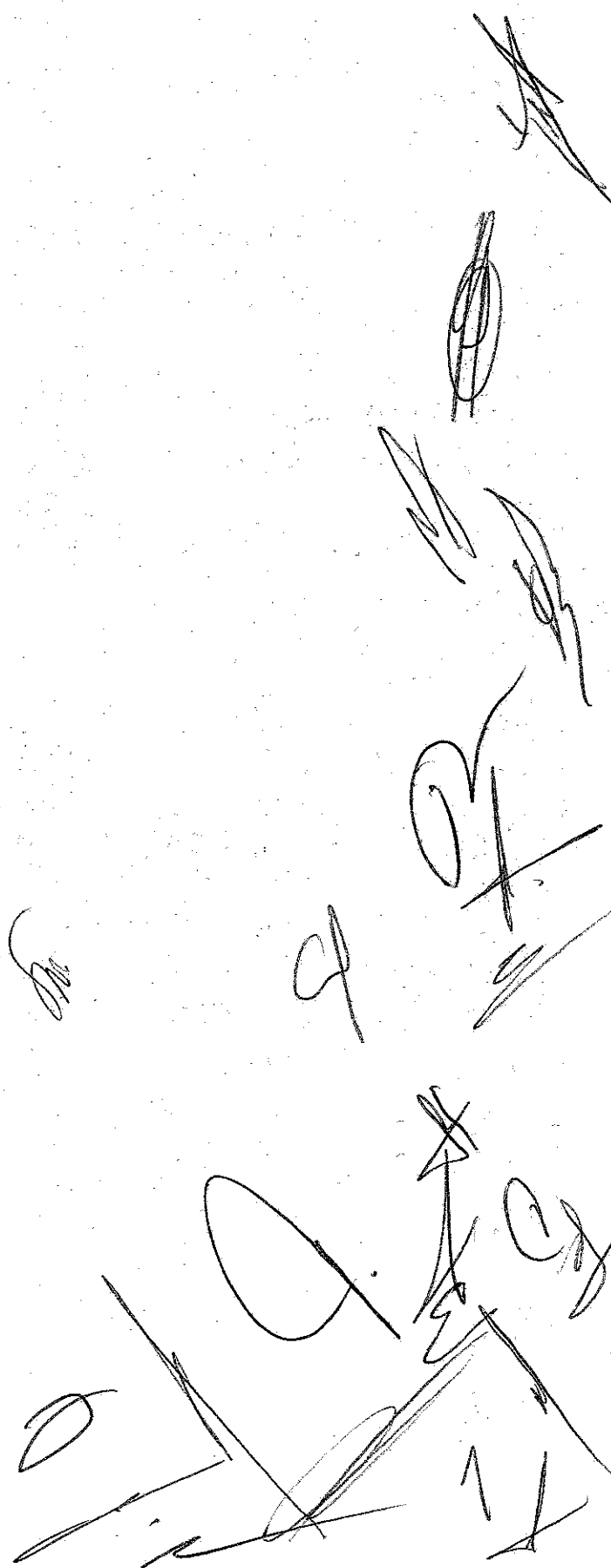
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150. EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

ANEXO E

	materiales puestos en el sitio de su utilización; los acarreo internos y externos necesarios hasta el lugar de su utilización; los riegos de liga y de impregnación; el sello de cemento posterior a su compactación; mermas y desperdicios; la maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la realización del concepto, los equipos y mano de obra para su compactación; así como, los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	
--	--	--

Solicitamos los tipos de emulsiones para los riegos y cemento asfáltico a utilizarse en la elaboración de la mezcla.

RESPUESTA: el día 15 de mayo se entregará información complementaria



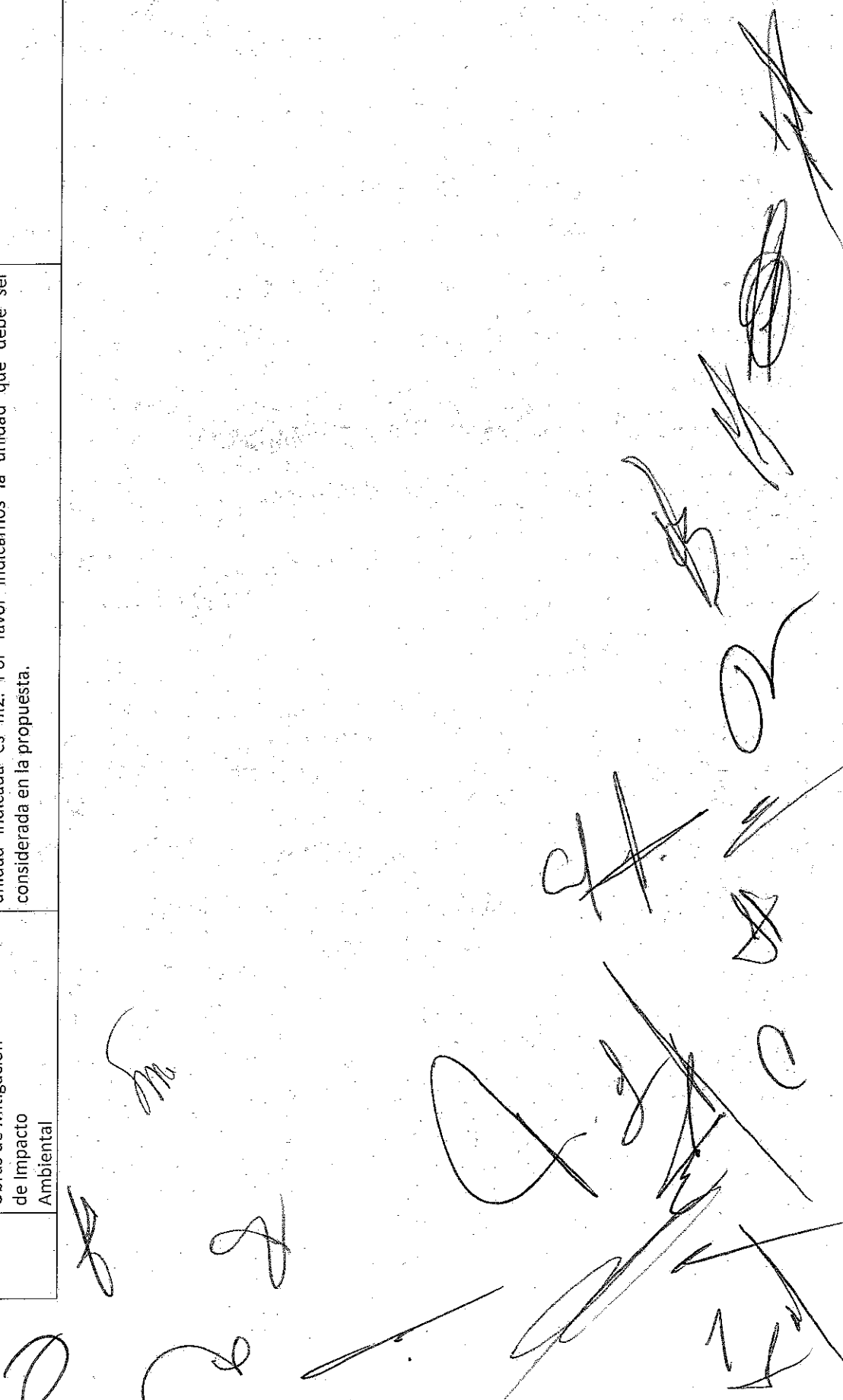
# LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA

## ANEXO I

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
9	Bases, Proceso de Licitación.	<p>En la cláusula Segunda dice: Las juntas de aclaraciones de la Convocatoria, se llevarán a cabo los días 04 y 11 de abril de 2014.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos de la manera más atenta una tercera junta de aclaraciones, ya que en Siete días naturales <b>difficilmente podrá ser revisado y analizado</b> detalladamente el proyecto ejecutivo, debido a la complejidad de la presente licitación.</p> <p>Por favor confirmar.</p>	SE TIENE PREVISTA UNA JUNTA DE ACLARACIONES A CELEBRARSE EL 15 DE MAYO DE 2014.
12	Catálogo de conceptos, Partida Arquitectura, Subpartida: Vialidades	<p><b>Pregunta:</b> En el Catálogo de Conceptos, el inciso n° E.P. 184 La descripción de refiere Sistema de Losa Alveolar y el catálogo de conceptos se refiere a Urbanización y Estacionamientos</p>	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
13	Catálogo de conceptos, Partida Arquitectura, Subpartida: Recubrimientos	<p>Por favor aclarar.</p> <p><b>Pregunta:</b> En el Catálogo de Conceptos, el inciso n° E.P. 032 Se refiere a piso de granito y el Catálogo de Conceptos se refiere a Suministro y colocación de zoclo. Por favor aclarar.</p>	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
14	Catálogo de conceptos, Partida, Obras de Mitigación de Impacto Ambiental.	<p><b>Pregunta:</b> En el inciso n° 162 del Catálogo de Conceptos, la unidad es m3 y la especificación EP162 la unidad es Ha. Por favor aclarar lo que debemos considerar en la propuesta.</p>	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo

Handwritten signatures and scribbles are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several other marks below it.

15	Catálogo de conceptos, Partida: Obras de Mitigación de Impacto Ambiental	<p><b>Pregunta:</b>          En el inciso n° 164 del Catálogo de Conceptos, la unidad es m y la E.P. 164 la unidad que indica es m2.          "Por favor aclarar la unidad de obra que debe considerarse en la propuesta.</p>	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
16	Catálogo de conceptos, Partida: Obras de Mitigación de Impacto Ambiental	<p><b>Pregunta:</b>          En el inciso n° 165 del Catálogo de Conceptos, la unidad es m y la E.P. 165 la unidad indicada es m2. Por favor indicarnos la unidad que debe ser considerada en la propuesta.</p>	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo


 A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, scattered across the lower half of the page. Some signatures appear to be initials or names, while others are more abstract scribbles.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 04 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MEXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

ANEXO J

Licitante: CONSTRUCTORA MEXICANA DEL FERROCARRIL SUBURBANO, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
6	CATALOGO DE CONCEPTOS - FORMA E7	Para la partida de Instalaciones Electromecánicas, los conceptos que se incluyen en dicha partida tienen como unidad PZA, ¿Esto quiere decir que son LOTES o Precios Globales?, los cuales se deberán cuantificar y desplazar para determinar su PU? Favor de confirmar.	EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL 15 DE MAYO DE 2014, SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA
7	CATALOGO DE CONCEPTOS - FORMA E7.	De ser afirmativa la pregunta anterior, para poder determinar dichos precios se requiere que la dependencia entregue los proyectos ejecutivos de las estaciones, los cuales no están en el CD que entregaron en la visita de obra. Favor de indicar cuándo proporcionarían esta información.	EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL 15 DE MAYO DE 2014, SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

**Grupo Mexicano de Desarrollo S.A.B.**

**ANEXO L**

2	Catálogo de conceptos	Solicitamos proyecto ejecutivo completo de la obra a ejecutar incluyendo estudios de mecánica de suelos.	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
3	Catálogo de conceptos DGTFM0313-PR-0041a	En el recorrido realizado en la visita de obra se observaron líneas de Pemex, señalamiento vertical, canchas de fútbol rápido, gradas en canchas de fútbol, bardas de tabique, malla ciclónica, puentes peatonales, edificaciones etc., que probablemente interfirieran con la obra en cuestión y no aparecen en la forma e-7 favor de aclarar	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
4	Catálogo de conceptos DGTFM0313-PR-0041a	Trazo y nivelación, en la forma E-7 se hace referencia a la EP 141, sin embargo dentro de la documentación recibida solo se encontró la EP 141a favor de aclarar.	Dice EP-141 y Debe decir EP 141a
5	Catálogo de conceptos DGTFM0313-PR-0041a	Suministro, habilitado y colocación de cimbra de contacto acabado aparente, en la forma E-7 se hace referencia a la EP 004, sin embargo dentro de la documentación recibida la EP corresponde a cimbra común favor de aclarar.	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
6	Catálogo de conceptos DGTFM0313-PR-0041a	Suministro, habilitado y colocación de barandal metálico (parapeto), en la forma E-7 se hace referencia a la EP 012, sin embargo dentro de la documentación recibida no se encontró esta EP favor de aclarar.	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and several others on the right side.

**COFIMEX, Construcción y Filiales Mexicanas S.A. de C.V.**

**ANEXO O**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
7	Proyecto	Se solicita de la manera más atenta nos proporcionen el proyecto tanto del viaducto elevado como de las estaciones.	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo

The right side of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. These marks are scattered across the page, with some appearing to be initials like 'JA', 'CA', and 'DA', and others being more complex signatures. They are located in the right margin, to the right of the table's right column.

**Constructora de Proyectos Viales de México S.A. de C.V.**  
**Grupo OHL**

**ANEXO P**

1

Formatos Económicos TRAMO 1  
FORMA E-7

En el listado de las EP, faltan las siguientes EP:

EP 008

EP 009

EP 010

EP 011

EP 012

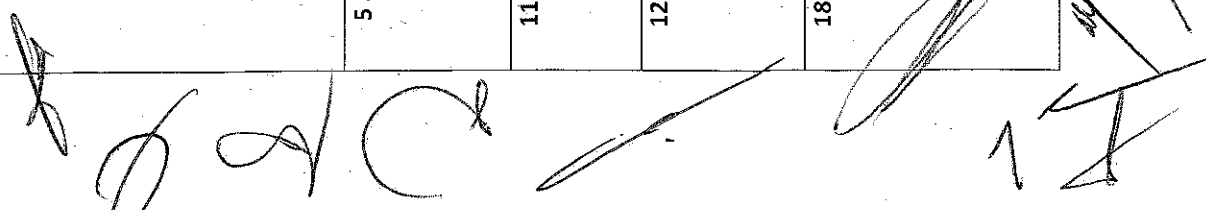
Esta información complementaria

se entregará el día 15 de mayo

# Constructora de Proyectos Viales de México S.A. de C.V. Grupo OHL

## ANEXO P

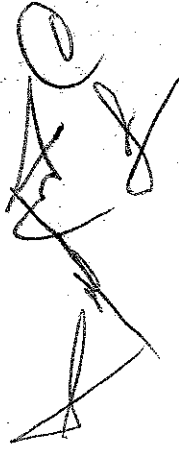
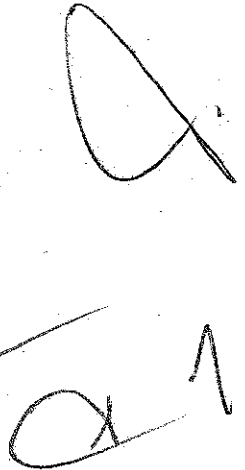
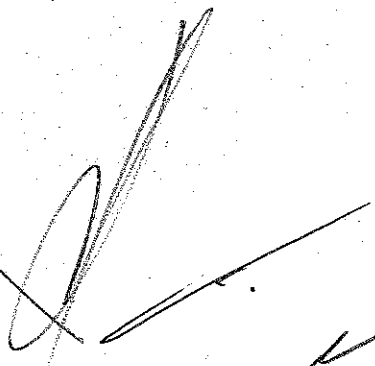
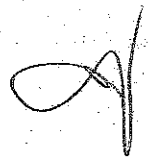
<b>1</b>	Formatos Económicos TRAMO 1 FORMA E-7	En el listado de las EP, faltan las siguientes EP:  EP 008 EP 009 EP 010 EP 011 EP 012 EP 060 EP 069 EP 072 EP 080	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
<b>5</b>	Forma E7	Favor de complementar dichos archivos  Los conceptos del catálogo con las siguientes claves, DGTFM0313-PR-0284, DGTFM0313-PR-0303, DGTFM0313-PR-0314, DGTFM0313-PR-0304, DGTFM0313-PR-0305, DGTFM0313-PR-0306, indican un granito tipo Shadow Black; de origen español, solicitamos atentamente se pueda sustituir por un granito con la misma calidad y especificaciones.	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
<b>11</b>	Forma E7, partida 1.5a OBRAS INDUCIDAS CONCEPTO: DGTFM0313-PR-0061	Solicitamos sean tan amables en proporcionar las especificaciones técnicas y condiciones de la línea hidráulica actual, así como las posibles modificaciones en caso de que estas existan.	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
<b>12</b>	Forma E7, partida 1.6a Obras de mitigación de impacto ambiental CONCEPTO: DGTFM0313-PR-0186	Solicitamos sean tan amables en proporcionar el diseño y planos de los pasos fauna.	Esta información complementaria se entregará el día 15 de mayo
<b>18</b>	PROPUESTA TÉCNICA	En relación a la experiencia y capacidad, cláusula quinta, inciso 2, Descripción de los trabajos a ser evaluados, textualmente indica: "Contratos de estaciones y terminales ferroviarias de pasajeros ya sean en el mismo contrato: en diversos contratos".  Solicitamos atentamente que para acreditar la experiencia y capacidad sea considerado lo siguiente: Construcciones comerciales, de servicios o terminales de pasajeros con superficie mínima de 10,000 m <sup>2</sup> .	CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 21 DE ABRIL DE 2014 ESTA PREGUNTA QUEDÓ RESPONDIDA.





**Constructora de Proyectos Viales de México S.A. de C.V.**  
**Grupo OHL**

ANEXO P



# ANEXO

“2”

*[Handwritten scribbles and signatures in the bottom right corner]*

**PRECISIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS  
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN  
POR PUNTOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**

**Anexo 2**

*[Handwritten signatures and scribbles are present in the lower right quadrant of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

**FORMATO CONTENIDO NACIONAL**

**CÁLCULO Y DECLARACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

Este cálculo deberá ser incluido en la proposición técnica.

**1. DEFINICIONES.**

- 1.1. Bienes: Equipos y materiales de instalación permanente diferentes a los materiales de construcción que se suministran e instalan como parte de los alcances del contrato.
- 1.2. Bienes Nacionales: los Bienes de Fabricación Nacional y que cuentan con el Grado de Integración Nacional previsto en el apartado 3.3.
- 1.3. Fabricación Nacional: el proceso productivo que consiste en realizar dentro del territorio nacional, la Transformación Sustancial de insumos, partes o componentes nacionales o importados para obtener un bien final nuevo.
- 1.4. Fabricante del Bien: la persona física o moral que produce los bienes suministrados por el Contratista a **LA DEPENDENCIA.**
- 1.5. Grado de Integración Nacional de los Bienes: el grado específico de contenido nacional de los Bienes, calculado de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.1 de este Anexo.
- 1.6. Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra: el número de horas-hombre correspondientes a Mano de Obra Nacional como proporción del número total de horas-hombre requeridas para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, calculado de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2 de este Anexo.
- 1.7. Insumos: las materias primas, partes y componentes utilizados en la fabricación de un bien.
- 1.8. Insumos Indirectos: los insumos utilizados en la producción, verificación o inspección de un bien, pero que no están físicamente incorporados a él, o los bienes que se utilizan para el mantenimiento u operación de maquinarias y equipos relacionados con la producción de un bien, tales como:

- 1.8.1. Combustibles y energía.
- 1.8.2. Herramientas, troqueles y moldes.
- 1.8.3. Refacciones y materiales utilizados en el mantenimiento de equipo y edificios.
- 1.8.4. Lubricantes, grasas, materiales de mezcla y otros materiales utilizados en la producción o para operar el equipo o los edificios.
- 1.8.5. Guantes, anteojos, calzado, ropa, equipo y aditamentos de seguridad.
- 1.8.6. Equipo, aparatos y aditamentos utilizados para la verificación o inspección de los bienes.
- 1.8.7. Catalizadores y solventes, y
- 1.8.8. Cualesquiera otros bienes que no estén incorporados en el bien, pero cuyo uso en la producción del bien pueda demostrarse razonablemente.

- 1.9. Mano de Obra Nacional: es el trabajo realizado por personal mexicano que participa directa o

indirectamente en la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

1.10. Material Fungible: el material que se consume con el primer uso.

1.11. Procesamiento Menor: las operaciones que no producen una Transformación Sustancial de un bien tales como:

1.11.1. El ensamble simple, es decir el proceso de juntar cinco o menos partes, todas extranjeras (excluyendo sujetadores tales como tornillos, pernos, etc.) por medio del atomillado, pegado, soldado, cosido o por otros medios.

1.11.2. La simple dilución en agua o en otra sustancia que no altere materialmente las características del bien.

1.11.3. La limpieza, inclusive la remoción de óxido, grasa, pintura u otros recubrimientos.

1.11.4. La aplicación de revestimientos preservativos o decorativos, incluyendo lubricantes, encapsulación protectora, pintura decorativa o preservativa, o revestimientos metálicos.

1.11.5. El rebajado, limado o cortado de pequeñas cantidades de materiales excedentes.

1.11.6. La descarga, recarga o cualquier otra operación necesaria para el mantenimiento del bien en buena condición.

1.11.7. La dosificación, empaque, re-empaque, embalaje y re-embalaje.

1.11.8. Las operaciones de prueba, marcado, ordenado, o clasificado.

1.11.9. Las reparaciones y alteraciones, lavado o esterilizado.

1.12. Proveedor Directo del Fabricante: la persona que suministra al Fabricante del Bien las materias primas, partes o componentes que integran el bien suministrado a **LA DEPENDENCIA**.

1.13. Proveedor Indirecto del Fabricante: la persona física o moral que suministra a un Proveedor Directo del Fabricante materias primas, partes o componentes las cuales se integran al bien suministrado a **LA DEPENDENCIA**.

1.14. Transformación Sustancial: a diferencia del Procesamiento Menor, implica la producción que da como resultado un bien nuevo y diferente, con un nuevo nombre, nuevas características y nuevo uso.

## 2. CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

2.1. Cálculo del Grado de Integración Nacional en Bienes.

2.1.1. El Grado de Integración Nacional de los Bienes estará dado por la siguiente fórmula:

$$GIN_B = (1 - (V_B / VT_B)) * 100$$

Donde:

GIN<sub>B</sub> es el Grado de Integración Nacional del Bien, en porcentaje.

VT<sub>B</sub> es el valor del Bien, indicado en la orden de compra correspondiente.

VI<sub>B</sub> es el valor total de las importaciones utilizadas para la fabricación del Bien, incluyendo Insumos, y corresponde a la suma de:

- a) El valor de los Insumos importados por el Fabricante del Bien y que se incorporan al Bien. Dicho valor será igual al valor declarado al momento de realizar la importación adicionando, en caso de que no se encuentren incluidos en el valor declarado, los siguientes rubros:
  - i. Los fletes, seguros y todos los demás costos en que se haya incurrido para el transporte del Insumo hasta el punto de importación.
  - ii. Los aranceles, impuestos indirectos y gastos por los servicios de agencias aduanales.
- b) El valor de los Insumos importados por Proveedores Directos del Fabricante, que los venden al Fabricante del Bien en el mismo estado en que los importaron y que se incorporan al Bien suministrado. Dicho valor será el precio pagado por el Fabricante del Bien al Proveedor Directo del Fabricante, más impuestos indirectos. En caso de que no estuviesen considerados en el precio, se incluirán los costos de seguros y fletes incurridos al transportar dichos Insumos a la planta del Fabricante del Bien.

2.1.2. Los Bienes fabricados fuera de territorio nacional tendrán un Grado de Integración Nacional igual a 0% (cero por ciento).

2.1.3. La compra de los Insumos en territorio nacional no significa que los mismos hayan sido producidos en territorio nacional.

2.1.4. Los Insumos cuyo origen no pueda acreditarse, deberán considerarse como importados.

2.1.5. Cualquier parte o componente producido fuera de territorio nacional será considerado como importado en su totalidad, sin importar que en su proceso de elaboración se hayan utilizado Insumos nacionales.

2.1.6. Los Insumos Indirectos utilizados en la fabricación de Bienes en territorio nacional, se considerarán 100% nacionales.

2.1.7. Si en la elaboración del Bien se utilizan Materiales Fungibles, se deberá utilizar un método de manejo de inventarios (PEPS, UEPS, etc.), para determinar si dichos Materiales Fungibles son nacionales o importados.

2.1.8. Los accesorios, las refacciones y las herramientas entregados con el Bien no se tomarán en cuenta para efectos de la determinación del Grado de Integración Nacional.

2.2. Cálculo del Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra.

2.2.1. El Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra se define como el número de horas-hombre correspondientes a la Mano de Obra Nacional como proporción del número total de horas-hombre requeridas para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, de conformidad con la fórmula siguiente:

$$GIN_{MO} = (HH_N / HH_T) * 100$$

Donde:

$GIN_{MO}$  es el grado de integración nacional de la Mano de Obra, en porcentaje.

$HH_N$  es el número de horas-hombre correspondientes a Mano de Obra Nacional empleadas en la ejecución de los trabajos.

$HH_T$  es el número total de horas-hombre empleadas en la ejecución de los trabajos.

2.2.2. La Mano de Obra Nacional es el trabajo realizado por personal mexicano que participa directa o indirectamente en la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

2.2.3. En el cálculo del Grado de Integración Nacional en Mano de Obra deberá considerarse la mano de obra directa, la mano de obra indirecta y en su caso, la que se subcontrate.

2.2.4. Si la unidad de medida de la mano de obra es en jornadas, el Contratista deberá determinar el equivalente en horas-hombre, considerando para su cálculo el número de las horas-hombre definidas por jornada.

### 3. REQUERIMIENTO DE CONTENIDO NACIONAL DE LAS OBRAS.

3.1. Las Obras objeto del contrato deberán contar con un contenido nacional de será del 40% para materiales y equipo y 70% para mano de obra.

3.2. El contenido nacional de las Obras se medirá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CN = (VTB_N / VTC) * 100$$

$$VTB_N = (\sum_{i=1}^n VB_{Ni})$$

$$VB_{Ni} = CD_{Ni} * (1 + \%I / 100)$$

Donde:

$CN$  es el contenido nacional de las Obras a ejecutar, en porcentaje.

$VTB_N$  es el valor total de los Bienes Nacionales.

$VTC$  es el valor total de las Obras ofertado y, en su caso, pactado originalmente en el contrato.

$n$  es el número de Bienes Nacionales.

$VB_{Ni}$  es el precio de venta a LA DEPENDENCIA del Bien Nacional  $i$ , ofertado, y en su caso, pactado originalmente en el contrato.

$CD_{Ni}$  es el costo directo del Bien Nacional  $i$ , indicado en la cotización del proveedor.

$\%I$  es el porcentaje de sobrecosto (integrado por indirectos, financiamiento, gastos adicionales y utilidad) ofertado y, en su caso, pactado originalmente en el contrato. En caso de que en la proposición se incluyan diferentes porcentajes de sobrecosto, a cada Bien Nacional se le aplicará su porcentaje correspondiente.

3.3. Se consideran Bienes Nacionales los Bienes de Fabricación Nacional y cuyo Grado de Integración Nacional es igual o mayor a 60% (sesenta por ciento). **ESTE VALOR SE INCREMENTARÁ A 65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO) A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DE 2012**

3.4. Las excepciones al apartado anterior se detallan en la

3.5.

3.6. Tabla 1 de este Anexo.

**3.7.** Cuando la proposición se presente en más de una moneda, el cálculo de Contenido Nacional de las Obras se realizará en moneda nacional, utilizando para convertir el monto cotizado en moneda extranjera a moneda nacional, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

3.8. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones la siguiente información, para acreditar el contenido nacional de las Obras ofertado:

3.8.1. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el contenido nacional que se compromete a cumplir en la ejecución de las Obras, incluyendo un listado de los Bienes Nacionales ofertados, indicando para cada uno de éstos: identificador (tag), descripción, nombre del fabricante y costo directo (indicado en la cotización del proveedor). Esta información se entregará utilizando el FORMATO 1 incluido en este Anexo.

#### 4. REQUERIMIENTO DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL EN MANO DE OBRA DE INGENIERÍA **(SÍ)**

**SE SOLICITAN MÍNIMOS DE MANO DE OBRA DE INGENIERÍA, NO INCLUIR ESTE APARTADO 4)**

4.1. Los trabajos objeto del contrato deberán contar con un Grado de Integración Nacional en Mano de Obra de ingeniería igual o superior a \_\_\_\_\_ % (\_\_\_\_ por ciento)

El porcentaje referido se calculará de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2.1 de este Anexo, considerando tanto para las h-h totales como para las h-h de Mano de Obra Nacional, únicamente la mano de obra dedicada a realizar los trabajos de ingeniería objeto del contrato.

4.2. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten el Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra de ingeniería que garantizan cumplir en caso de que les sea adjudicado el contrato, el cual no puede ser menor al porcentaje indicado en el apartado 4.1. Esta manifestación será entregada utilizando el



4.3.

4.4.

4.5. **FORMATO 3** incluido en este Anexo.

**5. DECLARACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

5.1. Declaración del Grado de Integración Nacional de los Bienes.

5.1.1. Para los Bienes que se suministren como parte del alcance del contrato, el Contratista deberá entregar de manera obligatoria, para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual, el Fabricante del Bien manifieste bajo protesta de decir verdad, el Grado de Integración Nacional del Bien suministrado, calculado de acuerdo a la fórmula establecida en el apartado 2.1.1 de este Anexo. El escrito deberá elaborarse utilizando el

5.1.2.

5.1.3.

5.1.4. **FORMATO 4** incluido en el presente Anexo.

Para los Bienes fabricados en el extranjero, el escrito referido en el párrafo anterior será suscrito por el Contratista y establecerá que el Grado de Integración Nacional del Bien es igual a 0% (cero por ciento).

La manifestación referida en este apartado podrá entregarse por lote siempre y cuando los Bienes que integran el lote sean del mismo tipo y cuenten con el mismo Grado de Integración Nacional, debiéndose indicar la cantidad de los Bienes incluidos en el lote.

5.1.5. En el caso particular de los Bienes que sean equipos e instrumentos, la manifestación del Grado de Integración Nacional a la que hace referencia el punto 5.1.1 (

5.1.6.

5.1.7.

5.1.8. **FORMATO 4)** deberá entregarse para todos y cada uno de los equipos e instrumentos que sean suministrados como parte del alcance del contrato acompañando a los generadores de obra que amparen sus pagos correspondientes.

5.1.9. En el caso particular de los Bienes que sean materiales diferentes a los de construcción, las manifestaciones del Grado de Integración Nacional a las que hace referencia el punto 5.1.1 (

5.1.10.

5.1.11.

5.1.12. **FORMATO 4)** deberán entregarse al finalizar las Obras para aquellos materiales suministrados durante la ejecución de las Obras y que se encuentren listados en la Tabla 2 o que hayan sido incluidos en el listado referido en el apartado 3.8.1 de este Anexo. Adicionalmente, deberá presentarse a manera de resumen, el listado de los materiales cuyo Grado de Integración Nacional se está declarando, indicando las cantidades suministradas durante la ejecución de las Obras, utilizando el

5.1.13. **FORMATO 5** de este Anexo. Esta documentación deberá ser presentada por el Contratista acompañando la última estimación.

No se declarará el Grado de Integración Nacional de los materiales de construcción ni de los materiales diferentes a los de construcción que no estén incluidos en la Tabla 2 o en el listado referido en el apartado 3.8.1 de este Anexo.

No se declarará el Grado de Integración Nacional de los materiales de construcción ni de los materiales diferentes a los de construcción que no estén incluidos en la Tabla 2 o en el listado referido en el apartado 3.8.1 de este Anexo.

5.1. Declaración del Grado de Integración Nacional en Mano de Obra.

5.1.3. El Contratista deberá declarar en cada estimación el Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra que laboró en la ejecución de las Obras durante el periodo de estimación. El Grado de Integración Nacional será calculado de acuerdo a la fórmula establecida en el apartado 2.2 de este Anexo. El escrito deberá entregarse utilizando el

5.1.4. **FORMATO 6** de este Anexo.

6. VERIFICACIÓN.

6.1. Verificación del contenido nacional de las Obras. **SI NO SE SOLICITAN MÍNIMOS DE CONTENIDO NACIONAL, NO INCLUIR ESTE APARTADO NI EL**

6.2. **FORMATO 7**

6.2.1. Al término de las Obras, el Contratista deberá entregar a **LA DEPENDENCIA** la declaración del contenido nacional real de las Obras calculado de acuerdo al apartado 3.1 de este Anexo. Esta declaración deberá incluir la descripción y el valor de los Bienes Nacionales con los que acredita el

contenido nacional real de las Obras y la elaborará utilizando el

6.2.2. FORMATO 7 de este Anexo.

6.2.3. **LA DEPENDENCIA** verificará documentalmente que el contenido nacional real de las Obras declarado por el Contratista al término de las Obras de acuerdo al apartado 6.2.1 anterior, resulte igual o mayor que el contenido nacional que el Contratista se comprometió a cumplir en su proposición en los términos del apartado 3.8.1 de este Anexo.

Para acreditar el cumplimiento del contenido nacional de las Obras comprometido por el Contratista, podrán considerarse Bienes Nacionales diferentes a los que se ofertaron de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.8.1.

6.2.4. En caso de que el contenido nacional real de las Obras sea menor al contenido nacional de las Obras comprometido por el Contratista en términos del apartado 3.8.1 de este Anexo, el Contratista se hará acreedor a una penalización en los términos del apartado 7.1.

6.2.5. Al término de las Obras, el Contratista deberá entregar a **LA DEPENDENCIA** la declaración del Grado de Integración Nacional real en Mano de Obra de ingeniería, calculado de acuerdo al apartado 2.2. Esta información deberá entregarse utilizando el FORMATO 8 de este Anexo.

6.2.6. Adicionalmente el Contratista deberá entregar la relación del personal mexicano que participó en la realización en estos trabajos, indicando para cada trabajador su categoría, disciplina o especialidad y horas hombre laboradas. Esta información deberá entregarse utilizando el

6.2.7.

6.2.8.

6.2.9. **FORMATO 9** de este Anexo.

6.2.10. **LA DEPENDENCIA** verificará documentalmente que el Grado de Integración Nacional real en Mano de Obra de ingeniería declarado por el Contratista al término de las Obras resulte igual o mayor que el Grado de Integración Nacional en Mano de Obra de Ingeniería que el Contratista se comprometió a cumplir en su proposición en los términos del apartado 4.2 de este Anexo. En caso contrario, el Contratista se hará acreedor a una penalización en los términos del apartado 7.2.

**7. PENALIZACIONES.**

7.1. La penalización por incumplimiento en el contenido nacional de las Obras se aplicará de acuerdo a la siguiente fórmula: **[SI EL MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO ES 0% (CERO POR CIENTO) NO INCLUIR ESTE APARTADO]**

$$ICN = (XX\%) * VTC * (CN_{OF} - CN_R) / 100$$

**[INDICAR CON NÚMERO EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN]**

Donde:

ICN es el monto de la penalización por incumplimiento en el contenido nacional ofertado por el Contratista en su proposición.

VTC es el valor total de las Obras, pactado originalmente en el contrato.

CN<sub>OF</sub> es el contenido nacional ofertado por el Contratista en su proposición, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.8.1 de este Anexo.

CN<sub>R</sub> es el contenido nacional real de las Obras ejecutadas al amparo del contrato declarado por el Contratista utilizando el

FORMATO 7 de este Anexo.

Si el contrato está acordado en dos monedas, la penalización deberá calcularse para cada una de ellas, considerando para el término VTC el monto en la moneda que le corresponda.

7.2. La penalización por incumplimiento del Grado de Integración Nacional en Mano de Obra de ingeniería se aplicará de acuerdo a la siguiente fórmula: **[SI NO SE SOLICITAN MÍNIMOS EN MANO DE OBRA DE INGENIERIA, NO INCLUIR ESTE APARTADO]**

$$IGIN_{MO} = (XX\%) * VTC * (GIN_{MOOF} - GIN_{MOR}) / 100$$

**[INDICAR CON NÚMERO EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN]**

Donde:

IGIN<sub>MO</sub> es el monto de la penalización por incumplimiento en el Grado de Integración Nacional en Mano de Obra de ingeniería ofertado por el Contratista en su proposición.

VTC es el valor total de las Obras, pactado originalmente en el contrato.

GIN<sub>MOOF</sub> es el Grado de Integración Nacional en Mano de Obra de ingeniería ofertado por el Contratista en su proposición, de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.2 de este Anexo.

GIN<sub>MOR</sub> es el Grado de Integración Nacional real en Mano de Obra de ingeniería declarado por el Contratista utilizando el FORMATO 8 de este Anexo.

Si el contrato está acordado en dos monedas, la penalización deberá calcularse para cada una de ellas, considerando para el término VTC el monto en la moneda que le corresponda.

Tabla 1.

CONCEPTO	GIN

Tabla 2.

Lista de materiales que deben declarar el grado de integración nacional, de acuerdo con el apartado 5.1.3.

**MATERIAL:**

Descripción	Código	Unidad

**MATERIAL:**

Descripción	Código	Unidad

**MATERIAL:**

Descripción	Código	Unidad

**MATERIAL:**

Descripción	Código	Unidad

**MATERIAL:**

Descripción	Código	Unidad

**MATERIAL:**

Descripción	Código	Unidad

**FORMATO 1. CARTA COMPROMISO PARA GARANTIZAR CONTENIDO NACIONAL EN EL CONTRATO**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

A. Por medio del presente manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de que me sea adjudicado el contrato correspondiente al procedimiento de \_\_\_\_\_ (2) número \_\_\_\_\_ (3) relativo a "\_\_\_\_\_ (4)", el contenido nacional de las Obras a ejecutar será de al menos \_\_\_\_\_ (5) %, medido de acuerdo a lo indicado en el apartado 3.1 del "¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.". Los Bienes Nacionales que se suministrarán como parte del alcance de las Obras son los siguientes:

Tag (6)	Descripción (7)	Fabricante (8)	Costo Directo (9)		Valor del bien (10)		Valor del Bien (11)
			Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	
VTB <sub>N</sub>							(12)

% I 

(13)	(14)
------	------

Monto total de la proposición 

(15)
------

  
 Contenido nacional ofertado 

(16)
------

Atentamente

\_\_\_\_\_ (17)

- (1) Fecha de suscripción de la manifestación.
- (2) Tipo de procedimiento de contratación.
- (3) Número de procedimiento de contratación.
- (4) Objeto de la contratación.
- (5) Contenido nacional ofertado.
- (6) Número de identificación del Bien Nacional (si aplica).
- (7) Descripción del Bien Nacional.
- (8) Nombre o razón social del Fabricante del Bien Nacional.
- (9) Costo directo del Bien Nacional indicado en la cotización del Fabricante del Bien. Indicar en la columna que corresponda de acuerdo a la moneda en que esté cotizado el Bien.
- (10) Valor del Bien Nacional, es igual al Costo Directo x (1 + %I / 100), ver apartado 3.1 de este Anexo. Considerar el porcentaje de sobrecosto que le corresponda de acuerdo al tipo de moneda en que esté cotizado el Bien Nacional.
- (11) Valor del Bien Nacional, expresado en una sola moneda de acuerdo a lo indicado en el apartado 3.7 de este Anexo.
- (12) Sumatoria del Valor de los Bienes Nacionales ofertados.
- (13) %I, es el porcentaje de sobrecosto (indirectos, financiamiento, gastos adicionales y utilidad) aplicable a los Bienes Nacionales cotizados en moneda nacional.
- (14) %I, es el porcentaje de sobrecosto (indirectos, financiamiento, gastos adicionales y utilidad) aplicable a los Bienes Nacionales cotizados en moneda extranjera.
- (15) Monto total ofertado, expresado una sola moneda de acuerdo a lo indicado en el ver apartado 3.7 de este Anexo.
- (16) Contenido nacional ofertado en porcentaje, es el resultado de dividir el monto total de los Bienes Nacionales ofertados (12) entre el monto total de la proposición (15), multiplicado por 100.
- (17) Nombre y firma del representante legal de la Compañía Licitante.

**FORMATO 2. MODELO DE CARTA COMPROMISO DEL FABRICANTE DE BIENES**

[En papel membretado del Fabricante del Bien]

**INCLUIR ESTE FORMATO SOLO CUANDO EL MONTO A CONTRATAR SEA MAYOR A 200 (DOSCIENTOS) MILLONES DE PESOS**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Por medio de la presente me comprometo a que en caso de que la compañía \_\_\_\_\_ (2) resulte ganadora en el procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) número \_\_\_\_\_ (4) relativo a " \_\_\_\_\_ (5) ", la compañía \_\_\_\_\_ (6) suministrará el(los) bien(es) \_\_\_\_\_ (7) con un Grado de Integración Nacional igual o superior al \_\_\_\_\_ (8) %.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (9)

- (1) Lugar y fecha de suscripción del documento.
- (2) Nombre o razón social de la Compañía Licitante.
- (3) Tipo de procedimiento de contratación
- (4) Número de procedimiento de contratación
- (5) Objeto de la contratación
- (6) Nombre o razón social del Fabricante del Bien.
- (7) Identificador (tag) y descripción del Bien.
- (8) Valor requerido para acreditar Bienes Nacionales, de acuerdo a lo que se indica en los apartados 3.3 y 3.4 del "Error! No se encuentra el origen de la referencia."
- (9) Nombre y firma del representante legal del Fabricante del Bien.



**FORMATO 3. CARTA COMPROMISO PARA GARANTIZAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL OFERTADO DE LA MANO DE OBRA DE INGENIERÍA**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de que me sea adjudicado el contrato correspondiente al procedimiento de \_\_\_\_\_ (2) número \_\_\_\_\_ (3) relativo a " \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_", el Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra de ingeniería que suministraré al amparo del mismo, será de al menos \_\_\_\_\_ (5) %.

Asimismo, me comprometo a poner a disposición de **PETRÓLEOS MEXICANOS** toda la información que en su momento requiera para llevar a cabo la verificación documental del Grado de Integración Nacional declarado, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, la siguiente: cédula profesional, documentación que acredite la nacionalidad del personal, así como la documentación que acredite su relación laboral con \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_

- (1) Fecha de suscripción de la declaración.
- (2) Tipo de procedimiento de contratación
- (3) Número del procedimiento de contratación
- (4) Objeto de la contratación.
- (5) Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra de ingeniería garantizado, en porcentaje.
- (6) Nombre o razón social de la Compañía Licitante.
- (7) Nombre y firma del representante legal de la Compañía Licitante.

**FORMATO 4. DECLARACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL EN BIENES**

[En papel membretado del Fabricante]

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Me refiero al contrato No. \_\_\_\_\_ (2) que fue adjudicado a la empresa \_\_\_\_\_ (3).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el apartado 2.1 del "¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.", el que suscribe \_\_\_\_\_ (4), RFC \_\_\_\_\_ (5), manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los Bienes que hemos fabricado y suministrado a la empresa \_\_\_\_\_ (3) cuentan con el Grado de Integración Nacional indicado en la siguiente tabla:

Cantidad	Unidad	Tag	Descripción del Bien	GIN	Marca	País de origen
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)

De igual forma manifiesto que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 23 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y en este sentido, me comprometo a aceptar una verificación del Grado de Integración Nacional de los Bienes suministrados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física en la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información durante seis meses a partir de la entrega de los bienes.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (13)

- (1) Fecha de suscripción del documento.
- (2) Número de contrato
- (3) Nombre o razón social de la compañía Contratista.
- (4) Nombre o razón social del Fabricante del Bien.

- (5) Registro Federal de Contribuyentes del Fabricante del Bien
- (6) Cantidad suministrada del Bien.
- (7) Unidad de medida del Bien suministrado.
- (8) Identificador (tag) del Bien suministrado, cuando aplique.
- (9) Descripción del Bien suministrado.
- (10) Grado de Integración Nacional del Bien suministrado calculado de acuerdo al punto 2.1 de este documento.
- (11) Marca del Bien suministrado.
- (12) País donde se fabricó el Bien suministrado.
- (13) Nombre y firma del representante legal del Fabricante del Bien o del Gerente de Proyecto del Contratista sólo en caso de que los Bienes suministrados sean fabricados en el extranjero.

**FORMATO 5. DECLARACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE MATERIALES**

[En papel membretado del Contratista]

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Me refiero al contrato No. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el apartado 5.1.3 del "[Error! No se encuentra el origen de la referencia.]", el que suscribe manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los materiales que he suministrado e instalado al amparo del citado contrato, cuentan con el Grado de Integración Nacional (GIN), de acuerdo con los datos proporcionados por los proveedores o fabricantes, según se indica en la siguiente tabla:

Del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_ (3)

Código del material (4)	Descripción del material (5)	Cantidad (6)	Unidad (7)	GIN (8)	Monto (9)	RFC (10)	Fabricante (11)	País de origen (12)

Por otra parte, manifiesto mi consentimiento de que la información anterior podrá utilizarse con fines para el cálculo del grado de integración nacional, sin que esto implique que la misma se utilice con el propósito de obtener precios de referencia diversos a los pactados en el contrato, de acuerdo con el esquema de remuneración estipulado.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (13)

- (1) Fecha de suscripción del documento.
- (2) Número de contrato.
- (3) Período que comprende el reporte de acuerdo al apartado 5.1.3 del Anexo.
- (4) Código del material suministrado de acuerdo a la Tabla 2 del Anexo.
- (5) Descripción del material suministrado de acuerdo a la Tabla 2 del Anexo.
- (6) Cantidad de material suministrado.
- (7) Unidad de medida del material suministrado, de acuerdo a la Tabla 2 del Anexo.
- (8) Grado de Integración Nacional calculado de acuerdo al punto 2.1 del Anexo.
- (9) Monto del material suministrado, en moneda nacional.
- (10) Registro Federal de Contribuyentes del fabricante del material.
- (11) Nombre o razón social del fabricante del material.
- (12) País de origen del material.
- (13) Nombre y firma del Gerente de Proyecto del Contratista.

**FORMATO 6. DECLARACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA MANO DE OBRA**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Contrato: \_\_\_\_\_ (2)

Estimación: \_\_\_\_\_ (3)

Del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_ (4)

Fase	Mano de Obra Total		Mano de Obra Nacional		GIN
	H-h (5)	Monto (6)	H-h (7)	Monto (8)	Mano de Obra % (9)
<b>Ingeniería:</b>					
Proceso					
Tuberías					
Instrumentos					
Mecánica					
Eléctrica					
Civil					
Otra (especificar)					
<b>Procura</b>					
<b>Construcción</b>					
<b>Administración y control de proyectos</b>					

Por medio del presente declaro, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la información contenida en la tabla anterior es correcta y manifiesto que cuento con la documentación que acredita la nacionalidad del personal y su relación laboral con \_\_\_\_\_ (10).

Por otra parte, manifiesto mi consentimiento de que la información anterior podrá utilizarse sólo para fines de cálculo del grado de integración nacional, sin que esto implique que la misma se utilice con el propósito de obtener precios de referencia diversos a los pactados en el contrato, de acuerdo con el esquema de remuneración estipulado.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (11)

- (1) Fecha de presentación de la estimación.
- (2) Número de contrato
- (3) Número de estimación.
- (4) Periodo de estimación.
- (5) Horas-hombre totales (para cada fase) laboradas durante el periodo de estimación.
- (6) Monto de las horas-hombre totales (para cada fase) laboradas durante el periodo de estimación.
- (7) Horas-hombre correspondientes a la Mano de Obra Nacional (por fase).
- (8) Monto de las horas-hombre correspondiente a la Mano de Obra Nacional (por fase).
- (9) Grado de Integración Nacional (por fase) calculado de acuerdo a la fórmula del apartado 2.2.1.
- (10) Nombre o razón social de la compañía Contratista.
- (11) Nombre y firma del Gerente de Proyecto del Contratista.

**FORMATO 7. CONTENIDO NACIONAL REAL DE LAS OBRAS**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el contenido nacional real de las Obras ejecutadas mediante el contrato número \_\_\_\_\_ (2).

El contenido nacional fue calculado de acuerdo a lo indicado en el apartado 3.1 del "¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.". Los Bienes Nacionales con los que acredito dicha declaración y que fueron suministrados como parte del alcance de las Obras son los siguientes:

Tag (3)	Descripción (4)	Fabricante (5)	Valor del Bien Nacional (6)		Valor del Bien Nacional (7)
			Moneda nacional	Moneda extranjera	
VTB <sub>N</sub>					(8)
VTC					(9)
Contenido nacional real					(10)

Por otra parte, manifiesto mi consentimiento de que la información anterior sólo podrá utilizarse para fines del cálculo del contenido nacional de las Obras, sin que esto implique que la misma se utilice con el propósito de obtener precios de referencia diversos a los pactados en el contrato, de acuerdo con el esquema de remuneración estipulado.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (11)

- (1) Fecha de suscripción de la manifestación.
- (2) Número de contrato.
- (3) Número de identificación del Bien, cuando aplique.
- (4) Descripción del Bien.
- (5) Nombre o razón social del Fabricante del Bien.
- (6) Valor del Bien Nacional, pactado originalmente en el contrato. Indicar el valor del bien en la columna que corresponda, de acuerdo al tipo de moneda en que esté cotizado.
- (7) Valor del Bien Nacional. Si se tienen dos monedas, los valores expresados en moneda extranjera deberán convertirse a moneda nacional.
- (8) Sumatoria del Valor de los Bienes Nacionales suministrados.
- (9) Valor total de las Obras, pactado originalmente en el contrato.
- (10) Contenido nacional real en porcentaje, es el resultado de dividir el monto total de los Bienes Nacionales (8) entre el monto total del contrato (9), multiplicado por 100.
- (11) Nombre y firma del Gerente de Proyecto del Contratista.

## FORMATO 8. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL REAL EN MANO DE OBRA

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el Grado de Integración Nacional real en Mano de Obra de ingeniería, del contrato número \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_.

El Grado de Integración Nacional en Mano de Obra de ingeniería fue calculado de acuerdo a lo indicado en el apartado 2.2 del "¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.". Las horas-hombre correspondientes a la Mano de Obra de ingeniería utilizada en la ejecución de los trabajos objeto del contrato con las que acredito dicha declaración son las siguientes:

Mano de Obra Total (ingeniería)		Mano de Obra Nacional (Ingeniería)		GIN Mano de Obra
H-h (3)	Monto (4)	H-h (5)	Monto (6)	% (7)

Por otra parte, manifiesto mi consentimiento de que la información anterior sólo podrá utilizarse para fines del cálculo del Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra de ingeniería, sin que esto implique que la misma se utilice con el propósito de obtener precios de referencia diversos a los pactados en el contrato, de acuerdo con el esquema de remuneración estipulado.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(8)

- (1) Fecha de suscripción de la manifestación.
- (2) Número de contrato.
- (3) Horas-hombre totales laboradas correspondientes a Mano de Obra de ingeniería.
- (4) Monto de las horas-hombre totales laboradas correspondientes a Mano de Obra de ingeniería.
- (5) Horas-hombre totales laboradas correspondientes a la Mano de Obra Nacional de ingeniería.
- (6) Monto de las horas-hombre totales laboradas correspondientes a la Mano de Obra Nacional de ingeniería.
- (7) Grado de Integración Nacional de la Mano de Obra de ingeniería calculado de acuerdo a la fórmula del apartado 2.2.1.
- (8) Nombre y firma del Gerente de Proyecto del Contratista.

**FORMATO 9. RELACIÓN DE MANO DE OBRA NACIONAL DE INGENIERÍA**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Por medio del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la información sobre el personal mexicano con el cual acredito el cumplimiento del Grado de Integración Nacional en Mano de Obra de ingeniería ofertado, del contrato número \_\_\_\_\_ (2).

Nombre del trabajador (3)	Disciplina (4)	Número de horas-hombre (5)

Asimismo manifiesto que la información contenida en la tabla anterior es correcta y que cuento con la información que acredita la nacionalidad del personal listado así como su relación laboral con \_\_\_\_\_ (6).

Atentamente

\_\_\_\_\_ (7)

- (1) Fecha de presentación de la estimación.
- (2) Número de contrato
- (3) Nombre del trabajador mexicano que participó en el desarrollo de la ingeniería.
- (4) Disciplina o especialidad del trabajador mexicano.
- (5) Horas-hombre laboradas por el trabajador mexicano en el desarrollo de ingeniería durante la ejecución de las Obras.
- (6) Nombre o razón social de la compañía Contratista.
- (7) Nombre y firma del Gerente de Proyecto del Contratista



# ANEXO

“3”

*[Handwritten scribbles and symbols, including a large '20' and various illegible marks, scattered across the right and bottom portions of the page.]*

Contenido del CD

Categoría	Intercambio	Nombre	Descripción	Título del Recurso	Tipo de Recurso	Idioma
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100

*[Handwritten signatures and scribbles in the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom of the page]*





# ANEXO

“A”

*[Handwritten notes and scribbles in cursive script, including various symbols and lines.]*

México, D.F. a 11 de Abril de 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO-TOLUCA".

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS  
CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.  
CONTINUACION PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**Pregunta 1.-** DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL MES EN CURSO, LOS PROYECTOS QUE ENTREGARON SON CONCEPTUALES Y ESQUEMATICOS EN SU MAYORIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN ENTREGAR LOS PROYECTOS ESTRUCTURALES DONDE APARESCAN SECCIONES, ARMADOS, DESPIECES DEL VIADUCTO, ASI COMO DE LAS TRABES CISTERNA, AASTHO, NEBRASKA Y LOS FABRICADOS CON DOVELAS Y/O DOBLE VOLADIZO.

**RESPUESTA: SE ENTREGA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL PROYECTO ESTRUCTURAL EN DVD.**

**Pregunta 2.-** SOLICITAMOS LOS PLANOS ESTRUCTURALES DE LAS ESTACIONES DONDE APARESCAN, LAS SECCIONES DE LAS PILAS, ZAPATAS, TRABES, LAS DIMENSIONES, ARMADOS, DESPIECES Y DETALLES CORRESPONDIENTES.

**RESPUESTA: SE ENTREGARA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE MAYO DE 2014**

**Pregunta 3.-** SOLICITAMOS LOS PLANOS ESTRUCTURLAES Y DE DETALLES DEL PUENTE DE ACERO QUE ESTA UBICADO EN EL CADENAMIENTO 21+100.00

**RESPUESTA: SE ENTREGARA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE MAYO DE 2014**

**Pregunta 4.-** DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL MES EN CURSO, DESPUES DE HABERLA REVISADO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y/O EL DESGLOCE DE LAS OBRAS INDUCIDAS.

**RESPUESTA: SE ENTREGARA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE MAYO DE 2014**

CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.

Río Danubio 87 Planta Baja, Col. Cuauhtémoc  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F.

**Pregunta 5.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN INDICARNOS POR FAVOR LA CAPACIDAD DE LOS AMORTIGUADORES, YA QUE EN LAS ESPECIFICACIONES ENTREGADAS EL 04 DE ABRIL, NO APARECE ESTA.**

**RESPUESTA: SE ENTREGARA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE MAYO DE 2014**


**Pregunta 6.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LOS PLANOS DE LA LOSA ALVEOLAR, CON LOS DETALLES Y DIMENSIONES.**

**RESPUESTA: EL TIPO DE LOSA ALVEOLAR SE CANCELA, POR OTRA SOLICIÓN ESTRUCTURAL DE LA CUAL SE ENTREGARA LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE MAYO DE 2014**

**Pregunta 7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA PRORROGA DE 15 DIAS NATURALES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

**RESPUESTA: LA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE DIFIERE PARA EL 9 DE JUNIO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL UBICADA EN NUEVA YORK NO. 115, 3ER PISO, COLONIA NÁPOLES, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, D.F**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

  
Ing. Miguel Maldonado Salas  
P.A.

**ING. AQUILINO ESPEJO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.**

*(This section contains several handwritten signatures and scribbles, including a large '0' on the left and various initials and marks on the right and bottom.)*

# ANEXO

## “B”

---

*[Handwritten signatures and scribbles are scattered across the page, primarily on the right side and bottom. Some appear to be initials or names, while others are illegible scribbles.]*





México D.F., a 14 de Abril de 2014.

**C. P. PABLO SUÁREZ COELLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**  
**FERROVIARIO Y MULTIMODAL**  
**PRESENTE**

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del Licitante:**

- a) Nombre de EL LICITANTE.- CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S.A. DE C.V.
- b) R.F.C.- CTR 750415 6J9
- c) Domicilio.- Viaducto Río Becerra 27 piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, DF.
- d) OBJETO SOCIAL:
  - a) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación y maquila de toda clase de materiales de construcción y maquinaria para los mismos;
  - b) La construcción, contratación, reparación y adaptación de toda clase de obras civiles, municipales, estatales, federales o particulares;
  - c) La prestación y establecimiento del servicio público federal de carga general por caminos de jurisdicción federal mediante las concesiones o permisos que para tal efecto otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
  - d) La adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de sus finalidades;
  - e) La supervisión y control de calidad de cualquier tipo de obra; la asesoría y consultoría para cualquier giro o actividad económica; los estudios y proyectos de cualquier tipo de obra; servicios técnicos financieros y administrativos para cualquier giro o actividad económica;
  - f) El transporte y carga de todo tipo de maquinaria y materiales para la construcción, para la realización de sus fines sociales;
  - g) El proyecto, diseño, construcción, reparación y mantenimiento de cualquier tipo de edificación o estructura;



**CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A. DE C. V.**  
Viaducto Río Lecerra N° 27 Piso 10 Col. Nápoles C.P. 03810 Delegación Benito Juárez, México D.F.  
Tel: (55) 5272-9991 ext. 7130

- h) La construcción, operación puesta en marcha, reparación, mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas potabilizadoras de agua y plantas de procesamiento de desechos sólidos;
- i) La fabricación, construcción, reparación, mantenimiento, montaje y desmantelamiento de tanques, estructuras metálicas y paleria en general;
- j) La fabricación, construcción, reparación, mantenimiento, montaje y desmantelamiento de Subestaciones eléctricas así como de cualquier tipo de obra electromecánica;
- k) La fabricación, construcción, reparación y mantenimiento en refinerías, plantas petroquímicas, tanques de almacenamiento, terminales marítimas, estaciones terminales o intermedias, almacenamiento, distribución y compresión de gas, plataforma marinas y toda clase de plantas industriales;
- l) La construcción, operación, reparación y mantenimiento en general de líneas terrestres, oleoductos, gasoductos, para la industria petrolera, y toda clase de construcciones en general;
- m) La fabricación, construcción, reparación, montaje y desmantelamiento de plantas industriales, de plataformas marinas y módulos electromecánicos;
- n) La prestación de toda clase de servicios relacionados con la construcción, fabricación, instalación y operación de plataformas para exploración, producción, instalación de tuberías submarinas, estaciones para barcos cisternas; el funcionamiento de barcazas para construcciones marinas, para torres de perforación, tendido e instalación de tuberías; oleoductos, gasoductos; investigación, reparación, explotación, sondeo marino; servicios relacionados con barcazas, chalanes, botes de abastecimiento y de tripulaciones; servicios directos y conexos relacionados con los programas de desarrollo en las plataformas, de conexiones de tubería, terminales, estaciones de bombeo. En las costas para la producción petrolera;
- o) La compra, venta, fletamiento, arrendamiento, consignación, operación y reparación de todo tipo de embarcaciones; la prestación de toda clase de servicios de transporte marítimo o fluvial en aguas nacionales o extranjeras por cuenta propia o ajena, así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con el suministro de alimentos para el consumo humano, hotelería lavandería y en general todo lo relacionado con los servicios de comisariato en plataformas marinas, barcos y barcazas;
- p) La obtención, desarrollo y ejecución de toda clase de contratos de obra terrestre, marítima, de tendido o reparación de tuberías submarinas, contratos de transporte marítimo o fluvial en aguas nacionales o extranjeras, ya sea que dichos contratos se desarrollasen por cuenta propia ajena, así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con la ejecución de los mencionados contratos;
- q) Representar en la República Mexicana o en el extranjero en calidad de agente, factor, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas; y
- r) La realización de todos los actos y celebración de todos los contratos que sean convenientes o indispensables para cumplir con los fines de su objeto.



**CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A. DE C. V.**  
Viaducto Río Lecerra N° 27 Piso 10 Col. Népoles C.P. 03810 Delegación Benito Juárez, México D.F.  
Tel: (55) 5272-9991 ext. 7130

e) Acta Constitutiva

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	110,656	Fecha: 15 de Abril de 1975
Capital social	500,000 (15 de Abril de 1975)	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Mario Monroy Estrada Notario Público N° 31 de México, D.F.		
Inscrito en el Registro Público de Comercio Número: <i>número 24 a fojas 24 del volumen 951 libro 3 con fecha 16 de mayo de 1975</i>		

f) Modificaciones al acta constitutiva

Reformas al acta constitutiva:	<p>ACTA DE CAMBIO DE REGIMEN DE CAPITAL Escritura 48,915 de fecha 24 de marzo de 1987, otorgada ante la fe del Lic. Juan Manuel G. de Quevedo, Notario Público N° 55 del Distrito Federal Registro Público de Comercio 26,335</p> <p>ACTA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Escritura 12,076 de fecha 16 de octubre de 2000 otorgada ante la fe del Lic. Guadalupe Guerrero Guerrero Notario Público N° 160 de México D.F. Registro Público de Comercio 26,335</p> <p>ACTA PROTOCOLIZACIÓN DE SESIÓN DE ASAMBLEA Escritura 168,978 de fecha 26 de Enero de 2010, bajo la fe del Lic. Jesús Castro Figueroa Notario Público N° 38 de México D.F. Registro Público de Comercio 26,335</p>
Ultimo importe capital social modificado	\$106,527

2. Del Representante Legal.

- a) Nombre: Francisco Javier Bay Ortuzar
- b) R.F.C.: BAOF 640222
- c) Domicilio. Independencia N° 23, Casa 5, Colonia Tlalpan centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000
- d) Poder:

No. de la escritura pública:	172,237	Fecha: 29 de Agosto de 2012
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Jesús Castro Figueroa Notario Público N° 38 de México, D.F.		
Inscrito en el Registro Público de Comercio: <i>número 26335 con fecha 03 de septiembre de 2012</i>		

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



**CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A. DE C. V.**  
Viaducto Río Tecerra N° 27 Piso 10 Col. Nápoles C.P. 03810 Delegación Benito Juárez, México D.F.  
Tel: (55) 5272-9991 ext. 7130

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la licitación mediante la cual convoca a participar en la ejecución de los trabajos a la **No. LO-009000988-N9-2014, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO -TOLUCA"**.

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<b>Convocatoria, base quinta, numeral 3, parámetros financieros que el licitante deberá cumplir para demostrar su capacidad de recursos económicos</b>	Consideramos que los valores que se deben cumplir para los parámetros solicitados no corresponden a los valores que las empresas constructoras manejan en lo general, por lo cual solicitamos de la manera más atenta se considere ajustar estos valores acorde a las condiciones reales que enfrentan las empresas dedicadas al giro de la construcción.	El Licitante deberá atender lo solicitado en la Convocatoria base quinta, numeral 3, en cuanto Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. Y cumplir con los parámetros financieros, para demostrar su capacidad de recursos económicos. Así como lo indicado en la junta de aclaraciones del 21 de abril de 2014

Atentamente,

Ing. Francisco J. Bay Ortúzar  
Representante Legal y Director General

# ANEXO

“C”

---

---

*[Handwritten scribbles and signatures]*

México, D.F., a 11 de Abril de 2014.

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
P R E S E N T E.**

Por este medio, mi representada manifiesta su interés en participar en la licitación Pública Nacional No. **PO-009000988-N8-2014** Correspondiente a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**, con el objeto de acreditar mi personalidad, exhibo el presente escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme a participar en dicha licitación, para lo cual tengo a bien manifestar los siguientes datos:

**Del Licitante:**

R.F.C. **AIM0802282G4**

Nombre del Licitante: **ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.**

Domicilio: Calle Melchor Ocampo número 193 Torre Privanza 2° Piso

Colonia: Verónica Anzures Delegación: Miguel Hidalgo Código postal: 11300

Entidad Federativa: Distrito Federal

Teléfono: (55) 52 60 84 00 Fax: (55) 52 60 67 39

Correo electrónico: [aovallem@assignia.com](mailto:aovallem@assignia.com)

R.F.C. del Apoderado o Representante

Nombre del Apoderado o Representante **Argimiro Ovalle Merayo**

Domicilio del Apoderado o Representante Calle Melchor Ocampo número 193 Torre Privanza

2° Piso Colonia: Verónica Anzures Delegación: Miguel Hidalgo Código postal: 11300

Entidad Federativa: Distrito Federal

Teléfono: (55) 52 60 84 00 Fax: (55) 52 60 67 39

(Estos tres últimos en caso de que apliquen)

Objeto Social de la Empresa

1. Estudio, ejecución, preparación, reforma, mantenimiento y explotación de todo tipo de Obras Privadas ó Públicas, en el ámbito internacional ó nacional, local, estatal, municipal, e incluso Administración del Estado.
2. La realización de Proyectos direcciones técnicas, servicios técnicos, coordinación de seguridad y salud, análisis y controles técnicos; elaboración de estudios e informes relativos a Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, cartografía,

Calle: Melchor Ocampo No. 193 Torre Privanza 2° Piso

Col. Nueva Anzures

México, D. F. C. P. 11300

TEL. (55) 52 60 84 00

geotecnia, hidrología y medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca, edificación energía, minería, instalaciones industriales, eléctrica e informáticas.

3. Prestación de Servicios Técnicos, de administración de bienes inmuebles, conservación, mantenimiento, limpieza, higienización de bienes muebles e inmuebles, fincas urbanas, terrenos infraestructuras, obras e instalaciones.- Proyectos de prestación de servicios o proyectos de participación pública privada que correspondan a los mismos, construcción, explotación y mantenimiento en general, instalaciones industriales, maquinaria industrial y equipos, electrónicos e informáticos, así como de carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos, hospitales, medios ambientales, edificación y demás obras de infraestructura públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o ajena. Pudiendo ser bajo la modalidad Proyectos de Prestación de Servicios-PPS, diferente tipo de concesiones durante tiempo combinado, PFI, BOT, BOOT, ERP, etcétera y tanto para clientes privados, públicos o mixtos. Entre otras actividades de acuerdo al Objeto Social indicado en la Escritura Pública No. 35 689.

Identificación de datos de las Escrituras Públicas, reformas y/o Modificaciones

Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 300,286

Fecha: 22 de Febrero de 2008

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. Francisco Lozano Noriega, Lic. Tomás Lozano Molina, Lic. G. Schila Olivera González Notarios 87, 10, y 207 del D.F.

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 04 de Marzo de 2008, Número: FOLIO MERCANTIL: 0378866

Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 34,975

Fecha: 12 de Febrero de 2010

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo, Notaría Doscientos once del D.F.

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Julio de 2010, Número: FOLIO MERCANTIL: 378866\*

Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 35,689

Fecha: 08 de Junio de 2010

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo, Notaría Doscientos once del D.F.

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Agosto de 2010, FOLIO SOCIEDAD MERCANTIL: 378866\*

Número de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 37,490

Fecha: 17 de Febrero de 2011

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que protocolizo: Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo, Notaría Doscientos once del D.F.

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Marzo de 2011, FOLIO SOCIEDAD MERCANTIL: 378866\*

Nombre de los socios:  
Assignia Infraestructuras, S. A.  
EOC General de Ingeniería, Sociedad Limitada

**Del Representante legal del Licitante:**

Datos de las escrituras Públicas en las que les fueron otorgadas las facultades de representación anexando identificación oficial.

Escritura No. 37,490, Libro: 1,153, Fecha: 17 de Febrero de 2011, Emitida por el Lic. J. Eugenio Castañeda Escobedo Notaría doscientos once del D.F.

Y solicito a ustedes nos aclaren las siguientes dudas:

1.- Solicitamos a la dependencia que el porcentaje de la capacidad financiera requerida para esta obra sea del 5% en lugar del 20% requerido en las bases de licitación.

**Respuesta: Precisión realizada por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.**

2.- Solicitamos los planos estructurales de las trabes y las pilas, columnas y la cimentación por favor ya que en proyecto entregado en la primera junta de aclaraciones, no vienen

**Respuesta: Se entrega información complementaria sobre el proyecto estructural en DVD.**

3.- Solicitamos en desglose y proyecto de las instalaciones que vienen en el catálogo de conceptos como pieza, así como ampliar los alcances del concepto.

**Respuesta: Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014**



## ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS

13.1 Sistema de Climatización			
DGTFM0313-PR-0081	Sistema de Climatización en Estaciones	PZA	1.0000
13.2 Sistema de Elevadores			
DGTFM0313-PR-0083	Sistema de Elevadores en Estaciones	PZA	1.0000
13.3 Sistema de Escaleras mecánicas en Estaciones			
DGTFM0313-PR-0085	Sistema de Escaleras mecánicas en Estaciones	PZA	1.0000
13.4 Sistema PCI			
DGTFM0313-PR-0087	Sistema de PCI en Estaciones	PZA	1.0000
13.6 Sistema de Ventilación			
DGTFM0313-PR-0092	Sistema de Ventilación en Estaciones	PZA	1.0000
13.7 Sistema de Drenaje			
DGTFM0313-PR-0095	Sistema de Drenaje en Estaciones	PZA	1.0000
13.8 Sistema de Baja Tensión			
DGTFM0313-PR-0096	Equipos Sistema Alimentación Ininterrumpida	PZA	1.0000
DGTFM0313-PR-0097	Energía en baja tensión	PZA	1.0000
13.9 Instalacion Sanitaria			
DGTFM0313-PR-0099	INSTALACION SANITARIA	PZA	1.0000
13.1 Instalacion Hidraulica			
DGTFM0313-PR-0100	INSTALACION HIDRAULICA	PZA	1.0000

4.- solicitamos el catálogo de conceptos en Excel.

**Respuesta: El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.**

5.- y debido a que los alcances, falta de información características complejas de esta obra, solicitamos un plazo de 30 días para entrega de las ofertas.

**Respuesta: La fecha de recepción de propuestas se difiere para el 9 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F**

ATENTAMENTE

Assignia Infraestructuras de México, S.A. de C.V.

Ing. Argimiro Ovalle Merayo  
Representante Legal

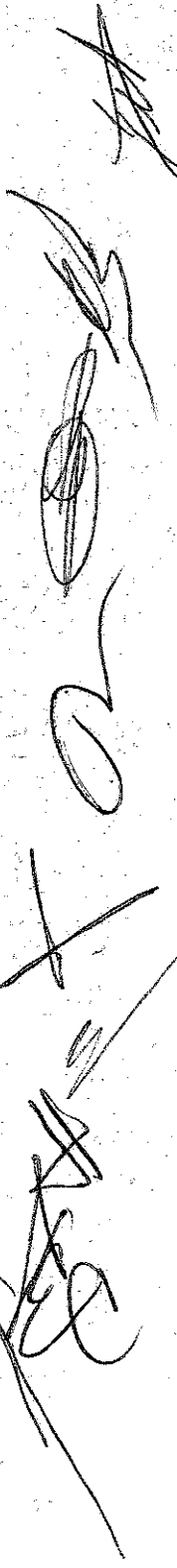
# ANEXO

“D”

*[Handwritten scribbles and signatures]*

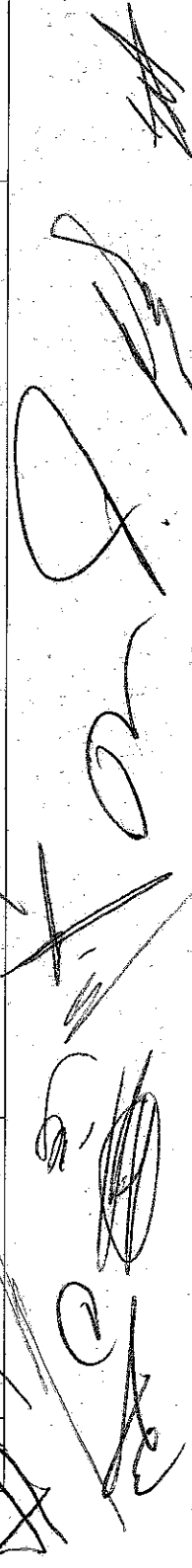
# Construcciones URALES

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta						
1	<p><b>FORMA 01. MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA A ACREDITAR POR EL LICITANTE AL MENOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.</b></p>	<p>En el inciso A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave), se indica que se evaluará la "Capacidad del personal en la resolución de problemáticas en obra" y se asigna un cierto puntaje a cada uno de los profesionales a evaluar. ¿Cómo desea la Convocante que las empresas demosetremos este parámetro? Lo anterior en el entendido de que se presenta a evaluación de la Convocante el currículo de cada uno de los profesionistas.</p>	<p>El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Capacidad del personal técnico, de acuerdo con los formatos entregados en dicha junta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b></li> <li>• <b>FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b></li> </ul>						
2	<p><b>FORMA 01. MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA A ACREDITAR POR EL LICITANTE AL MENOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO Y BASES DE LA LICITACION</b></p>	<p>En la base Quinta, inciso 2, "Relación de los contratos similares ..." se solicita:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Descripción de los trabajos que serán evaluados.</th> <th style="width: 40%;">Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato</td> <td style="text-align: center;">\$1,500</td> </tr> <tr> <td>Contratos de estaciones y terminales ferroviarias de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos</td> <td style="text-align: center;">\$250</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y en la <b>Forma 01</b> incisos A.3a y A.4. se evalúan solamente los contratos con montos de \$ 1,500 millones de pesos dejando de lado los contratos de estaciones y terminales</p>	Descripción de los trabajos que serán evaluados.	Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp	Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato	\$1,500	Contratos de estaciones y terminales ferroviarias de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos	\$250	<p>El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Capacidad del personal técnico, de acuerdo con los formatos entregados en dicha junta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b></li> </ul>
Descripción de los trabajos que serán evaluados.	Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp								
Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato	\$1,500								
Contratos de estaciones y terminales ferroviarias de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos	\$250								



# Construcciones URALES

<p>4</p>	<p>con montos superiores de \$ 250 millones de pesos. Entendemos que esto ha sido una omisión en las bases.</p> <p>De lo anterior en relación a la <b>Experiencia y especialidad del licitante en servicios de infraestructura de transporte (inciso A.3)</b>, queremos preguntar a la Convocante:</p> <p>¿Cómo se ponderará la puntuación entre los contratos de Viaductos y los contratos de estaciones para los incisos <b>A.3a, A.3.b y A.4?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b></li> </ul>
<p>3</p> <p><b>FORMA 01, MATRIZ BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA A ACREDITAR POR EL LICITANTE AL MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO Y BASES DE LA LICITACIÓN</b></p> <p>6</p>	<p>en la <b>Forma 01 inciso A.3a</b>, se menciona:</p> <p>"... Experiencia del licitante en obras iguales o similares de infraestructura de transporte en los últimos 10 años (mayores a 1,500 millones de pesos)."</p> <p>Entendemos que en este punto se evalúa cualquier tipo de obra con montos mayores a los indicados ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Capacidad del personal técnico, de acuerdo con los formatos entregados en dicha junta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b></li> <li>• <b>FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b></li> </ul>
<p>4</p>	<p>Se indica: "... <b>DEFINICIONES, PROYECTO SIMILAR:</b> Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos ..."</p> <p>Al respecto entendemos que la longitud solicitada se refiere al total del contrato ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.</p>

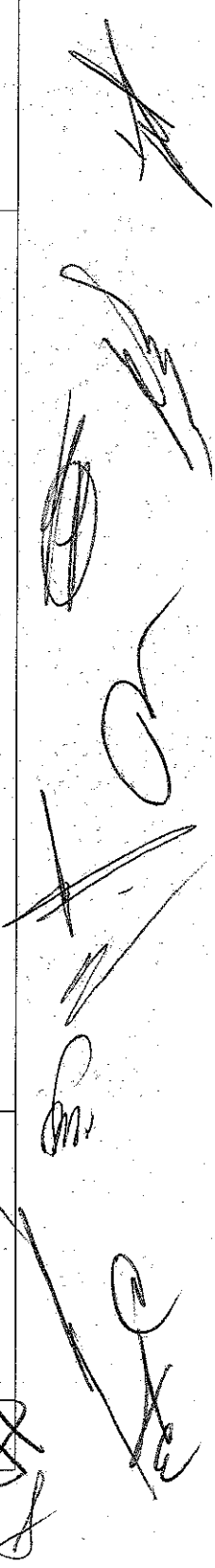


# Construcciones URALES

<p style="text-align: center;"><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Base Quinta</p>	<p style="text-align: center;">Respetuosamente proponemos a la Convocante:</p> <p>a) Que la longitud en el caso específico de los contratos con viaductos se reduzca, ya que en los últimos años en nuestro país obras con tales características se refieren específicamente a los segundos pisos, autopistas urbanas y a la línea 12 del metro.</p> <p>b) En caso de no aceptarse la reducción de la longitud de contratos con viaductos, proponemos que los mismos cumplan cualquiera de dos requisitos solicitados como es por un lado el monto de contrato solicitado o en el caso de las estructuras la longitud indicada de 5 km</p> <p>Lo anteriormente propuesto con el espíritu de <b>no establecerse requisitos</b> que tengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia en la presente licitación con base en lo establecido en el <b>CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, Artículo 31</b> de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>El Licitante debe atender los requisitos de la Convocatoria y de las precisiones realizadas en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.</p>
<p style="text-align: center;"><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Base Quinta, Personal sujeto a evaluación.</p>	<p>Se solicita para el personal sujeto a evaluación que la experiencia debe ser comprobada con certificaciones nacionales o internacionales. Nos resulta muy extraña la solicitud de dichos certificados por parte de la Convocante ya que en la ejecución de obras para Dependencias de Gobierno (mucho menos con la iniciativa privada) no es una práctica el certificar al personal que laboró en las mismas.</p> <p>Al respecto solicitamos:</p> <p>a) Retirar dicha solicitud y que la experiencia sea evaluada con el currículo y título profesional.</p> <p>b) En dado caso de ser negativa la respuesta de la Convocante solicitamos amplia y claramente a que se refiere con dicha solicitud.</p>	<p>El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Capacidad del personal técnico, de acuerdo con los formatos entregados en dicha junta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b></li> <li>• <b>FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b></li> </ul>

5

6



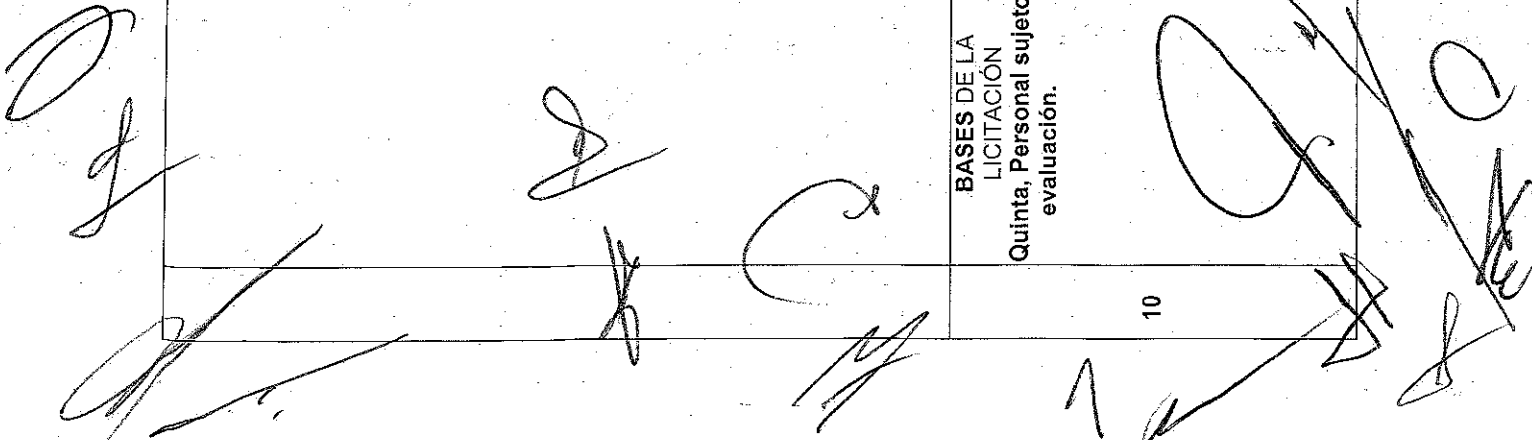
# Construcciones URALES

<p>7</p> <p><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Base Quinta, Personal sujeto a evaluación.</p>	<p>Entendemos que en el caso del personal extranjero debemos anexar copia del documento equivalente en su país de origen a la cédula profesional.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>POR LA MANIUTUD DE LA OBRA Y SUS CARACTERISTICAS, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>8</p> <p><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Base Quinta, Personal sujeto a evaluación.</p>	<p>En la lista de personal sujeto a evaluación, se solicita el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Responsable de Obra,</li> <li>• Perito en estructuras para tramos y estaciones elevadas,</li> <li>• Personal de residencia de construcción,</li> <li>• Perito en instalaciones y</li> <li>• Corresponsable en diseño urbano y arquitectura</li> </ul> <p>Al respecto queremos comentar en relación a éste personal que:</p> <p>a) Dicho personal comúnmente se subcontrata y no pertenece de forma directa a la plantilla de las empresas constructoras y más bien se ubica en empresas consultoras.</p> <p>b) Las características de experiencia que se solicitan a éste personal corresponden al tipo de obra como son: los segundos pisos, las autopistas urbanas y a la línea 12 del metro recientemente construidos en el Distrito Federal, lo que consideramos limita la participación de dicho personal con las empresas a las cuales sirvieron en dichas obras citadas.</p> <p>Por lo anterior y con el objeto de no limitar la participación de empresas, solicitamos que dicho personal sea requerido exclusivamente al Licitante Ganador, o por medio de una subcontratación de una empresa de consultoría, por lo que éste personal no sea sujeto a evaluación dentro del solicitado a evaluar, pero si considerado dentro del costo de la obra.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA ADEMÁS DEL PERSONAL PARA CONTROL INTEGRAL DE LA CALIDAD Y PERSONAL, CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ADEMÁS DEBERA CONSIDERAR PERSONAL ESPECIALIZADO CORRESPONDIENTE AL JEFE DE LABORATORIO Y LABORATORISTA, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES CONVOCATORIA.</p>
<p>9</p> <p><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Quinta, Personal sujeto a evaluación.</p>	<p>En relación al personal solicitado para evaluación:</p> <p>a) 10. Personal control integral de la calidad. b) 11. Personal certificación de calidad.</p> <p>Entendemos que el personal solicitado en el inciso a) comprende a los actores encargados principalmente del muestreo, las pruebas de campo y laboratorio, así como los análisis estadísticos de sus resultados, entre otras. Si la construcción se ejecuta por contrato, el control de calidad es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra, (como es el presente caso de la Licitación que nos ocupa) tal y como se</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA ADEMÁS DEL PERSONAL PARA CONTROL INTEGRAL DE LA CALIDAD Y PERSONAL, CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>ADEMÁS DEBERA CONSIDERAR PERSONAL ESPECIALIZADO CORRESPONDIENTE AL JEFE DE LABORATORIO Y LABORATORISTA, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES CONVOCATORIA.</p>



# Construcciones URALES

<p>establece en el inciso D.4.5. de la Norma N-LEG-3, Ejecución de Obras.</p> <p>Ahora bien, para el inciso b) el personal solicitado para la verificación de calidad durante la construcción es el encargado de realizar el conjunto de actividades que permiten corroborar que los conceptos de obra cumplen con las especificaciones del proyecto. Ratificar la aceptación, rechazo o corrección de cada uno, y comprobar el cumplimiento del programa detallado de control de calidad. Dichas actividades comprenden principalmente el muestreo y las pruebas que se señalan en el inciso D.2.24. de la Norma N-LEG-4, Ejecución de Supervisión de Obras, así como los análisis estadísticos de sus resultados junto con los de control de calidad, conforme a lo indicado en el inciso D.2.25 de la misma Norma. Si la construcción o conservación se ejecuta por contrato, la verificación de calidad es responsabilidad del Residente o, en su caso, de la <b>Supervisión</b>.</p> <p>a) De lo anteriormente citado entendemos que el personal solicitado en el inciso a) corresponde con cargo al Licitante, sin embargo este personal es el que se solicita nuevamente para cubrir el punto " 10.- Acreditación o aprobación del laboratorio y personal. " de la propuesta Técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>b) El personal solicitado en el inciso b) no corre por cuenta del Licitante por lo que no es aplicable solicitarlo para la evaluación siendo que es personal propuesto por la Supervisión de obra. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>c) En caso de no ser correctas nuestras apreciaciones solicitamos a la Convocante clarifique las actividades que realizará el personal en cuestión.</p>	<p><b>Respuesta:</b> El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Experiencia y Capacidad para la cual se entregó los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b></li> <li>• <b>FORMA 01 MATRIZ DE BASE</b></li> </ul>
<p><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Quinta, Personal sujeto a evaluación.</p>	<p>Solicitamos que la Convocante complemente el cuadro de personal sujeto a evaluación indicando el número de profesionistas solicitados.</p>



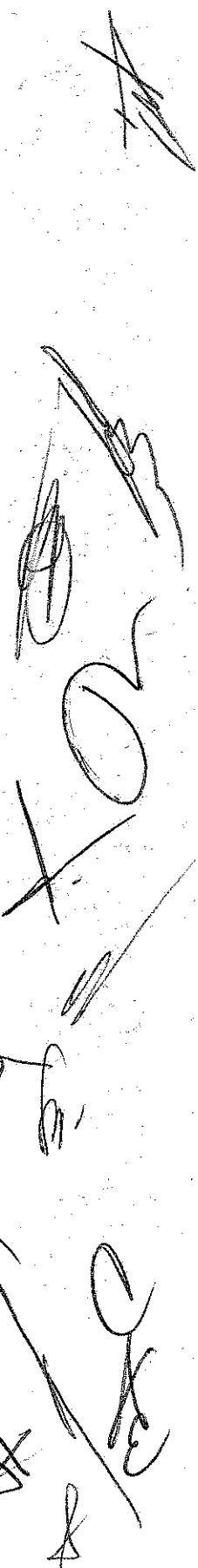
# Construcciones URALES

		<b>DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b>
<p style="text-align: center;"><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Base Sexta, ANTICIPOS</p>	<p>Se indica en las Bases de licitación que el anticipo será del 30% del monto del contrato.</p> <p>a) ¿Es esto correcto o se asignarán varios anticipos en función de cada asignación anual?</p> <p>b) Con base en lo que prevalezca en la respuesta a la pregunta anterior ¿Cómo se amortizará el anticipo en relación con las asignaciones posteriores? Favor de comentarlo.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ART. 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, POR SER UN CONTRATO PLURIANUAL; CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO EL MONTO DEL ANTICIPO SE OBTENDRÁ APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA AL MONTO TOTAL DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.</p> <p>LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SE REALIZARÁ DE ACUERDO COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY EN SU ART. 143 SEGÚN CORRESPONDA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>BASES DE LA LICITACIÓN</b> Base Novena, FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS</p>	<p>En el inciso d) señalan que la asignación autorizada para el año 2014 asciende a la cantidad de \$ 1.450'000.000.00(Mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.).</p> <p>¿Esta cantidad incluye el IVA?</p>	<p>SI, INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p>
<p style="text-align: center;"><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b></p>	<p>Derivado de que en los Términos de Referencia se indica textualmente que "...Para la ejecución del Tramo 1 se deberán seguir todas las normas y las mejores prácticas de ingeniería nacional e internacional..."</p> <p>Al respecto solicitamos amablemente a la Convocante se permita acreditar la experiencia de contratos de parte de:</p> <p>a) La empresa matriz,</p> <p>b) De empresas del grupo y</p>	<p>SE PODRÁ AGREDITAR LA EXPERIENCIA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LA EMPRESA O CONSORCIO SIEMPRE Y CUANDO SEA NACIONAL.</p>

11

12

13

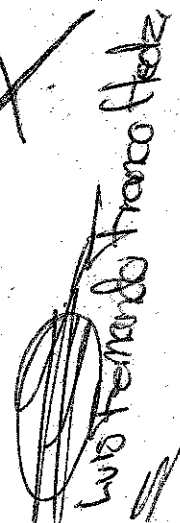







# Construcciones URALES

	solicitamos amablemente a la Convocante nos facilite dicha información.	
16	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS FORMA E-7 Tramo 1_VOL_v3</p> <p>Dentro de la Forma E-7 observamos que dentro de la descripción de varios conceptos como es el caso del acero de refuerzo y el concreto, se menciona incluir las pruebas de Calidad, comúnmente el tema del costo de la Calidad (laboratorio de campo y gabinete así como del personal) se considera en el costo indirecto. Solicitamos a la Convocante clarificar en donde y como se considerará tal costo.</p>	<p>CUANDO EL CONCEPTO DE OBRA ASÍ LO ESPECIFIQUE EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LO SOLICITADO</p>
17	<p>GENERAL</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos señale bajo que normativa se ha realizado el diseño y proyecto de la estructura relativa a la presente licitación, esto es; Normativa para la Infraestructura del Transporte de la SCT, Manual Arema, etc..</p>	<p>VER DOCUMENTO INF-SNR-NA-0001-DGTFM-03_NORMATIVA.pdf</p> <p>LO ANTERIOR FUE ENTREGADO EN LA JUNTA CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2014.</p>
18	<p>GENERAL</p> <p>Solicitamos a la Convocante nos haga entrega del proyecto ejecutivo y de los estudios correspondientes con el fin de poder revisar dicha información.</p>	<p>SE ENTREGARÁ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE MAYO DE 2014</p>
19	<p>GENERAL</p> <p>Debido a la cantidad de información que tenemos que revisar en la inteligencia de que aún no hemos recibido el proyecto ejecutivo así como los estudios correspondientes, y comparado lo puesto en el proyecto con el Catálogo de Conceptos (Forma E-7), solicitamos amablemente a la Convocante la celebración de una segunda junta de aclaraciones.</p>	<p>LA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE DIFIERE PARA EL 9 DE JUNIO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL UBICADA EN NUEVA YORK NO. 115, 3ER PISO, COLONIA NÁPOLES, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, D.F.</p>


  
 Luis Fernando Franco Flores



ANEXO

“E”

*[Handwritten scribbles and signatures]*



**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la 1er Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de abril de 2014.**

Formato JA

**C. P. PABLO SUÁREZ COELLO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE  
FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**Presente.**

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N9-2014**, Relativa **“CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO “ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150” DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA”.**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **ICA 850812 MVO**  
Domicilio: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 36 PISO 5 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11000, TEL. (01 55) 5272-9991; FAX (01 55) 5272 9991 EXT. 5071**
- c. Objeto social:

**Escritura Pública Número: 94,715, Segunda: La sociedad tiene por objeto:**

a) La contratación y explotación de las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, comprendiendo por lo tanto el proyecto, la ingeniería, la dirección, la construcción, excavación, la edificación el tendido, colocación, el mantenimiento, la rehabilitación, dragado, desazolve, ampliación, encarpetao, cimentación o demolición de todo género de obras e instalaciones civiles, públicas, concesionadas o privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: presas; túneles; puentes; edificios; hospitales; parques industriales; plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de transporte colectivo en sus modalidades de subterráneos, elevados o mixtos; ferrocarriles; aeropuertos; helipuertos; muelles; diques; plataformas marítimas; túneles, interceptores de sistemas de drenaje profundo y de saneamiento; lumbreañas; dovelas de concreto armado; sistemas de agua potable; rellenos sanitarios; canales; líneas de transmisión eléctricas; estacionamientos; oleoductos; gasoductos; obras electromecánicas; caminos; calles; avenidas y de cualquier otro tipo de vía general de comunicación, obras marítimas; plantas industriales en cualquiera de sus modalidades, incluyendo las relacionadas con petróleo y sus derivados, petroquímica, gas y de todo tipo de energía, en general cualquier otro tipo de obra pública de infraestructura pública, federal, estatal o municipal, nacional o extranjeras; la contratación de trabajos de exploración, localización y perforación que tengan por objeto la explotación, transportación, comercialización, desarrollo y transformación de hidrocarburos que se encuentren en el suelo y en el subsuelo del territorio de la República Mexicana y en el de países del extranjero.

b) El diseño, proyecto, desarrollo, planeación, supervisión de obra, construcción, edificación, urbanización y comercialización en general, de toda clase de conjuntos habitacionales, así como áreas comerciales, de esparcimiento y recreación, así como el equipamiento necesario o conveniente para el buen funcionamiento. La contratación, subcontratación y prestación de servicios de toda clase, elaboración de estudios técnicos y económicos, de factibilidad, de planeación, supervisión, promoción y realización de exploraciones, explotaciones y aprovechamiento de recursos naturales y bancos de materiales pétreos;



c) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, comprendiendo la dirección, supervisión y coordinación de todo tipo de obras y de todos los servicios inherentes a las mismas, como suministros, subcontratos, administración y evaluación de los trabajos y en general el control de la ingeniería, el proyecto y la construcción; la asesoría, el estudio, la consulta en ingeniería, construcción, análisis de mercado y financiamiento, el suministro de la ingeniería básica y de detalle, diseño, cálculo, planeación y programación de todo género de construcciones de ingeniería civil a que se refieren los objetos anteriores. Tramitar y gestionar ante los distintos institutos de vivienda federal o estatal o cualquier autoridad administrativa, federal, estatal o municipal la obtención de los permisos, autorizaciones, concesiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetos sociales.

d) La compra y venta, arrendamiento de instrumentos de maquinaria, equipos, partes, refacciones y materiales para la industria de la construcción en general incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

La adquisición de todo tipo de embarcaciones, buques o navíos y aparatos náuticos para la transportación marítima, fluvial y lacustre; la operación, administración y explotación por cualquier medio de embarcaciones, buques y navíos destinados a prestar servicios de transporte marítimo fluvial y lacustre de toda naturaleza, así como a fabricar, armar, construir, renta, aparejar y reparar por cuenta propia o ajena tanto en la República Mexicana como en el extranjero los mismos; construir, instalar y mantener en la República Mexicana como en el extranjero, por cuenta propia o ajena muelles, diques, talleres de reparación mecánica, de casco, cubiertas y maquinaria, instalaciones y servicios de señales, estaciones meteorológicas y sus respectivos equipos, así como la operación, utilización y administración de todos los servicios que le sean conexos; instalar, mantener y operar equipos de comunicación por radio, telégrafo, teléfono o por cualquier otro medio permitido por la Ley, para el uso y desarrollo de los negocios previstos en sus objetos, así como el abanderamiento y matrícula de embarcaciones, como mexicanas, ante las autoridades correspondientes, para tal efecto, incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

e) La elaboración y diseño de planos arquitectónicos y estructurales y la elaboración y distribución de cualquier tipo de producto o bien requerido para el debido cumplimiento de sus objetos sociales.

f) Actuar como comisionista, agente, representante o intermediario de toda clase de personas, sociedades o negocios de firmas mexicanas y extranjeras, relacionadas con cualesquiera de los objetos mencionados.

g) Ser propietaria o enajenante de acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos valor o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios nacionales o extranjeros que tengan relación con su objeto social.

h) Girar, emitir, adquirir, suscribir, enajenar y endosar toda clase de títulos y documentos de crédito, acciones, partes sociales, participaciones, derechos fideicomisarios, bonos y obligaciones, y cualquier otro título valor que cotice o no, en mercados bursátiles.

i) Dar y tomar dinero en préstamo, otorgar garantías reales y personales que fueren necesarias o convenientes; otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago u obligaciones solidarias en negocios en favor de terceros personas físicas o morales con las cuales tenga relaciones de negocios, de comercio, de interés mutuo o participe en su capital social.

j) Adquirir, desarrollar, utilizar o licenciar patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras, fórmulas, procedimientos de fabricación, procesos, dibujos y diseños industriales; de telecomunicación, de cómputo y toda clase de tecnologías; así como conceder y otorgar licencias sobre los mismos, sean éstas nacionales o extranjeras.

k) Contratar o recibir toda clase de servicios técnicos, en informática, desarrollo de sistemas de cómputo, telecomunicaciones, administrativos, de asesoría contable, jurídica, financiera, recursos humanos, capacitación y de supervisión de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o extranjeras.

l) La construcción o adquisición, arrendamiento, uso aprovechamiento y usufructo por cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, con sujeción, en su caso, a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que sean requeridos o necesarios o por la Ley, la instalación, construcción, creación, operación y explotación de oficinas, planteles, almacenes, talleres de reparación, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo necesario y conveniente para el desarrollo de sus objetos sociales.

m) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, capacitarlo y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto social.



n) La celebración de toda clase de contratos, convenios, acuerdos que tengan por fin los objetos anteriores, incluyendo, la sociedad, los acuerdos consorciales, la asociación en participación, el fideicomiso, la explotación de concesiones.

o) La ejecución de cualquiera y toda las actividades que se relacionen con los actos, bienes, derechos, productos y artículos que se describen en los objetos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero.

p) En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales.

d. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública No. 94,715 de fecha: 04 de julio de 1947 pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal. Lic. Jorge Sotelo Regil, Notario Público.

e. Modificaciones al acta constitutiva:

Contenida en la escritura pública (compulsa) no. 170,995, de fecha: 06 de Julio de 2011 Licenciado Jesús Castro Figueroa, notario público 38 del Distrito Federal

Contenida en la escritura pública (protocolización) No. 94,715, de fecha: 28 de Mayo de 2013 Licenciado Jorge Alfredo Dominguez Martinez, notario público 140 del Distrito Federal Inscrita el 11 de Junio de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

## 2. Del representante legal:

a. Nombre: Esteban Sanchez Ramos.

b. Registro Federal de Contribuyentes: SARE740422

c. Domicilio: C Leonardo Da Vinci 2018, 304, Col. Nonoalco 03700.

d. Poder: Contenido en la escritura pública no. 95,399, de fecha: 05 de Septiembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 236, de México, Distrito Federal, Licenciado Alejandro Dominguez Garcia Villalobos.

Folio de registro público de comercio: Número de entrada 82538, Inscrita el 25 de Noviembre de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

Atentamente,

P.A

*Edwardo Hernández Martínez*

Arq. Esteban Sanchez Ramos  
Representante Legal



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-099000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150. EN EL ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO-TOLUCA".

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta												
1	Acta 1er Junta de Aclaraciones, pag. 3 de 8	<p>De la información que se proporcionó en la 1er Junta de Aclaraciones, se enlistan las carpetas y el número de documentos que se adjuntan en el CD, estando incompleta las siguientes carpetas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Archivo</th> <th>Documentos indicados en Acta</th> <th>Documentos en CD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7. PDE Línea Superficial</td> <td>46</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>8. PD Sistema Electromecánicos</td> <td>24</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>10. Obras Inducidas</td> <td>78</td> <td>68</td> </tr> </tbody> </table> <p>Favor de proporcionar la información completa.</p>	Archivo	Documentos indicados en Acta	Documentos en CD	7. PDE Línea Superficial	46	24	8. PD Sistema Electromecánicos	24	13	10. Obras Inducidas	78	68	En este acto se hace entrega de la información complementaria.
Archivo	Documentos indicados en Acta	Documentos en CD													
7. PDE Línea Superficial	46	24													
8. PD Sistema Electromecánicos	24	13													
10. Obras Inducidas	78	68													
2	Cédula de Evaluación (matriz base de puntos propuesta técnica) Criterio A4 Cumplimiento de contratos.	Entendemos que para acreditar el cumplimiento de contratos podemos presentar actas de entrega recepción o finiquitos o documentos con los cuales pueda acreditar que ha ejecutado proyectos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las señaladas en la convocatoria.	Es correcta su apreciación.												
3	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	<p>Revisando la información contenida en el CD proporcionado, hemos detectado que falta información del proyecto, la información faltante de en bases a cada disciplina es la siguiente:</p> <p><b>Tramos / estaciones (Cola de maniobras y tramo de acceso al taller, Estación Zinacantepec, Tramo Zinacantepec - Terminal de Autobuses, Estación Terminal de Autobuses, Tramo Terminal de Autobuses - Metepec, Estación Metepec, Tramo Metepec - Lerma, Estación Lerma, Tramo Lerma al inicio de túnel en su portal puente)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Faltan planos de cimentación de todos los tramos / estaciones,</li> <li>Faltan planos estructurales de todos los tramos / estaciones,</li> </ol>	En este acto se hace entrega de la información complementaria en DVD												

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
Boulevard Manuel Avila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F.  
Tel. 52-72-99-91

*(Handwritten signatures and initials)*



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO -TOLUCA".

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Faltan planos de despiece prefabricados de todos los tramos / estaciones,</li> <li>4. Faltan arquitectónicos de Cola de maniobras y tramo de acceso al taller, <i>Tramo Zinacantepec - Terminal de Autobuses, Tramo Terminal de Autobuses - Metepec, Tramo Lerma al inicio de túnel en su portal poniente.</i></li> <li>5. Faltan planos de Acabados de todos los tramos / estaciones,</li> <li>6. Faltan planos de instalaciones hidráulicas de todos los tramos / estaciones,</li> <li>7. Faltan planos de instalaciones sanitarias de todos los tramos / estaciones,</li> <li>8. Faltan planos de instalaciones eléctricas de todos los tramos / estaciones,</li> <li>9. Faltan planos de instalaciones aire acondicionado de todos los tramos / estaciones,</li> <li>10. Faltan planos de instalaciones protección contra incendio de todos los tramos / estaciones,</li> </ol>	Favor de proporcionar el proyecto completo para su revisión, cotización y cuantificación.	El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.
4	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	Favor de proporcionar el catálogo de conceptos en formato Excel	
5	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la partida OBRAS INDUCIDAS, concepto No. DGTFM0313-PR-0175 IMPREVISTOS DE OBRA, nos podrían indicar a que se refiere y que considerar "Imprevistos de Obra", o en su defecto y con el objetivo de que todas las empresas estemos en igualdad de circunstancias, ¿se propone un costo para este concepto?	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
 Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
 Tel. 52-72-99-91





Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILOMETRO 36+150" DE 36.150 KILOMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILOMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILOMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".

6	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la partida de OBRAS INDUCIDAS, se solicita ,con el objeto de general igualdad de condiciones para todos los licitantes, que se asigne un monto a cada uno de los siguientes conceptos: 1. DGTFM0313-PR-0049 2. DGTFM0313-PR-0050 3. DGTFM0313-PR-0051 4. DGTFM0313-PR-0052 5. DGTFM0313-PR-0058 6. DGTFM0313-PR-0060 7. DGTFM0313-PR-0061	La valoración de estos costos son a cargo y responsabilidad del contratista.
7	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la partida Obras de Mitigación de Impacto Ambiental concepto No. DGTFM0313-PR-0176 ESTUDIOS Y PROGRAMAS, Unidad: Pza, Cantidad: 0.65, es correcta la cantidad?, favor de aclarar.	La cantidad debe ser 1.0 (uno)
8	Acta 1er Junta de Aclaraciones, CD proporcionado, 12. Presupuesto de Obra	De la Subpartida PRELIMINARES de las Estaciones Zinacantepec y Metepec los siguientes conceptos se dupliquen en esta misma subpartida pero con distintas cantidades, favor de aclarar o indicar que procede. Conceptos 1. DGTFM0313-PR-0244 2. DGTFM0313-PR-0243 3. DGTFM0313-PR-0245 4. DGTFM0313-PR-0246 5. DGTFM0313-PR-0203 6. DGTFM0313-PR-0247	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
9	Aclaraciones de la Convocatoria a los Licitantes	En el CD "Proyecto de Ingeniería", Archivo "8 PD Sistemas Electromecánicos". Sólo se entregan Diagramas Esquemáticos de los sistemas. Se solicita a la convocante el "Proyecto Ejecutivo de Sistemas Electromecánicos"	En este acto se hace entrega de la información complementaria en DVD

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
Boulevard Manuel Avila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México D.F.  
Tel. 52-72-98-91

*(Handwritten signatures and initials)*

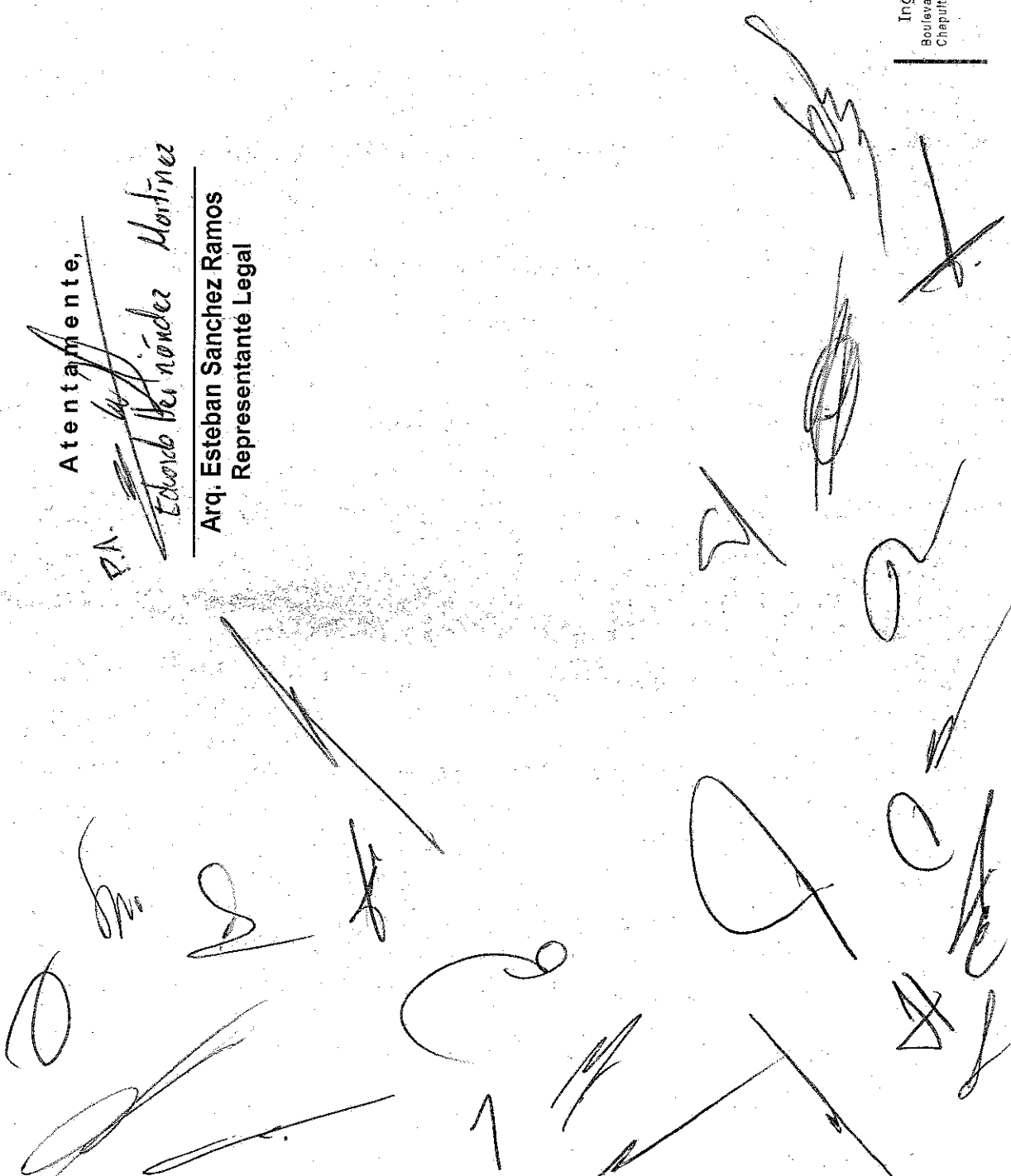


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2011, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Atentamente,  
P.A.   
Edoardo Hernández Martínez  
Arq. Esteban Sanchez Ramos  
Representante Legal

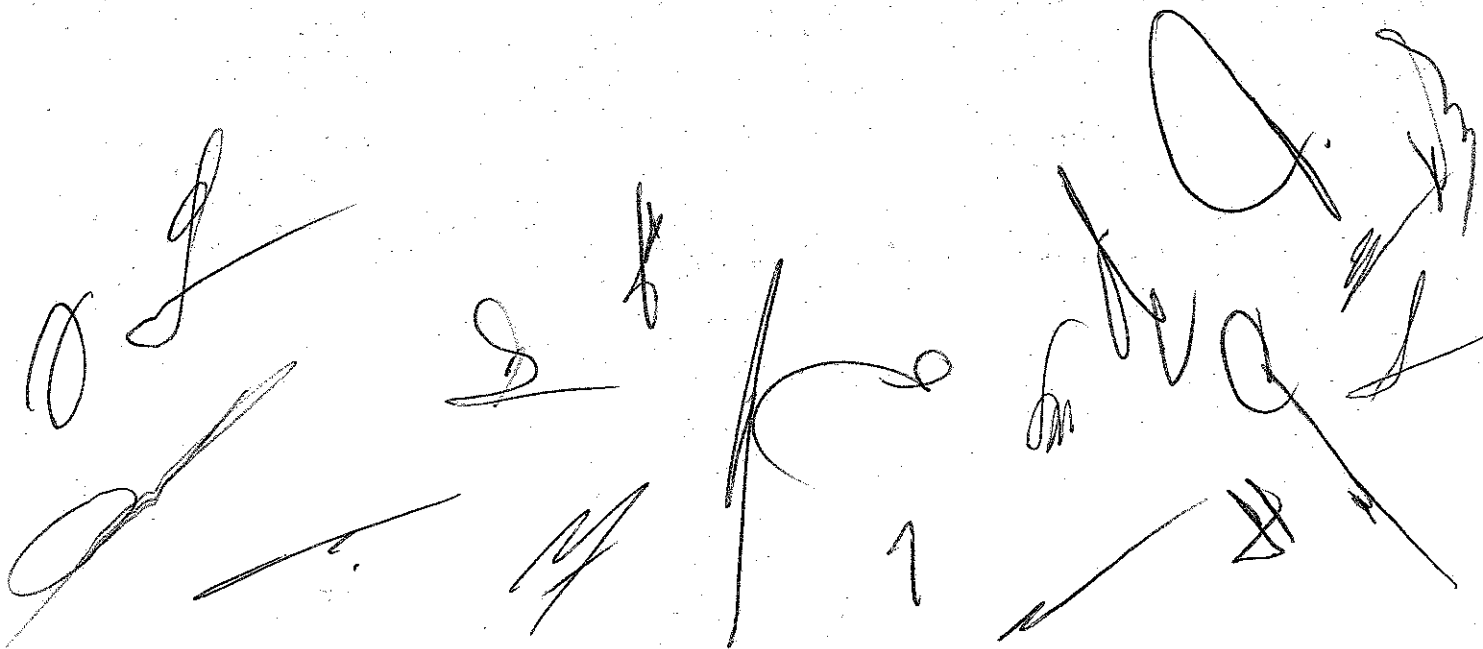


Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
Boulevard Manuel Avila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo; C.P. 11000, México, D.F.  
Tel. 52-72-99-91



# ANEXO

## “F”



México D.F. a 11 de Abril del 2014.

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la**

**Continuación de la 1ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el día 11 de Abril de 2014.**

**C.P. PABLO SUAREZ COELLO**

**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**Presente.**

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014** Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**Del Licitante:**

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PDM9605167E4**

**RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.**

**DOMICILIO: Av. Universidad o. 2014 2do piso Colonia Copilco Universidad CP. 04360 Delegación Coyoacán México D.F.**

**TELEFONOS: 5147 7272 EXT. 7294, 7219 7284**

**FAX: 51 47 72 79**

**CORREO ELECTRONICO: lbaeza@prodemex.com; guhernandez@prodemex.com**

**ACTA CONSTITUTIVA:**

No 68,990, fecha 16 de mayo del 1996, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 5 de junio de 1996.

Descripción del objeto social de la empresa: **Entre otros (i) lotificar, urbanizar, fraccionar, construir remodelar y proyectar, toda clase de terrenos y de edificaciones, (ii) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de refacciones, maquinaria y materiales de construcción, y (iii) en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.**

Relación de los nombres de los accionistas:

**SR. OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA  
SR. OLEGARIO VÁZQUEZ ALDIR  
SR. ANTONIO BOULLOSA MADRAZO  
SR. ROBERTO AHUED LOMELI**

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

**ESCRITURA NO. 4,927 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 29 de junio de 1998, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 29 de julio de 1998.

**ESCRITURA NO. 5,673 (RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES)**, Fecha 23 de febrero de 1999, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 1999.

**ESCRITURA NO. 5,868 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 30 de abril de 1999, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

**ESCRITURA NO. 77,401 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

**ESCRITURA NO. 77,402 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

**ESCRITURA NO. 24,618 (ADICIÓN AL OBJETO SOCIAL PARA OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS)**, Fecha 11 de mayo de 2009, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular

de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 2009.

**ESCRITURA NO. 30,756 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 9 de diciembre del 2011, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, en trámite de inscripción ante el registro público de comercio del Distrito Federal, debido a su reciente otorgamiento.

**Del representante Legal:**

Nombre del Representante Legal: **ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Acta No. 28242 de Fecha 6 de Diciembre del 2010. **NOTARIO EFRAÍN MARTÍN VIRUES Y LAZOS, TITULAR DE LA NOTARIA 214 DEL DISTRITO FEDERAL**

Asi mismo presentamos en tiempo y en forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en cuadro de la página siguiente.**

Atentamente

  
**ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ**  
Representante Legal

*Ing. Cesar Olivera Martinez*

*[Handwritten initials and scribbles]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

México D.F., a 11 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS  
DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO  
DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN  
INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Licitante: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.

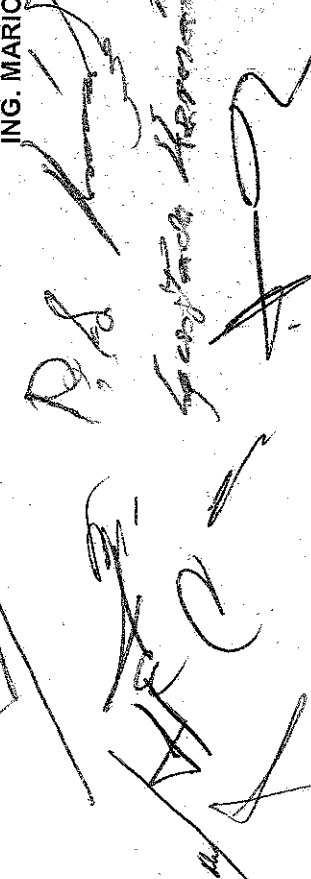
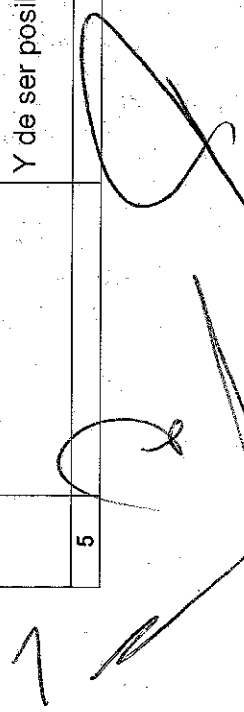
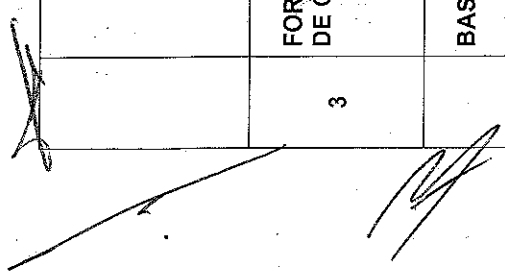
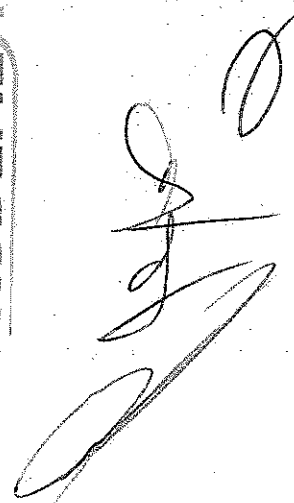
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base quinta numeral 2 Relación de contratos de trabajos similares	Con relación a la Base quinta numeral 2. Relación de contratos de trabajos similares, se pide viaducto con una longitud de 5 Km por contrato y en los términos de referencia en el numeral 1 Antecedentes menciona que: Se ha considerado para este "Tramo 1", la construcción de viaductos elevados "in-situ" con una longitud aproximada de 1.5 km; de viaductos elevados "pre-fabricados" con una longitud de 27.9 km y la construcción de tramos superficiales por 6.0 km, aproximadamente.  Favor de indicar si la construcción de los 6.00 Km de tramos superficiales también son viaducto.	No es viaducto
2	BASES DE LICITACION	Para presentar una mejor oferta solicitamos a la convocante, de la manera más atenta una prórroga de 30 días naturales.	Para efectos de que los licitantes puedan elaborar sus propuestas, la fecha de recepción se

México D.F., a 11 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

		difiere para el 9 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.
3	FORMA E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS	Solicitamos al convocante, de la manera más atenta nos proporcione el catalogo de conceptos en Excel, ya que el CD que nos proporcionaron en la primera junta de aclaraciones lo entregaron en Word y en PDF.
4	BASES DE LICITACION	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos proporcione el proyecto estructural y de ser posible en AUTOCAD.
5		En este acto se hace entrega de la información complementaria en DVD

Atentamente

ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ  
Representante Legal.



*Handwritten signature*  
Soyolca Hernández V





# ANEXO

## “G”

*[Handwritten signatures and scribbles]*

México D.F. a 11 de Abril de 2014

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
PRESENTE**

YO, ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-009000988-N9-2014, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA."

ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PARTICIPACIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.:

RAZÓN SOCIAL: COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: COC 000315 HY4

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: PERIFÉRICO SUR 4249 3ER. PISO

COLONIA: JARDINES EN LA MONTAÑA

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: TLALPAN

CÓDIGO POSTAL: 14210

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO, D.F.

TELÉFONOS: 5449-0530

FAX: 5446-0900

CORREO ELECTRÓNICO: [dirconcursos@coconal.com](mailto:dirconcursos@coconal.com)

NO. DE ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: NÚMERO 94,513,  
FECHA: 15 DE MARZO 2000, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC.  
ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO  
MERCANTIL NO. 263620.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO,  
FIDEICOMISO 149-7

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO,  
FIDEICOMISO 9-1

TRANMACO, S.A. DE C. V.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE INGENIERÍA  
Y ARQUITECTURA, POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE  
TERCEROS; YA SEAN ESTAS CAMINOS, PUENTES, FERROCARRILES, CANALES,  
PRESAS, PERFORACIONES DE POZOS, EDIFICIOS Y TODA CLASE DE TALLERES O  
FABRICAS, ETC.

REFORMAS DEL ACTA CONSTITUTIVA:

NÚMERO 97,144 FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2001, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL  
DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO,  
BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 263520.

NÚMERO 832 FECHA: 13 DE MAYO DE 2002, NOTARIO PÚBLICO NO. 221 DEL DISTRITO  
FEDERAL LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE

NÚMERO 107,577 FECHA: 28 DE JULIO DE 2010, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO  
FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO

NUMERO 2,667 FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2011, CORREDOR PUBLICO N°63 DEL  
DISTRITO FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN

NUMERO 3,012 FECHA: 21 DE NOVIEMBRE 2012, CORREDOR PUBLICO N°63 DEL DISTRITO  
FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y  
FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 110,431

FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2012

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO PUBLICO No. 49 DEL DISTRITO FEDERAL

**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA**

**2da Junta de Aclaraciones**

**Pregunta 1**

Referente a las bases de licitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad, se definen los Proyectos Similares como "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos", así mismo, en el apartado de relación de contratos, indica que los trabajos que serán evaluados serán los "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 km por contrato" y el importe mínimo por contrato sin IVA sea de 1,500 MDP.

**Respuesta:** El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Experiencia y Capacidad para la cual se entregó los siguiente:

- **FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**
- **FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA**

Al respecto solicitamos de la manera más atenta que los 5 kms se acrediten con la suma de varios contratos y sin importe mínimo por contrato. Así mismo, solicitamos que el Capital Neto de Trabajo sea igual o mayor al 10% del valor del importe de la propuesta económica.

**Respuesta:** Del igual forma en personal, junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, se realizaron las precisiones en cuanto parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la normatividad que establece el **Artículo 31** párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas el cual menciona: "Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La ...".

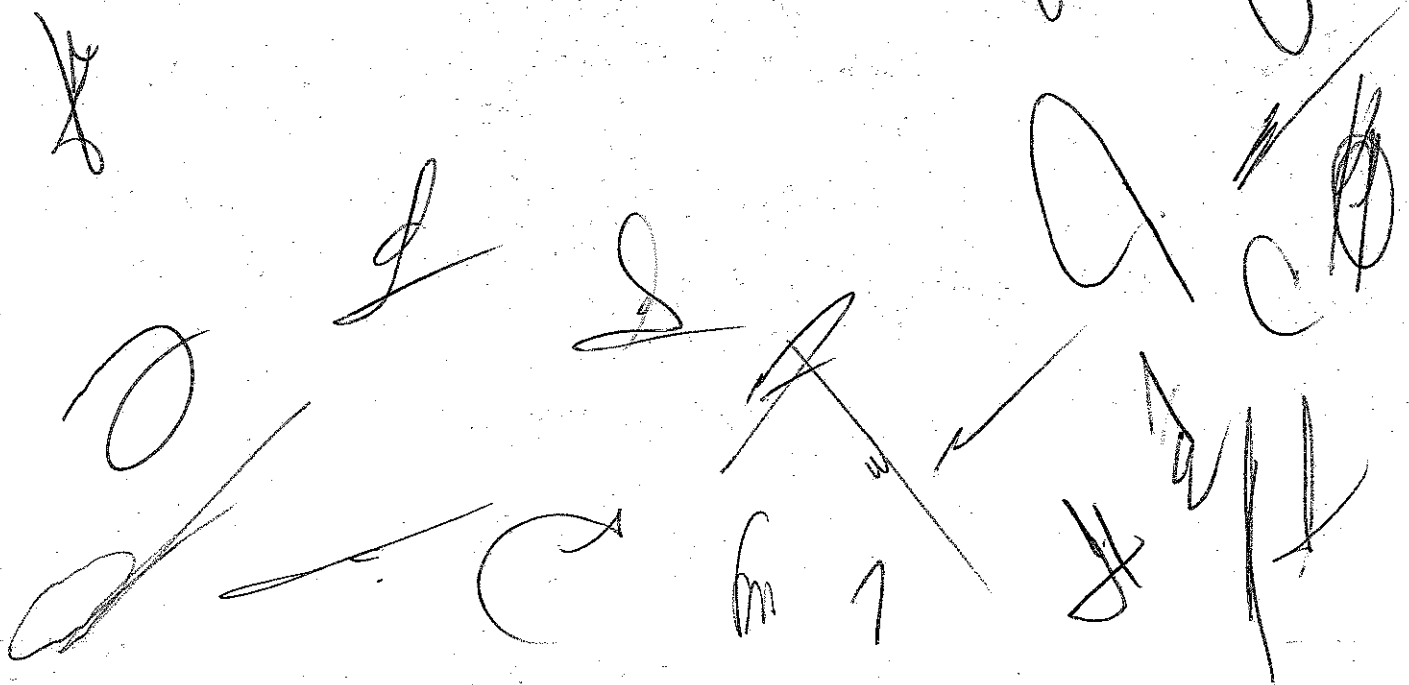
ATENTAMENTE

Cristina Rodríguez  
Sellare

1

# ANEXO

## “H”





México, D.F., a 11 de abril de 2014.

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**  
**C.P. PABLO SUÁREZ COELLO**  
**P R E S E N T E**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado **No. LO-009000988-N9-2014** relativa a **“Construcción del tramo ferroviario “Zinacantepec – kilómetro 36+150” de 36.150 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, en el estado de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros “tren interurbano México -Toluca”**.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

<b>Razón Social</b>	Constructora Y Edificadora GIA + A, S.A. de C.V.
<b>R.F.C.</b>	CEG-001109-P52
<b>Domicilio Completo</b>	Insurgentes Sur, No. 553, 1er piso Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Distrito Federal
<b>Teléfonos</b>	85038630 Ext. 204
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:luis.caballero@gia.mx">luis.caballero@gia.mx</a>
<b>Objeto de la empresa:</b>	Sociedad anónima de capital variable construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicio, obra civil y de infraestructura.

**Accionistas**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	RFC	% acciones
Gerard	Rivero	Hipólito Valentín	GERH630808F85	95
Gerard	Butler	Hipólito Paul	GEBH330415TG2	5

**Acta constitutiva:**

Numero:	Fecha	Datos del Notario (nombre y núm. de notaría)	Inscrita en el R.P.P.C. de:	Número / Folio	Fecha:
63,858	08 de noviembre de 2000	Lic. Jorge Alfredo Dominguez Martínez Notaria. 140 del Distrito Federal	Distrito Federal	271571	10 de enero de 2001

**Insurgentes Sur, No. 553, 1er piso**  
**Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, D.F.**  
**Tel.: (55) 85038630**  
**Fax: (55) 30891058**



**Modificaciones y/o reformas al acta constitutiva:**

Numero:	Fecha	Datos del Notario (nombre y núm. de notaria)
38,241	22 de marzo de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
38,242	22 de marzo de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
40,912	22 de diciembre de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
40,916	22 de diciembre de 2005	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
43,207	26 de septiembre de 2006	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
46,368	12 de noviembre de 2007	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal

**b) Representante / apoderado legal de la empresa:**

Nombre:	Luis Alberto Caballero De Los Olivos Duclaud
Datos de Identificación oficial	No. 4946002815080
Poder:	Poder General 55,714
Fecha:	11 de Junio de 2012
Datos del Notario (nombre y núm. de notaria)	Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto Notaria. 196 del Distrito Federal
Inscrita en el Registro Público de Comercio de:	Distrito Federal
Número / folio:	271571
Fecha:	28 de Septiembre de 2012



Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

*Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, No. LO-009000988-N9-2014, relativa a: "Construcción del tramo ferroviario "Zinacantepec – kilómetro 36+150" de 36.150 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, en el estado de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "tren interurbano México - Toluca".*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		Solicitamos entregar proyecto ejecutivo completo.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
2	Inciso 3 Bases de Convocatoria	Solicitamos se amplíe el plazo para la presentación de la propuesta al menos 30 días.	La fecha de recepción de propuestas se difiere para el 9 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F
3	Base 5 Experiencia y Capacidad	Para comprobar la experiencia de la empresa, solicitamos se puedan sumar montos de contratos diferentes.	El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Experiencia y Capacidad.
4	Base 5, Inciso 3 subinciso A	Solicitamos se reduzca a un porcentaje menos para comprobar el capital neto de trabajo.	En la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, se realizaron las precisiones en cuanto parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos
5	Base 5 punto 2 Descripción de los trabajos evaluados.	Debido a que la distancia entre estaciones será menor de 5km solicitamos que los proyectos de viaducto a evaluar sean menores a 5km.	El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Capacidad

ATENTAMENTE

Insurgentes Sur, No. 553, 1er piso  
Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, D.F.  
Tel.: (55) 85038630  
Fax: (55) 30891058





*P*  
Ing. Luis Alberto Caballero De Los Olivos Duclaud  
Representante Legal

*M*

*[Handwritten signature]*

Ing. Diana Cárdenas Patrón

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# ANEXO

“I”

*[Handwritten scribbles and symbols]*

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la 2ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el 21 de abril de 2014.

Formato JA

C. P. PABLO SUÁREZ COELLO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE  
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Presente.

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILOMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: ICA 850812 MVO  
Domicilio: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 36 PISO 5 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11000, TEL. (01 55) 5272-9991, FAX (01 55) 5272 9991 EXT. 5071
- c. Objeto social:

Escritura Pública Número: 94,715, Segunda: La sociedad tiene por objeto:

a) La contratación y explotación de las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, comprendiendo por lo tanto el proyecto, la ingeniería, la dirección, la construcción, excavación, la edificación el tendido, colocación, el mantenimiento, la rehabilitación, dragado, desazolve, ampliación, encarpetado, cimentación o demolición de todo género de obras e instalaciones civiles, públicas, concesionadas o privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: presas; túneles; puentes; edificios; hospitales; parques industriales; plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de transporte colectivo en sus modalidades de subterráneos, elevados o mixtos; ferrocarriles; aeropuertos; helipuertos; muelles; diques; plataformas marítimas; túneles, interceptores de sistemas de drenaje profundo y de saneamiento; lumbreras; dovelas de concreto armado; sistemas de agua potable; relleños sanitarios; canales; líneas de transmisión eléctricas; estacionamientos; oleoductos; gasoductos; obras electromecánicas; caminos; calles; avenidas y de cualquier otro tipo de vía general de comunicación, obras marítimas; plantas industriales en cualquiera de sus modalidades, incluyendo las relacionadas con petróleo y sus derivados, petroquímica, gas y de todo tipo de energía, en general cualquier otro tipo de obra pública de infraestructura pública, federal, estatal o municipal, nacional o extranjeras; la contratación de trabajos de exploración, localización y perforación que tengan por objeto la explotación, transportación, comercialización, desarrollo y transformación de hidrocarburos que se encuentren en el suelo y en el subsuelo del territorio de la República Mexicana y en el de países del extranjero.

b) El diseño, proyecto, desarrollo, planeación, supervisión de obra, construcción, edificación, urbanización y comercialización en general, de toda clase de conjuntos habitacionales, así como áreas comerciales, de esparcimiento y recreación, así como el equipamiento necesario o conveniente para el buen funcionamiento. La contratación, subcontratación y prestación de servicios de toda clase, elaboración de estudios técnicos y económicos, de factibilidad, de planeación, supervisión, promoción y realización de exploraciones, explotaciones y aprovechamiento de recursos naturales y bancos de materiales pétreos;

c) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, comprendiendo la dirección, supervisión y coordinación de todo tipo de obras y de todos los servicios inherentes a las mismas, como suministros, subcontratos, administración y evaluación de los trabajos y en general el control de la ingeniería, el proyecto y la construcción; la asesoría, el estudio, la consulta en ingeniería, construcción, análisis de mercado y financiamiento, el suministro de la ingeniería básica y de detalle, diseño, cálculo, planeación y programación de todo género de construcciones de ingeniería civil a que se refieren los objetos anteriores. Tramitar y gestionar ante los distintos institutos de vivienda federal o estatal o cualquier autoridad administrativa, federal, estatal o municipal la obtención de los permisos, autorizaciones, concesiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetos sociales.

d) La compra y venta, arrendamiento de instrumentos de maquinaria, equipos, partes, refacciones y materiales para la industria de la construcción en general incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

La adquisición de todo tipo de embarcaciones, buques o navíos y aparatos náuticos para la transportación marítima, fluvial y lacustre; la operación, administración y explotación por cualquier medio de embarcaciones, buques y navíos destinados a prestar servicios de transporte marítimo fluvial y lacustre de toda naturaleza, así como a fabricar, armar, construir, renta, aparejar y reparar por cuenta propia o ajena tanto en la República Mexicana como en el extranjero los mismos; construir, instalar y mantener en la República Mexicana como en el extranjero, por cuenta propia o ajena muelles, diques, talleres de reparación mecánica, de casco, cubiertas y maquinaria, instalaciones y servicios de señales, estaciones meteorológicas y sus respectivos equipos, así como la operación, utilización y administración de todos los servicios que le sean conexos; instalar, mantener y operar equipos de comunicación por radio, telégrafo, teléfono o por cualquier otro medio permitido por la Ley, para el uso y desarrollo de los negocios previstos en sus objetos, así como el abanderamiento y matrícula de embarcaciones, como mexicanas, ante las autoridades correspondientes, para tal efecto, incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

e) La elaboración y diseño de planos arquitectónicos y estructurales y la elaboración y distribución de cualquier tipo de producto o bien requerido para el debido cumplimiento de sus objetos sociales.

f) Actuar como comisionista, agente, representante o intermediario de toda clase de personas, sociedades o negocios de firmas mexicanas y extranjeras, relacionadas con cualesquiera de los objetos mencionados.

g) Ser propietaria o enajenante de acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos valor o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios nacionales o extranjeros que tengan relación con su objeto social.

h) Girar, emitir, adquirir, suscribir, enajenar y endosar toda clase de títulos y documentos de crédito, acciones, partes sociales, participaciones, derechos fideicomisarios, bonos y obligaciones, y cualquier otro título valor que otifice o no, en mercados bursátiles.

i) Dar y tomar dinero en préstamo, otorgar garantías reales y personales que fueren necesarias o convenientes; otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago u obligaciones solidarias en negocios en favor de terceros personas físicas o morales con las cuales tenga relaciones de negocios, de comercio, de interés mutuo o participe en su capital social.

j) Adquirir, desarrollar, utilizar o licenciar patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras, fórmulas, procedimientos de fabricación, procesos, dibujos y diseños industriales; de telecomunicación, de cómputo y toda clase de tecnologías; así como conceder y otorgar licencias sobre los mismos, sean éstas nacionales o extranjeras.

k) Contratar o recibir toda clase de servicios técnicos, en informática, desarrollo de sistemas de cómputo, telecomunicaciones, administrativos, de asesoría contable, jurídica, financiera, recursos humanos, capacitación y de supervisión de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o extranjeras.

l) La construcción o adquisición, arrendamiento, uso aprovechamiento y usufructo por cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, con sujeción, en su caso, a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que sean requeridos o necesarios o por la Ley, la instalación, construcción, creación, operación y explotación de oficinas, planteles, almacenes, talleres de reparación, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo necesario y conveniente para el desarrollo de sus objetos sociales.

m) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, capacitarlo y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto social.

n) La celebración de toda clase de contratos, convenios, acuerdos que tengan por fin los objetos anteriores, incluyendo, la sociedad, los acuerdos consorciales, la asociación en participación, el fideicomiso, la explotación de concesiones.

o) La ejecución de cualquiera y toda las actividades que se relacionen con los actos, bienes, derechos, productos y artículos que se describen en los objetos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero.

p) En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales.

d. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública No. 94,715 de fecha: 04 de julio de 1947 pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal. Lic. Jorge Sotelo Regil, Notario Público.

e. Modificaciones al acta constitutiva:

Contenida en la escritura pública (compulsa) no. 170,995, de fecha: 06 de Julio de 2011 Licenciado Jesús Castro Figueroa, notario público 38 del Distrito Federal

Contenida en la escritura pública (protocolización) No. 94,715, de fecha: 28 de Mayo de 2013 Licenciado Jorge Alfredo Dominguez Martinez, notario público 140 del Distrito Federal Inscrita el 11 de Junio de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

## 2. Del representante legal:

a. Nombre: Esteban Sanchez Ramos.

b. Registro Federal de Contribuyentes: SARE740422

c. Domicilio: C Leonardo Da Vinci 2018, 304, Col. Nonoalco 03700.

d. Poder: Contenido en la escritura pública no. 95,399, de fecha: 05 de Septiembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 236, de México, Distrito Federal, Licenciado Alejandro Dominguez Garcia Villalobos.

Folio de registro público de comercio: Número de entrada 82538, Inscrita el 25 de Noviembre de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left side, there are three distinct signatures. In the center, there is a small, circular scribble. On the right side, there are several more signatures, some of which are very large and stylized, extending towards the right edge of the page. The overall appearance is that of a document with multiple signatories.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

**Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases, Doc. Propuesta Técnica y Propuesta Económica	<p>Numeral 9. Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos...</p> <p>Numeral 27. La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado.</p> <p>Favor de indicar si se deberá integrar la evidencia documental en los dos apartado o basta con que se integre en alguno de los dos?</p>	El Licitante deberá integrar la documentación de los numerales 5 y 26, en el apartado 27.
2	Bases, Doc. Propuesta Económica	<p>Numeral 27. La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado.</p> <p>Y el numeral 26, se refiere a la <u>Relación de personal discapacitado</u> adscrito a la empresa FORMATO RPAE.</p> <p>Favor de aclarar si el orden de los documentos es correcto?</p>	Es correcta la apreciación.
3	Cedula de Evaluación, A.2a, Capacidad del personal técnico propuesto	Solicitamos de la manera más atenta se pueda acreditar el dominio de herramientas del personal clave con una manifestación bajo protesta de decir verdad firmada tanto por el profesionista como el representante legal de la empresa indicando el dominio de herramientas (software) del que tienen dominio. Favor de aclarar	En la Convocatoria de la licitación, base Quinta, apartado 1, contiene una relación de personal Profesional, se indica su experiencia, capacidad o habilidad y el dominio de herramienta que deben de acreditar, dependiendo de la categoría y área de desempeño profesional solicitada, la herramienta es un complementación de sus conocimientos.
4	Bases de licitación, cláusula novena, Fechas, plazos y Montos Autorizados	Favor de confirmar que el periodo de ejecución es de 731 días naturales con fecha de inicio 16 de junio de 2014 y fecha de terminación el 15 de junio de 2016. Favor de aclarar	El periodo de los trabajos será de 731 días naturales. La fecha de inicio será diferida por la recalendarización para la recepción y presentación de propuestas.
5	Bases de licitación, cláusula quinta, numeral	En lo relativo al Director responsable de obra (DRO), Perito en estructuras para tramos y estaciones elevadas,	El DRO y los Corresponsables

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

	1, relación de cada uno de los profesionales técnicos	personal de residencia de construcción, perito en instalaciones y corresponsable en diseño urbano y arquitectura, debido a sus funciones de verificación dentro de la obra, entendemos que este personal necesariamente debe ser autónomo y no estar dentro de la plantilla de trabajo del licitante, por lo cual se debe presentar su curriculum vitae y documentación de acreditación acompañada de una carta compromiso donde se manifieste que prestará sus servicios profesionales al licitante en caso de que éste resulte adjudicado. Favor de confirmar nuestro entendimiento	solicitados forman parte de su estructura, y serán evaluados de acuerdo con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que respecta a la prestación de sus servicios profesionales con el Licitante el acuerdo no es motivo de acreditación o evaluación para la presente licitación.
6	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #3 para Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (Anexo D)	Nos llama la atención que para este proceso de licitación se establezca la entrega de notas de bitácora, finiquitos, minutas de trabajo, actas entrega recepción o reportes de obra para acreditar la experiencia del personal clave. En nuestras participaciones en licitaciones con la misma convocante, observamos que no se solicitan estos documentos en ningún caso. <u>Ninguno de los documentos solicitados son propiedad del personal</u> , por lo que es sumamente difícil que cuenten con ellos y puedan aportarlos junto con su curriculum vitae. Por esta razón es que solicitamos de la manera más atenta que la experiencia del personal sea demostrada con el curriculum vitae firmado por el respectivo profesionista, acompañado de una carta firmada por el representante legal donde valide y garantice que el personal cuenta con la experiencia solicitada. Favor de aclarar.	Es responsabilidad del licitante atender lo solicitado en la presente Convocatoria, por lo que la documentación de acreditación debe ser comprobada.
7	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #4 para Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. (anexo D)	Nuestra empresa cuenta con una política de diversidad con la que se promueve la contratación de personal con algún tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial, con el objetivo de brindarles la oportunidad de integrarse al mercado laboral. Sin embargo, para las empresas de la industria de la construcción, que cuentan con plantillas totales de personal muy robustas, es difícil alcanzar el porcentaje de 5% de personal con discapacidad respecto a la plantilla total de trabajadores. Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta que la puntuación otorgada en el numeral A.2c de la cedula de evaluación se otorgue a la empresa que presente el mayor número de personas con discapacidad cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya realizado con 6 meses de antelación al acto de presentación y apertura de propuestas. Favor de aclarar	El licitante debe atender lo solicita en la Convocatoria, la asignación de puntos para el rubro de Discapitados se estableció en los siguientes documentos:  FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES  FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA

*[Handwritten marks and scribbles on the left side of the page]*

*[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page]*

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO -TOLUCA".**

8	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #4 para Construcciones Urales (Anexo M)	Ante la pregunta de definición de proyecto similar, la respuesta es: <b>"se refiere al total solicitado para acreditar la experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera, por lo que se aclara lo siguiente: 1.- Acreditar al menos un contrato de obra en la construcción de 4 km de viaducto. 2.- Acreditar con varios contratos de obra la construcción de viaductos que sumen al menos 5 km."</b> Entendemos que se trata de un error y que debemos considerar lo indicado en las bases de licitación, cláusula quinta: <b>"Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos.</b> Favor de confirmar nuestro entendimiento.	El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Experiencia y Capacidad para la cual se entregó los siguiente:  <b>FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>  <b>FORMA 01. MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b>
9	Acta 1ª junta de aclaraciones con fecha 11 de abril de 2014, respuesta #20 para Operadora CICSA, S.A. DE C.V. (Anexo C)	Se menciona un formato de cálculo y declaración del grado de integración nacional, sin embargo, este formato no se encuentra ni en las bases de licitación ni en el acta de junta de aclaraciones. Solicitamos nos puedan proporcionar el formato.	En este acto se hace entrega del modelo de Cálculo y declaración del grado de integración nacional.
10	Bases de licitación, cláusula quinta, numeral 3	Entendemos que en caso de participación conjunta, los parámetros financieros serán ponderados en función del porcentaje de participación de los integrantes dentro del Consorcio, favor de confirmar.	Es correcta la apreciación
11	Bases de licitación, cláusula décimo tercera, numerales 9 y 27.	En ambos numerales se solicita incluir los documentos para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos. Solicitamos se cancele el numeral 9 y solo se incluya la documentación en el numeral 27, con la finalidad de no duplicar información. Favor de aclarar.	Cabe señalar que la base Decima Tercera, numeral 9 de los Aspectos Técnicos señala que en su segundo párrafo lo siguiente:  <b>"EL LICITANTE que se encuentre inscrito en el registro único de contratistas tendrá la opción de no presentar la documentación a que se refiere este numeral"</b>

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including large scribbles at the bottom and right side.)*



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

			<p>En caso de que el licitante se encuentre en este supuesto tiene dicha opción.</p> <p>Sin embargo la documentación del numeral 27 si se deberá entregar.</p>
12	General	¿La Dependencia proporcionará terreno para la instalación, funcionamiento y almacenaje de una planta de elementos prefabricados?	No, la disposición de estos predios son responsabilidad de la Contratista
13	General	¿En el eje del proyecto se ubican instalaciones deportivas como campos de futbol en los cuales se podrían almacenar elementos prefabricados?	No, se podrá hacer uso de esas instalaciones.
14	General	¿Los pasos peatonales perpendiculares al eje de trazo serán retirados por la dependencia?	Estos trabajos son bajo responsabilidad de la Contratista.
15	General	¿Los trabajos de terracería para acceso y ubicación de los transportes y grúas durante el proceso de montaje así como la restitución se realizarán por parte de la dependencia?	Estos trabajos son bajo responsabilidad de la Contratista.
16	General	¿En las zonas con espacios reducidos se podrá ocupar 1 o 2 carriles en el turno nocturno para maniobras de montaje?	No, sin embargo esta autorización está sujeta a las autoridades locales quienes determinaran lo correspondiente en función de la gestión que realice para este tipo de trabajos.
17	General	De realizarse trabajos que por su naturaleza no puedan ser presentados o ejecutados en términos de precios unitarios por unidad de obra, ¿se podrán realizar bajo el esquema de recursos invertidos?	No, el licitante debe presentar sus precios unitarios.
18	General	¿En los accesos a estaciones donde se tenga que realizar demoliciones o remodelaciones de terreno o edificaciones serán realizados por la dependencia?	Estos trabajos son bajo responsabilidad de la Contratista.
19	General	¿Se pueden instalar oficinas o almacenes de materiales en el eje del proyecto?	Únicamente en los sitios que la Dependencia haga entrega, sin que ello afecte las áreas donde se realizaran los

*[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

			trabajos, para lo cual el Residente de Obra determinará el sitio de instalación de Almacenes y/o oficinas si fuera el caso.
20	General	¿Todos los elementos prefabricados tendrán acabado aparente?	El licitante deberá apegarse a las especificaciones del proyecto y el catálogo de la obra.
21	General	¿Se pueden fabricar elementos en la longitud del eje del proyecto y/o utilizar algunos de los campos deportivos para este proceso?	No.
22	General	¿Tiene la dependencia alguna deferencia por determinado procedimiento de montaje de los prefabricados?	No, queda bajo responsabilidad del Contratista
23	General	¿Del eje de trazo hacia los lados, cual es el área de influencia del proyecto?	Variable de acuerdo al proyecto.
24	General	Después de haber revisado la información entregada en el CD del 4 de abril, para fines de integración del presupuesto, ésta no incluye la ingeniería de diseño de detalle de elementos prefabricados; cuándo se nos proporcionará dicha información.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
25	General	¿Qué horarios de libranza se tendrán en los cruces con líneas de alta tensión?	Los horarios los determina la CFE.
26	Proyecto de Viaducto Elevado.	<p>En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, se observa que el PK 00+000:00, cadenamamiento en el que inician los trabajos de esta licitación, se encuentra ubicado sobre una trabe, por lo que se requiere, para lograr el montaje de las trabes artesa correspondientes, de la construcción de un apoyo previo a este cadenamamiento que no forma parte de los alcances, favor de aclarar:</p> <p>¿Quién será el encargado de la construcción de esta columna?</p> <p>Entendemos que de existir incumplimiento ante la liberación de dicho apoyo traería como consecuencia el sobrecostos al licitante ganador, los cuales se le retribuirán a cuenta de la convocante. Favor de afirmar</p>	<p>El sembrado de columnas definitivo se entregará en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.</p> <p>El licitante ganador será el encargado de la construcción de esta columna.</p> <p>Se construirá un apoyo en el 0+000</p>

*[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		nuestra hipótesis. O en su caso modificar el alcance a efecto de que se construya un apoyo en el cadenamiento 0+000	
27	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de las columnas que cuentan con una altura mayor de 20 m. Favor de proporcionar información correspondiente para estos casos, así como los proyectos estructurales de todos los tipos de columnas.	En este acto se hace entrega de la información
28	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de las pilas de cimentación para columnas que cuentan con una altura mayor de 20 m. Favor de proporcionar información correspondiente para estos casos, así como los proyectos estructurales de todos los tipos de pilas.	En este acto se hace entrega de la información
29	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de dimensionamiento de zapatas de cimentación para las columnas que cuentan con una altura mayor de 20 m. Favor de proporcionar información correspondiente para estos casos, así como los proyectos estructurales de todos los tipos de zapatas.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
30	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca de dimensionamiento de dinteles, capiteles de columnas, detalles de pórticos. Favor de proporcionar proyecto arquitectónico y estructural para estos casos.	En este acto se hace entrega de la información
31	Proyecto de Viaducto Elevado.	La información entregada no cuenta con secciones y dimensionamientos de las trabes artesa, trabes continuas, tabletas prefabricadas. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural correspondiente a estos elementos estructurales.	En este acto se hace entrega de la información
32	Proyecto de Viaducto Elevado.	Entre los PK 34+900.00 y PK 35+040.00 se encuentran dos contraventeos, y en la Información entregada el día 04 de Abril de 2014 no se encuentra alguna información referente a estos elementos. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural y especificaciones correspondientes.	En este acto se hace entrega de la información
33	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca del proyecto del Arco metálico tipo "Bow-string". Favor de proporcionar proyecto arquitectónico y estructural y sus especificaciones correspondientes.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
34	Proyecto de Viaducto Elevado.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014, no se encuentra información alguna acerca del proyecto del viaducto elevado comprendido del PK 35+658.00 hasta el PK 36+150.00. Favor de proporcionar proyecto, alcances y sus especificaciones correspondientes.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
35	Proyecto de Estaciones Elevadas.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014 no se encuentra alguna información referente a cimentación y estructuras de Estaciones Elevadas. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural y especificaciones correspondientes.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

36	Proyecto de Estaciones Elevadas.	En la Información entregada el día 04 de Abril de 2014 no se encuentra alguna información referente a losas de concreto armado de Estaciones Elevadas. Favor de proporcionar el proyecto arquitectónico y estructural y especificaciones correspondientes.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
37	Términos de Referencia, Numeral <b>2. BASES DE LICITACION</b>	<p>En las Bases de licitación pagina 22 inciso e) señala:</p> <p><b>"e).-Que debe cumplir con el señalamiento de protección en obra, el cual deberá estar considerado como concepto de trabajo y que al término de los trabajos es necesario se entregue a LA DEPENDENCIA en buenas condiciones."</b></p> <p>Entendemos que el señalamiento de protección en obra <b>al estar considerado como concepto de trabajo</b>, se nos proporcionará el proyecto correspondiente. Y si este no es entregado oportunamente para ser considerado en la oferta como concepto de trabajo, su tratamiento conforme a la normatividad aplicable, corresponderá a la de un trabajo extraordinario. Es correcto nuestro entendimiento?</p>	Los señalamientos de protección de obra deben estar considerados dentro de cada uno de los precios de los conceptos de trabajo, queda bajo la responsabilidad del Licitante considerarlos de acuerdo con las actividades a desarrollar y cumplir con las disposiciones establecidas por la Autoridad competente.
38	Términos de Referencia, Numeral <b>3.3 DISEÑO ESTRUCTURAL</b>	<p>En los términos de referencia en la pagina 17 indica lo siguiente:</p> <p>La construcción de cada uno de los tramos y estaciones en algunos casos, derivará en algunas obras inducidas y/o complementarias que deberán ser consideradas y evaluadas por El Contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desviación temporal del tránsito en algunas zonas urbanas.</li> <li>• Señalamientos y protección de peatones</li> <li>• El señalamiento de difusión de la obra, siguiendo las características señaladas en el Manual de Difusión de Obras de la SCT.</li> <li>• Reubicación o rehabilitación de sistemas de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, líneas telefónicas.</li> <li>• Reparación de daños o prevención de estos a edificaciones adyacentes a las diferentes obras.</li> <li>• Protección y conservación de zonas consideradas arqueológicas o culturales.</li> </ul> <p>La evaluación de estas obras complementarias y los volúmenes correspondientes aunque no se pueden visualizar con mucha precisión, <b>deberán estar considerados como conceptos independientes.</b></p> <p>Entendemos que los trabajos complementarios antes referidos al estar considerado como <b>conceptos independientes</b>, se nos proporcionarán los</p>	El licitante deberá apegarse a las especificaciones del proyecto y el catálogo de la obra.

*[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]*

*[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

		proyectos correspondientes. Y si estos no son entregados oportunamente para ser considerado en la oferta, su tratamiento conforme a la normatividad corresponderá a la de un trabajo extraordinario. Es correcto nuestro entendimiento?	
39	Términos de Referencia, Numeral <b>3.3 DISEÑO ESTRUCTURAL</b>	Ni en los Términos de Referencia, ni en las bases de licitación no se indica si habrá personal de seguridad vial, (bandereros), entendemos que de requerirse serán a cargo de la convocante.	No, el licitante debe considerar todo el personal que se requieren para la ejecución de los trabajos, y reflejarlos en su propuesta.
40	Existen en algunas zonas paralelas al trazo postes con leyenda de Pemex, y en el catálogo de conceptos no se tiene considerado su reubicación o trabajo alguno que indique que hacer con dicha instalación	¿En caso de interferencia de la instalaciones de PEMEX al no estar consideradas en el catálogo, entendemos que su reubicación será responsabilidad de la convocante, y en su caso de que la interferencia no se resuelva antes de la fecha de los inicios de los trabajos, el tiempo de afectación al programa será reconocido al licitante ganador.	El licitante deberá apegarse a las especificaciones del proyecto y el catálogo de la obra.
41	DGTFM313-PR-0175 Imprevistos de Obra	NO existe especificación ni alcance de este concepto, el cual fue integrado en el nuevo catálogo, por que se solicita se nos entregue tanto la especificación como el alcance detallado de tal forma que permita su cuantificación y valorización a efecto de que se integre el PU correspondiente. Por encontrarse en la partida de Obras Inducidas entendemos que solo aplica para dicha partida, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
42	DGTFM0313-PR-0378	SE REQUIERE EL PROYECTO, PARA PRECISAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR ESTRUCTURAL DE SOPORTE PARA LA COLOCACIÓN DE LA CELOSÍA METÁLICA, YA QUE LA LEYENDA DEL CONCEPTO DICE:  colocado sobre escuadras de anclaje y perfiles mullion , de acuerdo a despiece y colocación indicada en planos,	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
43	DGTFM0313-PR-0377	SE REQUIERE PRECISAR LA CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR ESTRUCTURAL DE SOPORTE PARA LA COLOCACIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA A BASE DE ALUMINIO PERFORADO, YA QUE LA LEYENDA	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

		DEL CONCEPTO DICE:  "Colocado a elemento estructural principal, a base de perfiles estructurales horizontales y verticales con las características y geometrías indicadas en proyecto". "colocado sobre escuadras de anclaje y perfiles, de acuerdo a despiece y colocación indicada en planos, incluye los elementos de fijación y soporte	
44	PPTO TRAMO 1	Las Secciones de proyecto indican Capa de forma, Capa drenante; Subbalasto y Balasto. En el Catalogo no aparece ninguna especificación referente a estos conceptos. Los consideramos como parte de las actividades del Terraplén. o serán motivo de otra licitación.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
45	PPTO TRAMO 1	Las actividades de construcción del Viaducto en la zona de La Marquesa requieren la construcción de caminos de acceso para llevarlas a cabo. No existen en catálogo de conceptos. La liberación del derecho de vía de dichos caminos será realizada por la convocante? Cuando se definida su proyecto y se autorice su construcción los volúmenes de los conceptos que la integran para efectos de pago se aplicaran los precios que correspondan a los establecidos en el catalogo como preliminares, excavaciones, rellenos etc.?	La liberación del derecho de vía de los caminos de acceso no serán realizados por la Convocante.  No se aplicará ningún precio relativo a caminos de acceso, al estar incluidos en los conceptos del catálogo.
46	PPTO TRAMO 1  Conceptos: DGTFM0313-PR-0041 y DGTFM0313-PR-0202	El catálogo de conceptos establece una distancia de 20 km como límite para los bancos de tiro y bancos de materiales. Por logística, capacidad y calidad requeridos para estas actividades los bancos se encuentran a una distancia mayor que varía entre 5 y 20 km más de lo especificado. La convocante asignará bancos que estén a la distancia especificada? O en caso de comprobarse que no hay bancos a la distancia especificada el acarreo excedente se considerara como adicional?	La Contratista asignará bancos de tiros y de materiales que serán aprobados por la Convocante.  El acarreo mayor a la distancia especificada será incluido en el catálogo de conceptos que se entregara el 15 de mayo de 2014.

L  
 S  
 D  
 M  
 A  
 Edgardo Hernández Martínez

# ANEXO

“J”

*[Handwritten cursive examples of the letter 'J' and 'I' in various styles, including loops and flourishes.]*

*[Handwritten notes and scribbles on the right side of the page, including a large 'J' and 'I' and some illegible text.]*

México D.F. a 21 de Abril del 2014.

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la**

**2ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el día 21 de Abril de 2014.**

**C.P. PABLO SUAREZ COELLO**

**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**Presente.**

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014** Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**Del Licitante:**

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PDM9605167E4**

**RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.**

**DOMICILIO: Av. Universidad o. 2014 2do piso Colonia Copilco Universidad CP. 04360 Delegación Coyoacán México D.F.**

**TELEFONOS: 5147 7272 EXT. 7294, 7219 7284**

**FAX: 51 47 72 79**

**CORREO ELECTRONICO: lbaeza@prodemex.com; guhernandez@prodemex.com**



**ACTA CONSTITUTIVA:**

No 68,990, fecha 16 de mayo del 1996, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 5 de junio de 1996.

Descripción del objeto social de la empresa: **Entre otros (i) lotificar, urbanizar, fraccionar, construir remodelar y proyectar, toda clase de terrenos y de edificaciones, (ii) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de refacciones, maquinaria y materiales de construcción, y (iii) en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.**

Relación de los nombres de los accionistas:

**SR. OLEGARIO VÁZQUEZ RAÑA  
SR. OLEGARIO VÁZQUEZ ALDIR  
SR. ANTONIO BOULLOSA MADRAZO  
SR. ROBERTO AHUED LOMELI**

**REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:**

**ESCRITURA NO. 4,927 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 29 de junio de 1998, notario Efraín Martín Virués y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 29 de julio de 1998.

**ESCRITURA NO. 5,673 (RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES)**, Fecha 23 de febrero de 1999, notario Efraín Martín Virués y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 1999.

**ESCRITURA NO. 5,868 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 30 de abril de 1999, notario Efraín Martín Virués y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

**ESCRITURA NO. 77,401 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

**ESCRITURA NO. 77,402 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 5 de junio del 2000, notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez, notario cincuenta del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 08 de septiembre de 2004.

**ESCRITURA NO. 24,618 (ADICIÓN AL OBJETO SOCIAL PARA OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS)**, Fecha 11 de mayo de 2009, notario Efraín Martín Virués y Lazos, titular

de la notaria 214 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 207,955 de fecha 04 de junio de 2009.

**ESCRITURA NO. 30,756 (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)**, Fecha 9 de diciembre del 2011, notario Efraín Martín Virues y Lazos, titular de la notaria 214 del Distrito Federal, en trámite de inscripción ante el registro público de comercio del Distrito Federal, debido a su reciente otorgamiento.

**Del representante Legal:**

Nombre del Representante Legal: **ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

**Acta No. 28242 de Fecha 6 de Diciembre del 2010. NOTARIO EFRAÍN MARTÍN VIRUES Y LAZOS, TITULAR DE LA NOTARIA 214 DEL DISTRITO FEDERAL**

**Asi mismo presentamos en tiempo y en forma nuestra:**

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en cuadro de la página siguiente.**

Atentamente

**ING. MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ**  
Representante Legal

*J.C. Olivera Martínez*

México D.F., a 21 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS  
DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO  
DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN  
INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Licitante: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base quinta numeral 2 Relación de contratos de trabajos similares	Con relación a la Base quinta numeral 2. Relación de contratos de trabajos similares, se pide viaducto con una longitud de 5 Km por contrato y en los términos de referencia en el numeral 1 Antecedentes menciona que: Se ha considerado para este "Tramo 1", la construcción de viaductos elevados "in-situ" con una longitud aproximada de <b>1.5 km; de viaductos elevados</b> "pre-fabricados" con una longitud de 27.9 km y la construcción de tramos superficiales por 6.0 km, aproximadamente.  Favor de indicar si la construcción de los 6.00 Km de tramos superficiales también son viaducto.	No es Viaducto
2	BASES DE LICITACION	Para presentar una mejor oferta solicitamos a la convocante, de la manera más atenta una prórroga de 30 días naturales.	Para efectos de que los licitantes puedan elaborar sus propuestas, la fecha de recepción se

México D.F., a 21 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS  
DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO  
DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN  
INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

			difiere para el 9 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.
3	FORMA E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS	Solicitamos al convocante, de la manera más atenta nos proporcione el catalogo de conceptos en Excel, ya que el CD que nos proporcionaron en la primera junta de aclaraciones lo entregaron en Word y en PDF.	El Catálogo de conceptos en Excel fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.
4	BASES DE LICITACION	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos proporcione el proyecto estructural Y de ser posible en AUTOCAD.	En este acto se hace entrega de la información complementaria en DVD
5	BASES DE LICITACION	Solicitamos a la convocante los planos estructurales para armado de pilas.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
6	BASES DE LICITACION	Solicitamos atentamente plano de detalles y montaje para estructura metálica.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
7	BASES DE LICITACION	Solicitamos atentamente plano a detalle de	Se entregará información en junta de

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Stamp: PRODEMEX 2013]*

México D.F., a 21 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO-TOLUCA".

8	BASES DE LICITACION	amortiguadores transversales y longitudinales Solicitamos plano de detalle del armado para el abatimiento de arco.	aclaraciones del 15 de mayo de 2014 Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
9	BASES DE LICITACION	Solicitamos los planos de detalle del barandal a base de cristal templado.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
10	BASES DE LICITACION	Solicitamos plano de detalle para el recubrimiento de cristal templado en elevador.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
11	BASES DE LICITACION	Solicitamos el plano para detalles de puertas metálicas y ventanas para operador.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
12	BASES DE LICITACION	Solicitamos planos de sistema de climatización y especificaciones del equipo.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014

*[Handwritten signatures and stamps]*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE MÉXICO  
DICIEMBRE 2013

México D.F., a 21 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

13	BASES DE LICITACION	Solicitamos planos de sistema contra incendio y especificaciones del equipo.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
14	BASES DE LICITACION	Solicitamos plano de sistema de drenaje y especificaciones de diámetros de tuberías.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
15	BASES DE LICITACION	Solicitamos plano de sistema de sanitario y especificaciones de diámetros de tuberías.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
16	BASES DE LICITACION	Solicitamos plano de sistema de hidráulico y especificaciones de diámetros de tuberías.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
17	BASES DE LICITACION	¿Nos podrían proporcionar los planos a detalle de los letreros de acceso y andenes?	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
18	BASES DE LICITACION	¿Los materiales de las escaleras y los elevadores serán propuestos por el subcontratista o proporcionarán un archivo con planos a detalle o documento con especificaciones particulares de	Se entregará la especificación particular en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014

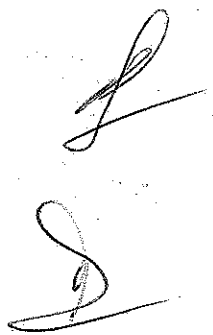

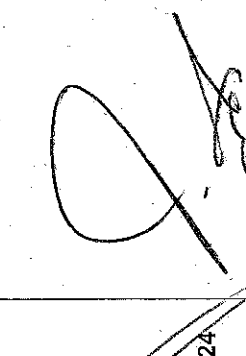
*[Handwritten signatures and scribbles]*

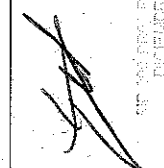
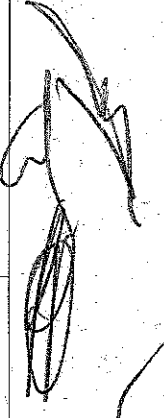
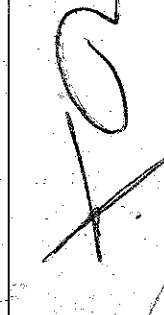
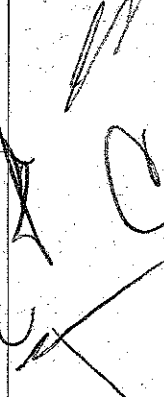

México D.F., a 21 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

	dicho elemento?	
19	BASES DE LICITACION ¿Podrían proporcionar planos a detalle de estructura metálica?	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
20	BASES DE LICITACION Solicitamos planos de armado de vigas, torones, tabletas, tableros, pórticos y losas	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
21	BASES DE LICITACION Solicitamos los planos de fabricación de los elementos prefabricados (trabes y tabletas).	Los planos de fabricación (o de taller) de elementos prefabricados son responsabilidad del Contratista responsable de la obra.
22	BASES DE LICITACION Solicitamos los planos de alimentación interrumpida y de baja tensión.	Se entregará información en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
23	BASES DE LICITACION No se menciona en el catalogo de conceptos el suministro de luminarias ¿Existe algún anexo, plano o documento en el que se indique esta partida?	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014

*[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page, including a large signature that appears to be 'H. TORRES' and several other initials.]*

México D.F., a 21 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

24		<p>Solicitamos atentamente confirmar que las partidas _____ incluyen los montos correspondientes para el pago de daños ocasionados a terceros durante la ejecución de las obras, incluyendo daños a vialidades y demás infraestructura urbana.</p>	<p>La contratista durante el tiempo de ejecución de los trabajos será responsable de todos los daños que cause a terceros, para lo cual deber considerar la garantía de responsabilidad civil para los efectos procedentes.</p>
23		<p>Se solicitan confirmación de la convocante en el sentido que será la SCT y/o el gobierno del estado de México la o los responsables del pago de indemnizaciones a terceros por los daños ocasionados durante la ejecución de las obras, incluyendo daños a vialidades y demás infraestructura urbana.</p>	<p>No, el Licitante ganador será el único responsable por los daños que cause a terceros originado por la ejecución de los trabajos motivos de la presente licitación.</p>
24		<p>Se solicita atentamente a la convocante aclarar quién será responsable del pago de los montos correspondientes para el pago de daños ocasionados a terceros durante la ejecución de las obras, incluyendo daños a vialidades y demás</p>	<p>La Contratista durante el tiempo de ejecución de los trabajos será responsable de todos los daños que cause a terceros, y realizará los pagos por daños causados a particulares, vialidades y demás infraestructura existe que daño.</p>



México D.F., a 21 de Abril de 2014.  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-009000988-N9-2014 Relativa a:  
"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS  
DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO  
DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN  
INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

		infraestructura urbana.	
--	--	-------------------------	--

Atentamente

ING MARIO CESAR OLIVERA MARTINEZ  
Representante Legal

*P.A. Gustavo Arce...*

*[Handwritten signatures and initials]*

# ANEXO

## “K”

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*



Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la 2ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el 21 de abril de 2014.

Formato JA

C. P. PABLO SUÁREZ COELLO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE  
FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Presente.

Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014, Relativa “CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO “ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150” DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA”.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: ICA 850812 MV0  
Domicilio: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 36 PISO 5 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11000, TEL. (01 55) 5272-9991, FAX (01 55) 5272 9991 EXT. 5071
- c. Objeto social:

Escritura Pública Número: 94,715, Segunda: La sociedad tiene por objeto:

a) La contratación y explotación de las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, comprendiendo por lo tanto el proyecto, la ingeniería, la dirección, la construcción, excavación, la edificación el tendido, colocación, el mantenimiento, la rehabilitación, dragado, desazolve, ampliación, encarpetao, cimentación o demolición de todo género de obras e instalaciones civiles, públicas, concesionadas o privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: presas; túneles; puentes; edificios; hospitales; parques industriales; plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de transporte colectivo en sus modalidades de subterráneos, elevados o mixtos; ferrocarriles; aeropuertos; helipuertos; muelles; diques; plataformas marítimas; túneles, interceptores de sistemas de drenaje profundo y de saneamiento; lumbreras; dovelas de concreto armado; sistemas de agua potable; rellenos sanitarios; canales; líneas de transmisión eléctricas; estacionamientos; oleoductos; gasoductos; obras electromecánicas; caminos; calles; avenidas y de cualquier otro tipo de vía general de comunicación, obras marítimas; plantas industriales en cualquiera de sus modalidades, incluyendo las relacionadas con petróleo y sus derivados, petroquímica, gas y de todo tipo de energía, en general cualquier otro tipo de obra pública de infraestructura pública, federal, estatal o municipal, nacional o extranjeras; la contratación de trabajos de exploración, localización y perforación que tengan por objeto la explotación, transportación, comercialización, desarrollo y transformación de hidrocarburos que se encuentren en el suelo y en el subsuelo del territorio de la República Mexicana y en el de países del extranjero.

b) El diseño, proyecto, desarrollo, planeación, supervisión de obra, construcción, edificación, urbanización y comercialización en general, de toda clase de conjuntos habitacionales, así como áreas comerciales, de esparcimiento y recreación, así como el equipamiento necesario o conveniente para el buen funcionamiento. La contratación, subcontratación y prestación de servicios de toda clase, elaboración de estudios técnicos y económicos, de factibilidad, de planeación, supervisión, promoción y realización de exploraciones, explotaciones y aprovechamiento de recursos naturales y bancos de materiales pétreos;



c) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, comprendiendo la dirección, supervisión y coordinación de todo tipo de obras y de todos los servicios inherentes a las mismas, como suministros, subcontratos, administración y evaluación de los trabajos y en general el control de la ingeniería, el proyecto y la construcción; la asesoría, el estudio, la consulta en ingeniería, construcción, análisis de mercado y financiamiento, el suministro de la ingeniería básica y de detalle, diseño, cálculo, planeación y programación de todo género de construcciones de ingeniería civil a que se refieren los objetos anteriores. Tramitar y gestionar ante los distintos institutos de vivienda federal o estatal o cualquier autoridad administrativa, federal, estatal o municipal la obtención de los permisos, autorizaciones, concesiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetos sociales.

d) La compra y venta, arrendamiento de instrumentos de maquinaria, equipos, partes, refacciones y materiales para la industria de la construcción en general incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

La adquisición de todo tipo de embarcaciones, buques o navíos y aparatos náuticos para la transportación marítima, fluvial y lacustre; la operación, administración y explotación por cualquier medio de embarcaciones, buques y navíos destinados a prestar servicios de transporte marítimo fluvial y lacustre de toda naturaleza, así como a fabricar, armar, construir, renta, aparejar y reparar por cuenta propia o ajena tanto en la República Mexicana como en el extranjero los mismos; construir, instalar y mantener en la República Mexicana como en el extranjero, por cuenta propia o ajena muelles, diques, talleres de reparación mecánica, de casco, cubiertas y maquinaria, instalaciones y servicios de señales, estaciones meteorológicas y sus respectivos equipos, así como la operación, utilización y administración de todos los servicios que le sean conexos; instalar, mantener y operar equipos de comunicación por radio, telégrafo, teléfono o por cualquier otro medio permitido por la Ley, para el uso y desarrollo de los negocios previstos en sus objetos, así como el abanderamiento y matrícula de embarcaciones, como mexicanas, ante las autoridades correspondientes, para tal efecto, incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

e) La elaboración y diseño de planos arquitectónicos y estructurales y la elaboración y distribución de cualquier tipo de producto o bien requerido para el debido cumplimiento de sus objetos sociales.

f) Actuar como comisionista, agente, representante o intermediario de toda clase de personas, sociedades o negocios de firmas mexicanas y extranjeras, relacionadas con cualesquiera de los objetos mencionados.

g) Ser propietaria o enajenante de acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos valor o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios nacionales o extranjeros que tengan relación con su objeto social.

h) Girar, emitir, adquirir, suscribir, enajenar y endosar toda clase de títulos y documentos de crédito, acciones, partes sociales, participaciones, derechos fideicomisarios, bonos y obligaciones, y cualquier otro título valor que cotice o no, en mercados bursátiles.

i) Dar y tomar dinero en préstamo, otorgar garantías reales y personales que fueren necesarias o convenientes; otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago u obligaciones solidarias en negocios en favor de terceros personas físicas o morales con las cuales tenga relaciones de negocios, de comercio, de interés mutuo o participe en su capital social.

j) Adquirir, desarrollar, utilizar o licenciar patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras, fórmulas, procedimientos de fabricación, procesos, dibujos y diseños industriales; de telecomunicación, de cómputo y toda clase de tecnologías; así como conceder y otorgar licencias sobre los mismos, sean éstas nacionales o extranjeras.

k) Contratar o recibir toda clase de servicios técnicos, en informática, desarrollo de sistemas de cómputo, telecomunicaciones, administrativos, de asesoría contable, jurídica, financiera, recursos humanos, capacitación y de supervisión de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o extranjeras.

l) La construcción o adquisición, arrendamiento, uso aprovechamiento y usufructo por cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, con sujeción, en su caso, a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que sean requeridos o necesarios o por la Ley, la instalación, construcción, creación, operación y explotación de oficinas, planteles, almacenes, talleres de reparación, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo necesario y conveniente para el desarrollo de sus objetos sociales.

m) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, capacitarlo y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto social.



n) La celebración de toda clase de contratos, convenios, acuerdos que tengan por fin los objetos anteriores, incluyendo, la sociedad, los acuerdos consorciales, la asociación en participación, el fideicomiso, la explotación de concesiones.

o) La ejecución de cualquiera y toda las actividades que se relacionen con los actos, bienes, derechos, productos y artículos que se describen en los objetos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero.

p) En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales.

d. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública No. 94,715 de fecha: 04 de julio de 1947 pasada ante la fe del Notario Público No. 108 del Distrito Federal. Lic. Jorge Sotelo Regil, Notario Público.

e. Modificaciones al acta constitutiva:

Contenida en la escritura pública (compulsa) no. 170,995, de fecha: 06 de Julio de 2011 Licenciado Jesús Castro Figueroa, notario público 38 del Distrito Federal

Contenida en la escritura pública (protocolización) No. 94,715, de fecha: 28 de Mayo de 2013 Licenciado Jorge Alfredo Dominguez Martinez, notario público 140 del Distrito Federal Inscrita el 11 de Junio de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

## 2. Del representante legal:

a. Nombre: Esteban Sanchez Ramos.

b. Registro Federal de Contribuyentes: SARE740422

c. Domicilio: C Leonardo Da Vinci 2018, 304, Col. Nonoalco 03700.

d. Poder: Contenido en la escritura pública no. 95,399, de fecha: 05 de Septiembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 236, de México, Distrito Federal, Licenciado Alejandro Dominguez Garcia Villalobos.

Folio de registro público de comercio: Número de entrada 82538, Inscrita el 25 de Noviembre de 2013, en el folio mercantil número 736 del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

PA Eduardo Hernández Martínez

Arq. Esteban Sanchez Ramos  
Representante Legal



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 21 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases, De la Doc. Económica. 26.- Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE.	Entendemos que "Personal con Discapacidad", también se refieren a "Personas con Capacidades Diferentes", favor de aclarar.	El Licitante deberá atender lo siguiente;  Con base en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la federación 9 de septiembre de 2010, sección Tercera, acuerdo Noveno, fracción I, ii, inciso c, dice  c) Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad. La convocante deberá asignar en todos los casos puntuación o unidades porcentuales a este subrubro.....

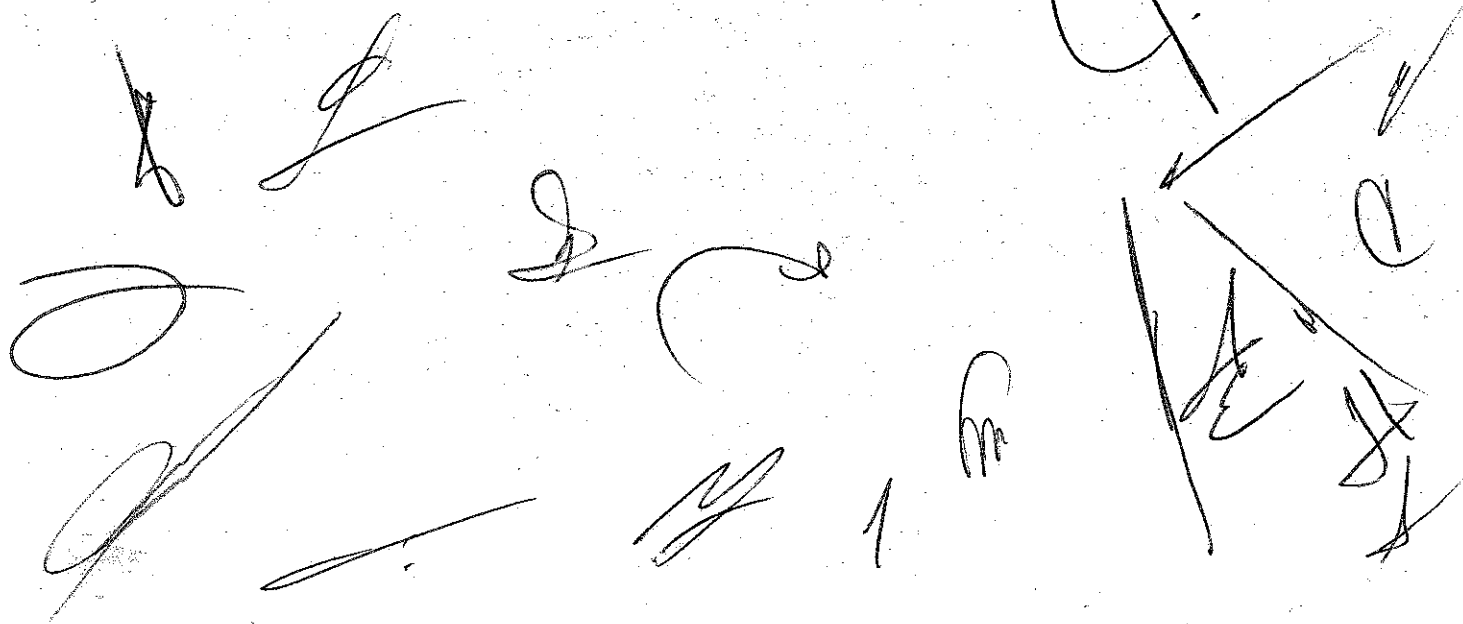
Atentamente

P.A. *Edoardo Hernández Martínez*

Arq. Esteban Sanchez Ramos  
Representante Legal

# ANEXO

## “L”



México D.F. a 11 de Abril de 2014

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
PRESENTE**

YO, ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-009000988-N9-2014, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA."

ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PARTICIPACIÓN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.:

RAZÓN SOCIAL: COCONAL, S.A.P.I. DE C. V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: COC 000315 HY4

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: PERIFÉRICO SUR 4249 3ER. PISO

COLONIA: JARDINES EN LA MONTAÑA

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: TLALPAN

CÓDIGO POSTAL: 14210

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO, D.F.

TELÉFONOS: 5449-0530

FAX: 5446-0900

CORREO ELECTRÓNICO: [dirconcursos@coconal.com](mailto:dirconcursos@coconal.com)

NO. DE ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: NÚMERO 94,513,

FECHA: 15 DE MARZO 2000, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO FEDERAL LIC.

ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 263620.



RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO,  
FIDEICOMISO 149-7

BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO,  
FIDEICOMISO 9-1

TRANMACO, S.A. DE C. V.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE INGENIERÍA  
Y ARQUITECTURA, POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE  
TERCEROS; YA SEAN ESTAS CAMINOS, PUENTES, FERROCARRILES, CANALES,  
PRESAS, PERFORACIONES DE POZOS, EDIFICIOS Y TODA CLASE DE TALLERES O  
FABRICAS, ETC.

REFORMAS DEL ACTA CONSTITUTIVA:

NÚMERO 97,144 FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2001, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL  
DISTRITO FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO,  
BAJO EL FOLIO MERCANTIL NO. 263520.

NÚMERO 832 FECHA: 13 DE MAYO DE 2002, NOTARIO PÚBLICO NO. 221 DEL DISTRITO  
FEDERAL LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE

NÚMERO 107,577 FECHA: 28 DE JULIO DE 2010, NOTARIO PÚBLICO NO. 49 DEL DISTRITO  
FEDERAL LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO

NUMERO 2,667 FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2011, CORREDOR PUBLICO N°63 DEL  
DISTRITO FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN

NUMERO 3,012 FECHA: 21 DE NOVIEMBRE 2012, CORREDOR PUBLICO N°63 DEL DISTRITO  
FEDERAL ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y  
FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 110,431

FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2012

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO PUBLICO No. 49 DEL DISTRITO FEDERAL

**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA**

**2da Junta de Aclaraciones**

**Pregunta 1**

Referente a las bases de licitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad, se definen los Proyectos Similares como "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros por contrato y además contratos de estaciones y terminales de pasajeros ya sean en el mismo o en diversos contratos", así mismo, en el apartado de relación de contratos, indica que los trabajos que serán evaluados serán los "Proyectos con viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 km por contrato" y el importe mínimo por contrato sin IVA sea de 1,500 MDP.

**Respuesta:** El Licitante debe atender las precisiones realizadas por la Convocante en junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, en cuanto a la Experiencia y Capacidad para la cual se entregó los siguiente:

- **FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**
- **FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA**

Al respecto solicitamos de la manera más atenta que los 5 kms se acrediten con la suma de varios contratos y sin importe mínimo por contrato. Así mismo, solicitamos que el Capital Neto de Trabajo sea igual o mayor al 10% del valor del importe de la propuesta económica.

**Respuesta:** Del igual forma en personal, junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014, se realizaron las precisiones en cuanto parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la normatividad que establece el **Artículo 31** párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas el cual menciona: "Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La ...".

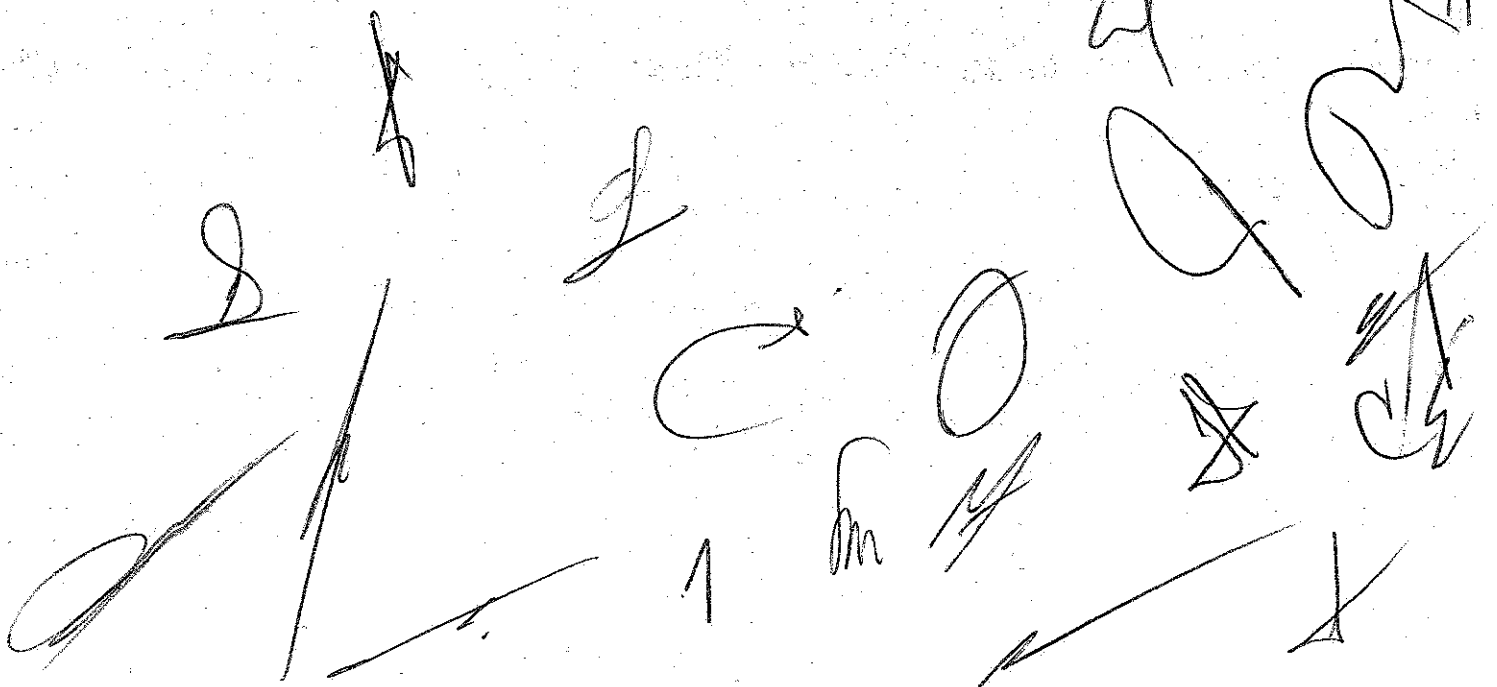
*Cristina Rodríguez Serrano*

ATENTAMENTE

*[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large 'X' on the right side and various scribbles at the bottom.]*

# ANEXO

## “M”



LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

LA PENINSULAR

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc  
 México, D.F.  
 Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

México D.F. a 21 de Abril de 2014

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

C.P. PABLO SUÁREZ COELLO  
 DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO  
 Y MULTIMODAL  
 Presente.

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N9-2014. Objeto de procedimiento de contratación: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA" Adjunto al presenta las siguientes preguntas para la Segunda Junta de Aclaraciones.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
17	Bases, Forma E-7	<p>Solicitamos por favor que el Catálogo de Conceptos nos sea entregado en Excel, debido a los siguientes faltantes en el formato recibido en CD el 4 de Abril de 2014</p> <p><b>Pregunta:</b></p> <p>1.- No indica el número consecutivo de los conceptos de obra, lo anterior lo solicitamos para que haya un mejor control de los conceptos por evaluar.</p> <p>2.- Las leyendas de algunos conceptos de obra no están completas.</p> <p>3.- No se indica la especificación correspondiente de cada concepto.</p> <p>4.- No está en el formato solicitado por la convocante</p>	<p>El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.</p> <p>Con el archivo en Excel se visualizan los números de referencia, descripciones y el formato que se presentará en la propuesta</p>
18	<p>Preguntas de la primera junta de aclaraciones números 7 de GIA+A                      4 de La Peninsular                      15 de Construcciones de Proyectos Viales                      5 de COFIMEX                      1 de URALES                      3 de ICA</p>	<p>Donde se solicita que se acredite la experiencia del personal con curriculum cedula y mediante documentos como son: Notas de Bitácora, finiquitos, minutas de trabajo, actas de entrega recepción o reportes de obra.</p> <p>Comentamos lo siguiente. En virtud de que para la elaboración y/o formalización de los documentos que señala la Convocante, únicamente participan los servidores públicos designados por las entidades o dependencias y la persona designada por los contratistas, y por el motivo esta documentación no está al alcance del personal y el presentarlos podría ocasionar un problema legal con las empresas dueña de las misma.</p>	<p>Es responsabilidad del licitante atender lo solicitado en la presente Convocatoria y en las presiones que se han realizado en las juntas de aclaraciones, por lo que la documentación de acreditación debe ser comprobada.</p>

LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

LA PENINSULAR

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc  
 México, D.F.  
 Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

		<p>Se solicita que para acreditar la experiencia del personal en el presente concurso además del curriculum vitae y cedula se presente una carta firmada por el representante legal del licitante que valide y garantice que el personal tiene la experiencia y dominio de herramientas requerido por la convocante o bien un carta compromiso firmada por el personal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizo los trabajos mencionados en su curriculum y que participara con el cargo propuesto en la obra mencionada en esta licitación.</p>	
19	Clausula Decima Tercera documento 9 De la Convocatoria	<p>Entendemos que la información solicitada en el Punto 9 no aplica para esta licitación ya que la evidencia documental comprobatoria de los contratos se deberá anexar en el documento solicitado en el punto 27 de la misma clausula</p> <p>Favor de aclarar</p>	<p>Cabe señalar que la base Décima Tercera, numeral 9 de los Aspectos Técnicos señala que en su segundo párrafo lo siguiente:</p> <p><i>"EL LICITANTE que se encuentre inscrito en el registro único de contratistas tendrá la opción de no presentar la documentación a que se refiere este numeral"</i></p> <p>En caso de que el licitante se encuentre en este supuesto tiene dicha opción.</p> <p>Sin embargo la documentación del numeral 27 si se deberá entregar.</p>
20	Formatos Propuesta Económica	<p>En las bases de licitación página 35, respecto a los documentos que integraran la Propuesta Económica el punto 25 d).- De los equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. Formato PUM.</p> <p>De acuerdo a la pregunta no. 3 de la empresa OHL de la 1ª junta de aclaraciones y en donde responden que se cancela el punto 2, de la Propuesta Técnica toda vez que la Dependencia no requiere Materiales o Equipo permanente.</p> <p><b>Pregunta:</b>                  ¿En la Propuesta Económica debemos integrar el formato PUM del punto 25d toda vez que la Dependencia no requiere Materiales o Equipo permanente?. Favor de indicarnos si prevalece la entrega de este formato PUM.</p>	<p>Es correcta la apreciación, se cancela la presentación del documento Aspectos Económicos, puntos 25, inciso d).- De los equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. FORMATO PUM.</p>

*[Handwritten marks]*

*[Vertical handwritten marks and signatures]*

*[Horizontal handwritten marks and signatures]*

LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

LA PENINSULAR

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc  
 México, D.F.  
 Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

21	Bases	¿La Dependencia mediará los conflictos que llegaran a surgir con la empresa que desarrolla el mantenimiento (PPS) de la Av. las Torres durante la ejecución de los trabajos de la obra?	Si, la SCT mediará conflictos siempre y cuando estos no contravengan las leyes, se altere el orden, disposición o exista dolo por parte del Contratista.
22	Catálogo de Conceptos	<p>En el catálogo de conceptos LA PARTIDA de la Estación 2 (Colón o Estación de Autobuses) en la sub-partida de Estructura Metálica <b>NO</b> existe el concepto de Suministro, habilitado, fabricación y colocación de estructura metálica a base de acero estructural A 709M Grado 345W y límite elástico 345 Mpa., solo existe el concepto de Suministro, habilitado, fabricación y colocación de estructura metálica en cubierta de estaciones elevadas a base de acero estructural A 709M Grado 345W y límite elástico 345 MPa con 200 kg de volumen.</p> <p><b>Pregunta:</b> Favor de aclarar que procede con este concepto.</p>	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
23	Bases, Proceso de Licitación	<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos de la manera más atenta sea programada una siguiente junta de aclaraciones, ya que necesitamos estudiar detalladamente el proyecto ejecutivo que nos entreguen en este acto y con esto tener la oportunidad de que nos sean aclaradas las dudas que nos surjan al respecto.</p>	Se programa tercera junta de aclaraciones para el 15 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F.
24	Pregunta 5 de la empresa ICA de la reanudación de la primera Junta de Aclaraciones	<p>En relación a la contestación a esta pregunta sobre los costos de construcción de los caminos de acceso, nos indican que "deberán ser incluidos dentro de los conceptos de obra que así lo requieran dichos trabajos"</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que estos costos se deberá integrar en los Indirectos, ya que en el formato entregado por la dependencia para el Análisis de Indirecto contiene en su punto 9.1 el renglón <b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO</b></p> <p>Favor de confirmar</p>	Si, es correcta su apreciación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

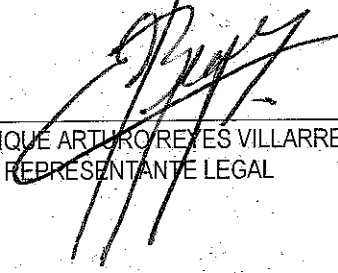
*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

**LAPENINSULAR**

**LA PENINSULAR COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

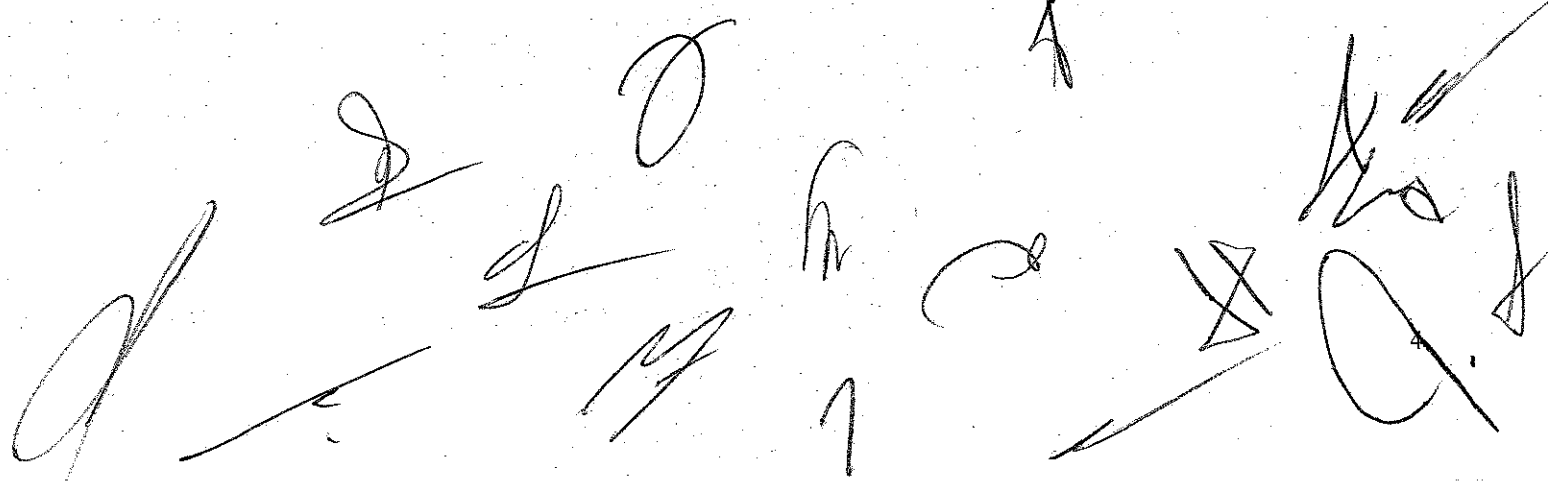
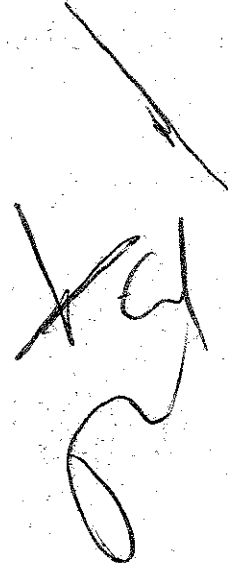
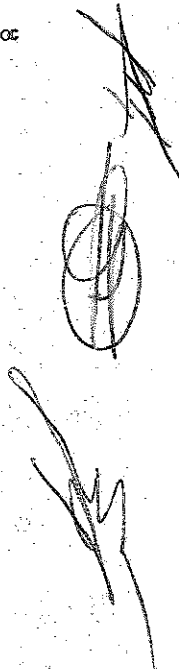
Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc  
México, D.F.  
Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

Atentamente



---

SR. ENRIQUE ARTURO REYES VILLARREAL  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO

“N”

*[Handwritten scribbles and symbols scattered across the page, including various loops, lines, and abstract marks.]*





Preguntas para la 2ª junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D. F., a 30 de Abril de 2014

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000988-N9-2014 relativa a: "Construcción del Tramo Ferroviario "Zinacantepec – Kilómetro 36+150" de 36.150 Kilómetros de Longitud, con Inicio en el Kilómetro 0+000 Y Terminación en el Kilómetro 36+150, en el Estado De México, el cual forma parte del Proyecto Integral De Transporte De Pasajeros "Tren Interurbano México -Toluca".

Licitante: Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C. V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	En relación al Formato denominado "ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO", remitido por ustedes (Javier Izquierdo Lara [ <a href="mailto:jizquierd@sct.gob.mx">mailto:jizquierd@sct.gob.mx</a> ]), en fecha 15 de abril del 2014 vía correo electrónico	solicitamos atentamente nos aclaren lo siguiente:  <u>Dice en el instructivo de llenado del formato:</u>  Inciso 17.- Resultado de obtener el acumulado del importe de los intereses por financiamiento, dividido entre el acumulado de las estimaciones.  <b>Pregunta:</b> ¿El acumulado de las estimaciones referido en el párrafo anterior se integra sólo considerando los costos directos más indirectos o se deberá considerar el precio de venta para dicho acumulado, es decir considerando también la utilidad y cargos adicionales SEFUPU?	El formato se envió por Email a todos los participantes de la presente Licitación.
2	Propuesta Económica	<b>Solicitud:</b>  Solicitamos atentamente que la Convocante entregue el Instructivo de Llenado del formato económico: "Análisis del Factor de Indirectos".	No existe instructivo de llenado, el Licitante debe apagarse con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas, Sección III Del Costo



			Indirecto, artículos 211,212 y 213
3	<b>Propuesta Técnica</b>	<p>Para acreditar que se cuenta con la experiencia del personal, dice: será mediante documentos como son: Notas de Bitácoras, Finiquitos, Minutas de Trabajo, Actas de Entrega Recepción o Reportes de Obra.</p> <p>Usualmente cuando se labora para cualquier empresa, el personal no se lleva ninguno de estos documentos ya que son propiedad de la empresa en la que ha laborado, por lo que cualquier profesionista elabora un CV para demostrar su experiencia anexando su Cédula.</p> <p><b>Solicitud:</b></p> <p>Por lo que solicitamos amablemente a la convocante se pueda cumplir con este requerimiento con el Curriculum vitae, anexando copia de su cédula profesional o equivalente en el extranjero y una manifestación del representante legal constatando la veracidad del mismo. Como esta misma convocante lo aplica para la Licitación LO-009000988-N16-2014.</p>	<p>Es responsabilidad del licitante atender lo solicitado en la presente Convocatoria y en las precisiones que se han realizado en las juntas de aclaraciones, por lo que la documentación de acreditación debe ser comprobada.</p>
4	<b>Matriz Base de Puntos A.1f) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>	¿En que parte de la oferta debemos integrar el punto A.1f) sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia?	En el punto 10 de los Aspectos Técnicos.
5	<b>Matriz Base de Puntos A.1f) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>	<p>Dice: Cuenta con esquemas calidad control y vigilancia</p> <p>1.- ¿Qué debemos entender por esquema?</p> <p>2.- Entendemos que esquemas calidad control y vigilancia, se refiere al plan de</p>	Ver Base Quinta, numera 4 de la Convocatoria, corresponde al Laboratorio y su personal.



		calidad de la obra, favor de aclarar.	
6	<b>Matriz Base de Puntos A.1f) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>	Dice: definir personal participante  Se refiere al organigrama de calidad o se refiere a la distribución de funciones de todo el personal participante en la obra. Favor de aclarar.	Ver Base Quinta, numera 4 de la Convocatoria, corresponde al Laboratorio y su personal.
7	<b>Pliego de bases, página 22</b>	Dice: En este caso, EL LICITANTE deberá presentar los escritos de sus subcontratistas en los que cada uno manifieste su compromiso de participar, los trabajos que realizará y que, en caso de resultar ganadora la proposición, acreditará su carácter de MIPYME conforme al Anexo (A) Subcontratación en Obras Públicas; además de presentar copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.  Entendemos que: en caso de ser adjudicados con el proyecto, debemos solicitar a los sub contratistas con carácter de MIPYME el anexo "A", la copia de la declaración anual y el pago de las cuotas al IMSS, y que para fines de la licitación bastara únicamente con presentar una carta compromiso por parte del subcontratista.  Favor de aclarar si es correcto nuestro entender.	En caso de incluir MIPYME en su propuesta, deberá integrar el anexo A, la declaración anual y acreditar el pago de las cuotas al IMSS.
8	<b>Formato E7 Partida 1.6a Mitigación ambiental</b>	Solicitamos a la convocante entregue el plan de MIA emitido por SEMARNAT, el cual es necesario para poder valorar esta partida.  En caso de no contar con el solicitamos sea la secretaria quien asigne un monto, para que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones.	La MIA será entregada al licitante ganador.
9	<b>Proyecto de Ingeniería</b>	Del proyecto de Ingeniería entregado por la convocante el día 4 de Abril de 2014, solicitamos a la convocante proporcione la siguiente información que no se localiza en el CD entregado:  Proyecto estructural, memorias de cálculo y planos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pilas de cimentación</li> <li>• Zapatas y columnas de la troncal</li> </ul>	En este acto se hace entrega de la información complementaria en DVD.

*(Handwritten signatures and marks are present around the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)*



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Estaciones</li><li>• Elementos prefabricados</li><li>• Losas metal deck,</li><li>• Estructura metálica</li><li>• Diafragmas</li><li>• Losas de andenes y muros</li></ul>	
10	Proyecto de Ingeniería	<p>Del proyecto de ingeniería entregado por la convocante el día 4 de Abril de 2014, solicitamos a la convocante proporcione la siguiente información que no se localiza en el CD entregado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planos de Cancelería y especificaciones</li><li>• Planos de herrerías y especificaciones</li><li>• Planos de albañilerías y acabados y especificaciones</li><li>• Planos de impermeabilizaciones y especificaciones</li><li>• Proyecto del sistema de climatización y especificaciones</li><li>• Proyecto del sistema de drenaje y especificaciones.</li><li>• Proyecto sistema baja tensión y especificaciones.</li><li>• Proyecto del sistema de climatización y especificaciones</li><li>• Proyecto del sistema de drenaje y especificaciones.</li><li>• Proyecto sistema baja tensión y especificaciones.</li><li>• Proyecto de instalación hidráulica y especificaciones</li><li>• Proyecto de instalación sanitaria y especificaciones</li><li>• Proyecto de elevador y guías mecánicas</li><li>• Proyecto de escaleras eléctricas y guías mecánicas</li><li>• Proyecto del sistema contra incendios y especificaciones</li><li>• Proyecto del sistema de ventilación y especificaciones</li><li>• Proyecto del sistema de alimentación ininterrumpida y especificaciones</li><li>• Proyecto de baja tensión y especificaciones</li><li>• Proyecto de urbanización y estacionamientos</li><li>• Proyecto de señalización</li></ul>	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
11	Proyecto de Ingeniería	<p>En caso de que la convocante entregue la información solicitada anteriormente y/o</p>	En el momento de su entrega se anexará relación de



		parte de esta, solicitamos un listado con el contenido de lo que estará entregando.	documentos.
12	General	Solicitamos a la convocante nos indique como se resolverán las dudas que surjan, derivadas de la información que entregue en este acto.  ¿Se convocara a una nueva junta de aclaraciones?, favor de aclarar.	Se programa tercera junta de aclaraciones para el 15 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, México, D.F.
13	Catálogo de conceptos CD Carpeta 12 Presupuesto de obra	En la última junta de aclaraciones se nos entregó un nuevo catálogo de conceptos, solicitamos nos lo proporcione en un formato editable.	El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014

**Atentamente**

*P.A. José Luis Rosas Armenta*

**Lic. José Luis Rosas Armenta  
Representante Legal**

**Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C. V.**

*[Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page]*

# ANEXO

“O”

*[Handwritten scribbles and symbols, including various loops, lines, and characters, scattered across the bottom half of the page.]*

**PREGUNTAS PARA LA 2ª JUNTA DE ACLARACIONES DE ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

MEXICO, D.F., A 21 DE ABRIL DEL 2014.

Licitación pública nacional número **LO-009000988-N9-2014**

Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA".**

**LICITANTE: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Pregunta No. 5 Construcciones Aldesem	La empresa de referencia pregunta que si existirán trabes de apoyo y trabes empotradas y la convocante responde lo siguiente: "estos datos se incluirán en el proyecto ejecutivo que se entregara previo a la presentación de ofertas", debido a esto se le solicita a la convocante nos proporcione la fecha exacta para la entrega de esta información que hace referencia.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
2	Pregunta No. 7 Construcciones Aldesem	La empresa de referencia pregunta lo referente al tipo y número de apoyos y especificar tipo y material a considerar como soporte de elementos prefabricados vigas Cisterna, ASSHTO y Nebraska y la convocante responde lo siguiente: "estos datos se incluirán en el proyecto ejecutivo que se entregara previo a la presentación de ofertas", debido a esto se le solicita a la convocante nos proporcione la fecha exacta para la entrega de esta información que hace referencia.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
3	Pregunta No. 9 Construcciones Aldesem	La empresa de referencia pregunta lo referente al Concepto No. PR-0168 y a la especificación EP169 Indican Patio de fabricación de Dovelas se pregunta en donde van estos elementos y la convocante responde lo siguiente: "estos datos se incluirán en el proyecto ejecutivo que se entregara previo a la presentación de ofertas", debido a esto se le solicita a la convocante nos proporcione la fecha exacta para la entrega de esta información que hace referencia.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
4	Presentación de propuestas	Debido a la complejidad del proyecto y a la falta de entrega de Proyecto Completo, se le solicita a la Convocante una prórroga de 21 días hábiles	La fecha de recepción de propuestas se difiere

		para la entrega de la propuesta.	para el 9 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.
5	Forma E7, Catalogo de Conceptos	Dentro de las bases de compranet existe un archivo llamado "Forma E7 tramo 1_vol_v3.xls" y en la información entregada en la 1er Junta de Aclaraciones se nos entregó un disco y en este se encuentra otro archivo dentro de la carpeta, 12 Presupuesto de Obra, llamado "PPTO TRAMO1.pdf" favor de indicarnos cuál de estos archivos es el que hay que considerar en el presupuesto y favor de proporcionarlo en formato Excel.	El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014
6	Proyecto Estructural	Se solicita a la convocante nos sea proporcionado el Proyecto Estructural Completo (Formato AutoCAD), ya que en la información entregada en la 1er Junta de aclaraciones no viene dicha información.	La versión del proyecto estructural en formato de AutoCAD se entregará al licitante ganador
7	Proyecto Arquitectónico	Se solicita a la convocante nos sea proporcionado el Proyecto Arquitectónico Completo (Formato AutoCAD), ya que en la información entregada en la 1er Junta de aclaraciones no viene dicha información.	La versión del proyecto arquitectónico en formato de AutoCAD se entregará al licitante ganador
8	Especificaciones y/o alcances, detalles, proyecto	Se solicitan las especificaciones y/o alcances, detalles, proyecto de los siguientes conceptos: DGTFM0313-PR-0169; DGTFM0313-PR-0167; DGTFM0313-PR-0186; DGTFM0313-PR-0049; DGTFM0313-PR-0058; DGTFM0313-PR-0050; DGTFM0313-PR-0166; DGTFM0313-PR-0187; DGTFM0313-PR-0061; DGTFM0313-PR-0051; DGTFM0313-PR-0052; DGTFM0313-PR-0060;	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014



		DGTFM0313-PR-0177; DGTFM0313-PR-0180; DGTFM0313-PR-0178; DGTFM0313-PR-0185; DGTFM0313-PR-0184; DGTFM0313-PR-0096; DGTFM0313-PR-0038; DGTFM0313-PR-0022; DGTFM0313-PR-0021; DGTFM0313-PR-0036; DGTFM0313-PR-0039; DGTFM0313-PR-0154; DGTFM0313-PR-0100; DGTFM0313-PR-0384; DGTFM0313-PR-0168; DGTFM0313-PR-0157; DGTFM0313-PR-0055; DGTFM0313-PR-0081; DGTFM0313-PR-0083; DGTFM0313-PR-0087; DGTFM0313-PR-0378; DGTFM0313-PR-0379; DGTFM0313-PR-0281; DGTFM0313-PR-0376; DGTFM0313-PR-0286; DGTFM0313-PR-0201; DGTFM0313-PR-0199; DGTFM0313-PR-0189; DGTFM0313-PR-0032	DGTFM0313-PR-0179; DGTFM0313-PR-0181; DGTFM0313-PR-0182; DGTFM0313-PR-0183; DGTFM0313-PR-0097; DGTFM0313-PR-0176; DGTFM0313-PR-0155; DGTFM0313-PR-0037; DGTFM0313-PR-0035; DGTFM0313-PR-0034; DGTFM0313-PR-0040; DGTFM0313-PR-0188; DGTFM0313-PR-0099; DGTFM0313-PR-0383; DGTFM0313-PR-0158; DGTFM0313-PR-0156; DGTFM0313-PR-0190; DGTFM0313-PR-0095; DGTFM0313-PR-0085; DGTFM0313-PR-0092; DGTFM0313-PR-0377; DGTFM0313-PR-0295; DGTFM0313-PR-0374; DGTFM0313-PR-0380; DGTFM0313-PR-0367; DGTFM0313-PR-0200; DGTFM0313-PR-0366; DGTFM0313-PR-0387;	
9	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	En caso de participación conjunta, entendemos que la capacidad financiera será revisada en función a la proporción de participación; y para la evaluación se verán afectadas por el porcentaje de participación de cada empresa que conforma el Consorcio.	Es correcta su apreciación	
10	PROFESIONALES TÉCNICOS / EXPERIENCIA Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	Debido a que los documentos como contratos, hojas de bitácora, etc., normalmente, no es información propiedad del personal, sino de la empresa que ejecuta el proyecto. Solicitamos a la convocante nos confirme si será aceptable que la experiencia del personal sea demostrada con el Formato CV y una manifestación en donde el profesional como el representante legal manifiesten bajo protesta de decir verdad que garantiza la experiencia y el dominio de herramientas requerido por la Convocante, así como, una carta compromiso en donde el profesional manifieste que se obliga a	Es responsabilidad del licitante atender lo solicitado en la presente Convocatoria y en las presiones que se han realizado en las juntas de aclaraciones, por lo que la documentación de acreditación deberá ser comprobada	

		prestar sus servicios profesionales en favor al Licitante.	
11	PROFESIONALES TÉCNICOS	En relación al personal profesional, específicamente al Director responsable de obra (DRO), Perito en estructuras para tramos y estaciones elevadas, Perito en instalaciones y Corresponsable en diseño urbano y arquitectura. Entendemos que por sus funciones y responsabilidades, este personal no se integra dentro de la organización y que por su cualidad de verificador tienden a ser entes autónomos. Favor de confirmar que se podrá subcontratar al personal antes descrito, entregando su currículo vitae, así como, una carta compromiso en donde el profesional manifieste que se obliga a prestar sus servicios profesionales en favor al Licitante.	El DRO y los Corresponsables solicitados forman parte de su estructura, y serán evaluados de acuerdo con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que respecta a la prestación de sus servicios profesionales con el Licitante el acuerdo no es motivo de acreditación o evaluación para la presente licitación.
12	1° JA, PREGUNTA 4 DE ICA / TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	En relación a la respuesta de la Convocante, le pedimos que considere evaluar este rubro, de manera ponderada, otorgándole el mayor puntaje a la empresa que tenga en su plantilla laboral el mayor número de personas con discapacidad cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya realizado con 6 meses de antelación al acto de presentación y apertura de propuestas.	El licitante debe atender lo solicita en la Convocatoria, la asignación de puntos para el rubro de Discapacitados se estableció en los siguientes documentos:  <b>FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES</b>  <b>FORMA 01 MATRIZ DE BASE DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b>
13	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	Favor de confirmar si se podrán presentar los Estados Financieros y Declaraciones Fiscales más recientes a la fecha de presentación de la proposición y que corresponden a los últimos dos ejercicios fiscales, nos referimos a los años 2013 y 2012, ya que se demuestra una capacidad de recursos económicos mucho más real y clara para efectuar el cálculo de las razones financieras.	Los Estados Financieros y Declaraciones Fiscales solicitados en la Convocatoria corresponden al 2011 y 2012

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# ANEXO

## “P”

*[Handwritten signatures and scribbles in the bottom section of the page]*

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Segunda Junta de Aclaraciones a celebrarse el 21 de Abril de 2014

Formato JA

**C.P. PABLO SUÁREZ COELLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**  
**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**PRESENTE.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**, para la contratación de **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA"**.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: **CONSTRUCCION Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **CFM9406145 L6**
- c. Domicilio: **Boulevard Manuel Ávila Camacho No.40 Piso 19 Int.101, Col. Lomas De Chapultepec Sección I, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11000, México, Distrito Federal.**
- d. Objeto social: **Construcción, ejecución diseño, mantener y explotación de obras de carácter público-privado.**
- e. Acta constitutiva:  
**Acta Constitutiva No. 50,131 emitida en la Ciudad de México el día 14 de Junio de 1994, por el Notario Cecilio González Márquez, Notario No. 151, del Distrito Federal, inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil No. 192760 el día 13 de Octubre de 1994.**

f. Modificaciones al acta constitutiva:

- **Asamblea General Ordinaria de Accionistas escritura No. 93,883 emitida en la Ciudad de México el día 11 de Mayo de 2005, ante Notario Francisco Javier Arce Gargollo, titular de la Notaría No. 74 del Distrito Federal. Inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil No. 192760 el día 15 de Junio de 2005.**

• **Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según escritura No. 2,343 emitida en Tixtla, Guerrero el día 25 de Febrero de 2011, por el Notario Joaquín Talavera Auriq, Notario No. 1, del Distrito Notarial de Guerrero. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Folio Mercantil No. 192760 el 11 de Abril de 2011.**

• **Revocación, Nombramiento y Ratificación de Comisarios y la Revocación y Otorgamiento de Poderes mediante escritura 59,687 del día 22 de Enero de 2013 ante el Lic. Gerardo González Meza-Hoffmann Notario Público No. 79 del Distrito Federal. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Folio Mercantil No. 192760 el 13 de Marzo de 2013.**

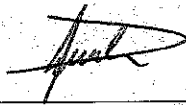
**2. Del representante legal:**

- a. Nombre: **EUGENIO DEL BARRIO GOMEZ**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **NO APLICA**
- c. Domicilio: **Boulevard Manuel Ávila Camacho No.40 Piso 19 Int.101, Col. Lomas De Chapultepec Sección I, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11000, México, Distrito Federal.**
- d. Poder: **Otorgamiento de Poder a Eugenio del Barrio Gómez, de acuerdo al instrumento notarial número 93,883 emitida en la Ciudad de México el día 11 de Mayo de 2005, ante Notario Francisco Javier Arce Gargollo, titular de la Notaría No. 74 del Distrito Federal.**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

Atentamente,



Eugenio del Barrio Gómez  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México, D.F. a 21 de Abril de 2014

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-2014**, para la contratación de "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO - TOLUCA"

**Licitante: CONSTRUCCION Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0154</b> "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y pretensada de Viga Trabe 32 estándar de concreto fc de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Viaductos", se solicitan dibujos con el diseño de dichas traves incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
2	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0155</b> "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y postensada de Viga Trabe continua estándar de concreto fc de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Viaductos", se solicitan dibujos con el diseño de dichas traves incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
3	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0021</b> "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y pretensada de Viga artesa tipo 160/280/22 de concreto fc de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dichas traves incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
4	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0022</b> "Fabricación, transporte y montaje de viga prefabricada y pretensada de Viga Aashto tipo IV de concreto fc de 500 kg/cm2, tamaño máximo..." de la partida "Estructura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dichas traves incluyendo su armado de refuerzo y de presfuerzo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente se observan unos cortes esquemáticos.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
5	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0032</b> "Suministro, fabricación y colocación de losa alveolar de nivel andén ..." de la partida "Estructura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dichas losas para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no viene este diseño.	La losa alveolar se cancela y se sustituye por otra solución estructural que se entregará en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014

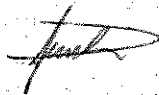
6	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0277</b> "Suministro y habilitado de barandal a base de cristal templado..." de partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicho barandal para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
7	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0285</b> "Suministro y colocación de cristal templado 12 mm montado en caras exteriores de elevadores..." de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicho muro de cristal para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
8	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0286</b> "Suministro, habilitado y colocación de fachada en pasarelas de acceso cuerpo central estaciones elevadas a base de cristal templado de 12.7mm..." de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicha fachada para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
9	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0366</b> "Suministro, habilitado y colocación de ventana en esquina en Cuarto de Operador 4.00 x 0.60 y 1.60 x 0.60 a base de vidrio laminado 12 mm..." partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de dicha ventana para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
10	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0367</b> "Suministro, habilitado y colocación de letrero de estación, fabricadas a base de acero inoxidable de 1.5 mm, con iluminación de led..." de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño del letrero donde se aprecien dimensiones y detalles para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
11	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0378</b> "Suministro habilitado y colocación de celosía metálica lisa o similar equivalente, espesor de 0.5 mm; colocado sobre escuadras de anclaje y perfiles mullion..." de la sub-partida 7.5.4. "Arquitectura", se solicitan dibujos con el diseño de dicha celosía metálica para poderlo cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
12	Catálogo	Referente a los conceptos <b>DGTFM0313-PR-0383</b> y <b>DGTFM0313-PR-0384</b> "Letreros de señalización de andén y de accesos..." de la partida "Arquitectura de Estaciones", se solicitan dibujos con el diseño de los letreros para poderlos cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
13	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0081</b> "Sistema de Climatización en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicitan los planos y especificaciones del diseño del sistema de climatización para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014.
	Catálogo	Referente al concepto <b>DGTFM0313-PR-0087</b> "Sistema de Protección Contra Incendio en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicita la entrega del proyecto ejecutivo para poder cotizar,	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones



		debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente son planos generales donde se indican las áreas que tendrán la protección contra incendio.	del 15 de mayo de 2014.
15	Catálogo	Referente al concepto DGTFM0313-PR-0092 "Sistema de Ventilación en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicita la entrega del proyecto ejecutivo para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 únicamente son planos generales donde se indican las trayectoria generales y los puntos de ventilación.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
16	Catálogo	Referente al concepto DGTFM0313-PR-0095 "Sistema de Drenaje en Estaciones" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicitan los planos y especificaciones del diseño del sistema de drenaje para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
17	Catálogo	Referente al concepto DGTFM0313-PR-0096 "Sistema Alimentación Interrumpida" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicitan los planos y especificaciones del diseño del Sistema Alimentación Interrumpida para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
18	Catálogo	Referente al concepto DGTFM0313-PR-0097 "Sistema en Baja Tensión" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicitan los planos del diseño del Sistema en Baja Tensión para poder cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
19	Catálogo	Referente al concepto DGTFM0313-PR-0099 "Instalación Sanitaria" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicitan los planos del diseño de la Instalación Sanitaria para poderla cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
20	Catálogo	Referente al concepto DGTFM0313-PR-0100 "Instalación Hidráulica" de la partida 13 "ESTACIONES - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS", se solicitan los planos del diseño de la Instalación Hidráulica para poderla cotizar, debido a que en el proyecto que se nos entregó el día 4 de abril del 2014 no se encuentra este diseño.	Se entregará información complementaria en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2014
21	Convocatoria	Se solicita que una vez que sea entregado por parte de la dependencia el proyecto ejecutivo completo, se programe una semana después una tercer junta de aclaraciones para poder solucionar todas las dudas que pudieran surgir tras la entrega del proyecto.	Se tiene programado llevar a cabo una tercer junta de aclaraciones el 15 de mayo de 2014
22	Convocatoria	Se solicita que se difiera la fecha de entrega de las propuestas en función de la fecha en que sea entregado el proyecto ejecutivo definitivo, sugerimos que sea cuando menos 30 días posteriores a la fecha de la entrega del proyecto ejecutivo definitivo.	La fecha de recepción de propuestas se difiere para el 9 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicada en Nueva York no. 115, 3er piso, Colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.

23	Catálogo	Dentro de las bases de la licitación existe un archivo de Excel llamado "Forma E7_Tramo1_Vol_V3", y en el disco entregado el 04 de Abril de 2014, dentro de una carpeta llamada "presupuesto" viene un archivo de PDF llamado "PPTO Tramo1", favor de indicarnos cuál de los dos es el catálogo de conceptos correcto.	El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.
24	Catálogo	En caso de que el catálogo de conceptos correcto es el que está en formato PDF, favor de entregar dicho archivo en Excel.	El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.
25	Catálogo	En caso de que se vaya a entregar un nuevo catálogo de conceptos, se les solicita de la manera más atenta nos lo faciliten en archivo de Excel.	El Catálogo de conceptos en Excel, fue entregado en la junta de Aclaraciones celebrada el 21 de abril de 2014.
26	Catálogo	Referente a los conceptos DGTFM0313-PR-0156, 157 y 158 "postensado de acero en tableros", "postensado de acero en pórticos" y "postensado de acero en losas" de la partida "Estructura de Viaductos", favor de indicar si se debe incluir o no dentro de estos precios el suministro del acero.	Si, se debe incluir el importe del precio del acero para cada uno de los conceptos, reflejándolo en la matriz de precios unitarios.

Atentamente,



Eugenio del Barrio Gómez  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**

# ANEXO

“Q”

A collection of handwritten cursive examples of the letter 'Q' and its variations. The examples include various styles of capital and lowercase 'Q's, some with decorative flourishes, and some that are more stylized or abbreviated. The examples are scattered across the bottom half of the page, showing different ways the letter is formed and written in a cursive hand.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 29 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la reanudación de la 2ª Junta de Aclaraciones a celebrarse el 29 de abril de 2014.

Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, CD	En 2ª Junta de aclaraciones se nos entregó un nuevo catálogo formato E-7 entendemos que este sustituye al entregado en la 1ra junta de aclaraciones. Favor de confirmar.	
2	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, CD	Se nos entregaron 2 Tomos de CFE de reubicación de infraestructura eléctrica. Favor de indicarnos si estos trabajos se tienen que considerar en la licitación. Si es correcto y dado que el objeto de la licitación es precios unitarios y tiempo determinado solicitamos se nos entregue un solo catálogo de conceptos que contemple dichos trabajos "Formato E-7". Esto con la finalidad de estar en igualdad de circunstancias con todos los participantes.	
3	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, página 5 y Forma 01	Se indica que Debe Decir 3.- Declaraciones fiscales:  Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:  a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igualo mayor del 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.  b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal (2012) del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igualo mayor a 1.4 unidades.  c).-Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL	

Handwritten notes: *Comentarios x Man / Javier 29 / 27/04/14 / Jizet*



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 29 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

		<p>LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igualo menor 70% (setenta por ciento).</p> <p>Favor de confirmar que EL LICITANTE para obtener el puntaje otorgado a este subrubro señalado en la <b>FORMA 01</b>, deberá cuando menos cumplir el parámetro a), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0).</p> <p>En la Forma 01, los parámetros se indican de la siguiente manera:</p> <p>a)Capital Neto de trabajo, superior al 5% de la oferta económica  b)AC/PC&gt;1.1 Unidades  c)AT/PT&gt;1.4 Unidades</p> <p>Favor de indicar que de las dos criterios Prevalece?</p>	
4	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, página 2	<p>Obra Similar: se consideran obras similares las siguientes:</p> <p>Obras de Viaductos Elevados: Obras con Viaductos en su longitud total sumen como mínimo 5 km.</p> <p>Favor de aclarar si deberá demostrarse los 5 km como mínimo en un solo contrato?</p>	
5	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, Anexo 01, Forma 01	<p>Del personal indicado y el cual se modificó,</p> <p>a) Jefe de Frente y Responsable de <b>Interfases de Obra Civil de los tramos 1 y 3</b>  b) Corresponsable de Instalaciones <b>Subterráneas</b>  c) Personal Control Integral de la calidad en <b>Obras de túneles</b>  d) Personal certificación de Calidad en <b>Túneles</b></p> <p>Consideramos que las cambios en el personal no reflejan el alcance de las trabajos de la presente licitación, ya que ninguno de los trabajos a realizar se contemplan trabajos en túneles, favor de aclarar si lo anterior es correcto?</p>	
6	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, Anexo 01, Forma 01	<p>En el rubro de Experiencia y especialidad del licitante en obras similares, indica que se deberá presentar <b>CONTRATOS CUMPLIDOS</b>, para acreditar estos dos puntos bastara con presentar copia de los contratos, favor de confirmar.</p>	
7	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, Anexo 02, Forma MVP 01	<p>En el rubro del Organigrama, se indica un <b>FORMATO ORG</b>, este documento no se encuentra en ninguno de los archivos proporcionados por la convocante, favor de proporcionar dicho formato o se entregara en un formato</p>	



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 29 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa “CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO “ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150” DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA”.

		libre?	
8	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, Anexo 02, Forma MVP 01	Inciso a3) Dominio de Herramientas, <u>se tomara en cuenta la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas en proyectos similares</u> , con documentación que compruebe su participación. Con que documentación se comprueba lo anterior?	
9	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, Anexo 02, Forma MVP 01	Inciso A.2c) Trabajadores con discapacidad, confirmamos que se otorgara la mayor cantidad de puntuación al licitante que acredite tener el mayor número de trabajadores con discapacidad y que presente las respectivas altas ante el IMSS con una antigüedad de seis (6) meses de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.	
10	BASE PRIMERA, VIII, 1, inciso e) en relación con el formato CPPC mencionado en la BASE DÉCIMA PRIMERA inciso A) numeral 11.	Para el caso de que se decida presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación deberemos ajustarnos al formato CPPC, mismo que entendemos podrá modificarse a fin de incluir todos los requisitos previstos en el art. 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, como son los datos de las reformas o modificaciones de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las partes así como el nombre de los socios y el domicilio de los representantes legales de las personas morales que decidan presentar proposiciones conjuntas.  Favor de aclarar nuestro entendido.	
11	Base quinta, Experiencia del personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje, en relación con el documento cédula de evaluación a 2ª) capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)	Sometemos a su consideración que la experiencia del personal que se asignará al cumplimiento del contrato sea demostrada con el currículo vitae que se presente de cada uno de ellos acompañando copia de la cédula profesional o del título profesional, y en su caso con la presentación de una carta firmada por los profesionales y el representante legal de licitante donde se valide la experiencia, competencia o habilidad en los trabajos y el dominio de las herramientas, lo anterior, en razón de que nos parece complicado que respecto de dicho personal puedan exhibirse documentos como notas de bitácora, finiquitos, minutas de trabajo, actas de entrega recepción o reportes de obra ya que esta información no es propiedad del personal, sino de la empresa prestadora del servicio y su cliente. Resaltando que en licitaciones similares nos ha sido aceptada dicha propuesta.	
12	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, CD, Catálogo de conceptos formato E-7,	EN EL CONCEPTO: DGTFM0313-PR-0159 / N.CTR.CAR.1.02.003/04: Suministro fabricación y colocación de concreto simple con resistencia normal $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ con espesor indicado en proyecto, el precio unitario incluye: el suministro de los materiales puestos	



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 29 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC – KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

		<p>en el sitio de su utilización, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su fabricación, transporte y colocación en el sitio indicado en el proyecto, mermas, desperdicios, la preparación del fondo de excavación, nivelación y compactación, los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada. 1,010.80 M3</p> <p>¿SE DEBE INCLUIR EN ESTE CONCEPTO EL COSTO DE CIMBRA Y DESCIMBRA? FAVOR DE ACLARAR</p>	
13	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, CD, Catálogo de conceptos formato E-7,	<p>EN EL CONCEPTO: DGTFM0313-PR-0302 / N.CTR.CAR.1.02.003/04: Suministro, fabricación y colocación de concreto en cimentación con <math>f'c= 250</math> kg/cm<sup>2</sup>, el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, bombeo, el vibrado, membrana de curado; las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada. 2,521.60 M3</p> <p>¿SE DEBE INCLUIR EN ESTE CONCEPTO EL COSTO DE CIMBRA Y DESCIMBRA? FAVOR DE ACLARAR</p>	
14	Del Acta de la 2ª Junta de Aclaraciones, CD, Catálogo de conceptos formato E-7,	<p>EN EL CONCEPTO: DGTFM0313-PR-0223 / N.CTR.CAR.1.02.003/04: Suministro, fabricación y colocación de concreto en losa de viaducto elevado con <math>f'c= 400</math> kg/cm<sup>2</sup>, el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, tubería de PVC hidráulico de 4 pulgadas de diámetro para conducción de aguas pluviales, mermas y desperdicios, la conformación de las pendientes indicadas en proyecto, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, bombeo, el vibrado, membrana de curado; las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar</p>	



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 29 de abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N9-201, Relativa "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MEXICO -TOLUCA".

		<p>cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada. 86,798.76 M3</p> <p>¿SE DEBE INCLUIR EN ESTE CONCEPTO EL COSTO DE CIMBRA FRONTERA Y DESCIMBRA? FAVOR DE ACLARAR</p>	
15	Catálogo de conceptos, 5.1 Forma E7 14042014	Creemos que la unidad del concepto No.2761 es METRO LINEAL y no PIEZA como esta plasmado en el catálogo. En el caso de que sea PIEZA, favor de indicarnos que longitud hay que considerar.	
16	Catálogo de conceptos, 5.1 Forma E7 14042014	Creemos que la unidad del concepto No.2762 es METRO LINEAL y no PIEZA como esta plasmado en el catálogo. En el caso de que sea PIEZA, favor de indicarnos que longitud hay que considerar.	
17	Catálogo de conceptos, 5.1 Forma E7 14042014	Creemos que la unidad del concepto No.2763 es METRO LINEAL y no PIEZA como esta plasmado en el catálogo. En el caso de que sea PIEZA, favor de indicarnos que longitud hay que considerar.	
18	Catálogo de conceptos, 5.1 Forma E7 14042014	Creemos que la unidad del concepto No.2764 es METRO LINEAL y no PIEZA como esta plasmado en el catálogo. En el caso de que sea PIEZA, favor de indicarnos que longitud hay que considerar.	
19	Catálogo de conceptos, 5.1 Forma E7 14042014	Creemos que la unidad del concepto No.2765 es METRO LINEAL y no PIEZA como esta plasmado en el catálogo. En el caso de que sea PIEZA, favor de indicarnos que longitud hay que considerar.	
20	Catálogo de conceptos, 5.1 Forma E7 14042014	Creemos que la unidad del concepto No.2775 es METRO LINEAL y no PIEZA como esta plasmado en el catálogo. En el caso de que sea PIEZA, favor de indicarnos que longitud hay que considerar.	

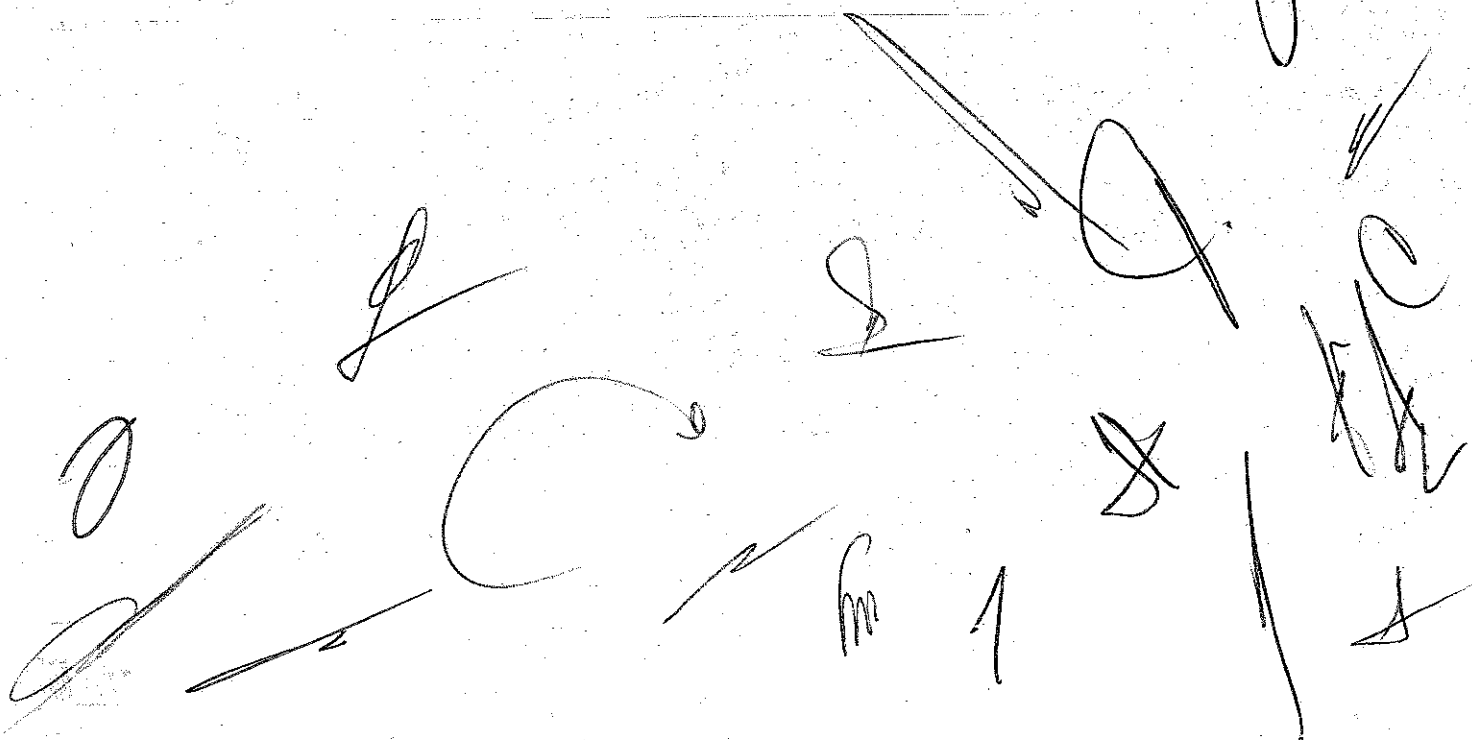
Atentamente

Arq. Esteban Sanchez Ramos  
Representante Legal



# ANEXO

## “R”





México D.F. a 25 de Abril de 2014

**LICITACION PUBLICA No. LO-009000988-N9-2014**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: "CONSTRUCCION DEL TRAMO FERROVIARIO "ZICANTEPEC-KILOMETRO 36+150" DE 36.150 KILOMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILOMETRO 0+000 Y TERMINACION EN EL KILOMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MEXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN SUBURBANO MEXICO-TOLUCA"**

Se presenta en tiempo y forma la siguiente Solicitud de Aclaraciones, Dudas o Cuestionamientos a los aspectos contenidos en la Convocatoria, de acuerdo a la segunda junta de aclaraciones.

**PREGUNTA No.1:** En la primer parte de la segunda Junta de Aclaraciones, se detalla los nuevos criterios de experiencia a ser evaluados así como su importe mínimo, de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SERAN EVALUADOS	IMPORTE MINIMO POR CONTRATO SIN IVA mdp
Obras de viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros	\$ 1,000'
Obras de Edificación: Construcciones comerciales, de servicios o terminales de pasajeros con estructura de concreto y superficie mínima de 5,000 m2 de construcción.	\$ 125'

Para la acreditación de las obras de viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros, ¿ Es posible considerar obras de Puentes aparte de Obras de viaductos?

**PREGUNTA No.2:** Para la acreditación de la experiencia, especialidad y cumplimiento entregada en la segunda junta de aclaraciones, de acuerdo a los parámetros siguientes:



DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SERAN EVALUADOS	IMPORTE MINIMO POR CONTRATO SIN IVA mdp
Obras de viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros	\$ 1,000'
Obras de Edificación: Construcciones comerciales, de servicios o terminales de pasajeros con estructura de concreto y superficie mínima de 5,000 m2 de construcción.	\$ 125'

Específicamente al criterio de evaluación de las "Obras de viaductos que en su longitud total sumen como mínimo 5 kilómetros, con un importe mínimo por contrato sin IVA de \$ 1,000' ", entendemos se refiere a:

Los "Contratos de viaductos" con Importe mínimo de \$ 1,000' cada uno y con una longitud variable de viaducto por cada contrato, debiendo cumplir con la condicionante de que la suma de todas las longitudes de viaducto de todos los contratos presentados sea como mínimo los 5 kilómetros especificados, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**PREGUNTA No.3:** En el criterio de evaluación, de acuerdo a la matriz base de puntos, en el apartado:

A.5) Contenido Nacional

Y específicamente en "Materiales y maquinaria", que consiste en valorar el grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente nacionales, en esto último la "maquinaria" se refiere a "maquinaria de instalación permanente" o a "maquinaria de construcción"?

En caso de referirse a "maquinaria de construcción" ¿Cómo se evaluaría el contenido nacional?

**PREGUNTA No.4:** Con respecto a la construcción de las estaciones, nos podrían proporcionar los planos del sistema electromecánico?

TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR #1647, LOCAL "D", COL. SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03900, MEXICO, D.F. TEL. (55) 5482 7600 www.tradeco.com



**PREGUNTA No.5.** Para el concepto de Escaleras Mecánicas en cada una de las estaciones, la unidad de pago es "PZA" y nos falta nos proporcionen el plano para definir la longitud de desarrollo de las escaleras, así como mencionan la especificación Particular No.187, Nos lo pueden proporcionar?

**PREGUNTA No.6.** Para la instalación eléctrica de las estaciones, falta la definición de las trayectorias de las mismas líneas, así como la definición de los tableros principales y secundarios, Nos pueden proporcionar el proyecto y definir el alcance en el catálogo de conceptos?

**PREGUNTA No.7.** Se solicita nos proporcionen los planos de fachadas de las estaciones.

**PREGUNTA No.8.** Se solicita el plano de colocación del sistema contraincendio de las estaciones.

**PREGUNTA No.9.** Falta definir las alturas de los elevadores de cada una de las estaciones, porque la unidad de pago del concepto es la "Pieza". Nos pueden proporcionar el detalle?

**PREGUNTA No.10.** Se solicitan los siguientes proyectos para cada una de las estaciones:

- Proyecto instalación hidráulica
- Proyecto instalación sanitaria
- Proyecto de ventilación
- Proyecto de drenaje

Los conceptos de pago es la unidad, por lo que se requiere conocer el detalle.

**PREGUNTA No. 11.** Para hacer las consideraciones necesarias en las cimbras, se solicita nos proporcione el detalle de la sección donde se divide en dos cuerpos el viaducto para el acceso a las estaciones.

**PREGUNTA No.12.** Se solicita nos proporcione el proyecto del viaducto en arco metálico tipo Bow String del km. 21+600

**PREGUNTA No.13.** En la información proporcionada en la primera junta de aclaraciones, se muestra un perfil del viaducto donde se muestra en el km 34+900 un claro de 128 mts., que en su parte central se apoya en una unión de dos puntales que se desplantan de las zapatas adyacentes, se solicita el proyecto estructural para poder valorizarlo.



**PREGUNTA No.14 .** Se solicita el proyecto de los cambios de sección en las transiciones del viaducto.

**PREGUNTA No. 15.** Se solicita el proyecto estructural para todas las vigas:

- Viga Artesa
- Viga Nebraska
- Viga T32
- Viga Continua
- Viga AASHTO Tipo IV

**PREGUNTA No.16.** Se solicita el detalle de los amortiguadores entre las vigas y la subestructura.

**PREGUNTA No.17.** Se solicita el proyecto de las obras inducidas

**PREGUNTA No.18 .** Se solicita el proyecto de la losa Alveolar

**PREGUNTA No.19.** Favor confirmar si en el trazo del tren existen afectaciones por tuberías de gas, drenaje sanitario, pluvial, agua potable, etc.,y de ser así el concepto de pago respectivo.

**PREGUNTA No.20.** En el catálogo de conceptos está el concepto de "Abatimiento de Arco+Dovela de cierre", se solicita el proyecto de detalle para valorización.

**PREGUNTA No.21 .** Se solicita el proyecto ejecutivo del viaducto, considerando las cimentaciones, subestructura, superestructura.

**PREGUNTA No.22.** Se solicita el detalle estructural del plinto.

**PREGUNTA No.23.** Se solicita el proyecto de la estructura metálica en las estaciones.

**PREGUNTA No.24 .** En la transición de viaducto a nivel superficie, no se muestra el detalle de protecciones al terraplén, Nos pueden proporcionar el proyecto?

**PREGUNTA No.25.** En el concepto DGTFM0313-PR-0176 "Estudio y Programas", la unidad es "PZA" y la cantidad es 0.65, favor aclarar los alcances del concepto



**PREGUNTA No.26.** En el concepto DGTFM0313-PR-0186 "Construcción de pasos de fauna", la unidad es "PZA" y la cantidad es 3.9, favor aclarar los alcances del concepto

**PREGUNTA No.27.** Se solicita definir si se va a considerar la interconexión de CFE a cada una de las estaciones, en caso de ser así se solicita el proyecto, el alcance y concepto de pago.

**PREGUNTA No.28.** Se solicita detalle del barandal metálico (parapeto).

**PREGUNTA No.29.** Se solicita proyecto de la partida de señalización en estaciones.

**PREGUNTA No.30.** Se solicita definir el alcance para las áreas de urbanización y estacionamiento puesto que la unidad de pago es m2.

**PREGUNTA No.31.** Debido a que no se cuenta con toda la información del proyecto ejecutivo a la fecha, se solicita una prórroga de 30 días posterior a la fecha programada para la entrega de la propuesta.

REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. CAYETANO GUZMAN CEBALLOS

TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

INSURGENTES SUR #1647, LOCAL "D", COL. SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ,

C.P. 03900, MEXICO, D.F.

TEL. (55) 5482 7600 .www.tradeco.com

# ANEXO

“S”

*[Handwritten cursive examples of the letter 'S' and 'S' with various flourishes and variations in style.]*



LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma 383, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.  
Tel: 5985 1600 ext. 1705: concursos@grupohi.com.mx

México D.F. a 29 de Abril de 2014

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
C.P. PABLO SUÁREZ COELLO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO  
Y MULTIMODAL  
Presente.

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N9-2014. Objeto de procedimiento de contratación: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FERROVIARIO "ZINACANTEPEC - KILÓMETRO 36+150" DE 36.150 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 0+000 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 36+150, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA" Adjunto al presenta las siguientes preguntas para la Segunda Junta de Aclaraciones.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
25	Formato 01 Matriz de Bases de Puntos	<p>En relación al formato 01 entregado como Anexo 1 en la segunda junta de aclaraciones se nos solicita que se acredite capacidad del personal técnico con experiencia en túneles y personal en instalaciones subterráneas.</p> <p>Asi mismo se elimina el personal con experiencia para tramos y estaciones elevadas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que es correcto lo que se solicitan en este formato</p>	
26	Precisión 5 y Formato 01 Matriz de Bases de Puntos	<p>En la precisión 5 de la segunda junta se solicita en el inciso c) Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado de endeudamiento y la rentabilidad ..... cuando el importe del último año fiscal PT entre AT es igual o menor a 70%. y en el Formato 01 Matriz de Bases de Puntos A.2b) Capacidad de Recursos Económicos se solicita en el inciso c) <math>AT/PT &gt; 1.4</math></p> <p><b>Pregunta:</b> Favor de confirmar que el inciso c) de la precisión 5 no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos</p>	

Atentamente

SR. ENRIQUE ARTURO REYES VILLARREAL  
REPRESENTANTE LEGAL